Informe de Balance de implementación del Plan Estratégico CIDH 2017-2021

Primer semestre 2020







#### Índice Informe Balance de implementación del Plan estratégico 2017-2021. Primer Semestre 2020

Principales Logros	3
OE1	7
Resultados alcanzados:	7
P1: Programa Especial de Reducción del Atraso Procesal	8
P2: Programa de Expansión del Uso de las Soluciones Amistosas	13
P3: Programa de Fortalecimiento de las Medidas Cautelares	17
P4: Programa de Transparencia y Acceso a la información	19
OE2	22
Resultados alcanzados	22
P5: Programa para la Mejora del Alcance e Impacto del Monitoreo de Situaciones de	e Derechos
Humanos por Temas y Países	22
P6: Programa de Relatorías Especiales	32
P7: Sala de Coordinación y Respuesta Oportuna e Integrada (SACROI)	39
P8: Plataforma Integrada de Análisis y Gestión de la Información (PIAGI)	41
OE3	42
Resultados alcanzados:	42
P9: Programa Ampliado de Capacitación y de Promoción del Pensamiento y Cultura e	n Derechos
Humanos	43
P10: Programa de Atención y Colaboración con el Caribe y América Central	45
P11: Programa de Cooperación Técnica en Materia de Institucionalidad y Políticas P	
Enfoque en Derechos Humanos	47
P12: Programa de Participación Social y Contribución a la Construcción de Capa	cidades de
Actuación de las Organizaciones y Redes de Actores Sociales y Académicos en la Defe	ensa de los
Derechos Humanos	50
OE4	52
Resultados alcanzados:	52
P13: Programa de cooperación y coordinación con el Sistema Universal de Derechos	Humanos y
otras agencias internacionales	52
P14: Programa de articulación y complementariedad con los sistemas regionales y los n	necanismos
subregionales en materia de derechos humanos	55
P15: Mecanismo de Protección de Defensores y Defensoras de Derechos Humanos en la	
(con OACNUDH)	
P16: Programa para la Universalización y Coordinación del SIDH con la Corte Interan	nericana de
Derechos Humanos	56
OE5	57
Resultados alcanzados	57
P17: Programa Gestión y Desarrollo Institucional	
P18: Programa de Innovación Tecnológica Aplicada a los Derechos Humanos	
P19: Plan de Sostenibilidad Financiera	
P20: CENTRAL DE ATENCIÓN A USUARIOS	
P21	
Resultados alcanzados	
Mecanismos Especiales de Seguimiento:	
Conclusiones	83







La Secretaría Ejecutiva rinde un informe respecto a los resultados alcanzados en el periodo de enero a Junio del 2020 en la implementación del actual Plan Estratégico CIDH 2017-2021, aprobado por la CIDH en 20 de marzo de 2017 (OEA/Ser.L/V/II.161, Doc. 27/17) como el principal instrumento de la gestión institucional.

El Informe presenta, a su inicio, el resumen de los principales resultados del periodo, luego, 6 capítulos relativos a cada uno de los cinco Objetivos Estratégico del Plan y un capítulo relativo al Programa Especial de Seguimiento de Recomendaciones de la CIDH (el Programa 21), y en la parte final unas conclusiones sobre la ejecución del plan.

La CIDH agradece a la sociedad civil interamericana de derechos humanos, a los Estados miembros y observadores de la OEA, a los organismos internacionales y regionales, al Secretario General de la OEA, así como al equipo de su Secretaria Ejecutiva por todo el apoyo prestado para alcanzar los logros inéditos en su historia, presentados en este balance. También agradece a los países miembros, observadores y donantes cuyas contribuciones voluntarias fueron realizadas durante el primer semestre del 2020 y han sido decisivas para el alcance de los resultados presentados: Brasil, Canadá, Costa Rica, Estados Unidos, Panamá, Perú, República Dominicana, España, Países Bajos, Suiza, el Centro de Justicia de las Américas (CEJA), Fundación Arcus, Fundación Ford, Fundación Open Society, y Google. La CIDH igualmente resalta y agradece la invitación, hospitalidad y el apoyo logístico del Estado de Haití para llevar a cabo el 175º Período de Sesiones celebrado en Puerto Príncipe, Haití, del 2 al 8 de marzo de 2020.

La CIDH dedica su trabajo a la memoria de las víctimas y reconoce el rol protagónico de las organizaciones de la sociedad civil y los movimientos sociales en la construcción de sociedades más justas y respetuosas de los derechos humanos.







## **Principales Logros**

## Justicia Interamericana más efectiva y accesible para los habitantes del hemisferio (OE1)

- Las víctimas de violaciones de derechos humanos, y en particular las personas y los grupos históricamente discriminados, tienen mejor y más eficaz acceso al Sistema Interamericano de Derechos Humanos.
  - Fueron evaluadas 2654 peticiones en la etapa de estudio inicial y el re-estudio de 157 peticiones en cumplimiento de la Resolución 1/19. Se elaboraron 326 informes de admisibilidad de los cuales se ha discutido y aprobado 130 (113 admisibles y 17 inadmisibles). Además de fueron elaborados 36 informes de fondo, de los cuales se han discutido y aprobado 10, y se enviaron 7 casos a la Corte Interamericana de Derechos Humanos.
  - Capacidad incrementada en la Secretaria Ejecutiva de la CIDH para la gestión de Medidas Cautelares lo que ha permitido atender de manera efectiva el incremento de la demanda, resultante del agravamiento de la situación de derechos humanos en varias regiones del hemisferio, así como a una ampliación del conocimiento del mecanismo. diagnóstico al día de las 596 solicitudes registradas durante el semestre, 28 medidas cautelares otorgadas y ampliadas, un 25% de las mismas dentro del mismo mes de su solicitud y un 71% dentro de los 90 días de la fecha de solicitud. Asimismo, se aprobó la Resolución 2/2020 sobre el fortalecimiento del seguimiento de medidas cautelares vigentes.
- Las víctimas de violaciones de derechos humanos tienen vías alternas para acceder a una reparación integral.
  - Mecanismo de Soluciones Amistosas (SA) fortalecido a partir de la homologación de 16 acuerdos de solución amistosa, la suscripción de 2 nuevos acuerdos de solución amistosa y la corroboración en el avance en la implementación de 49 medidas de reparación.
  - Efectividad del mecanismo de soluciones amistosas fortalecido gracias a la aprobación de la <u>Resolución 3/2020</u> enfocada en la reducción de las posibles demoras procesales en procedimientos de solución amistosa.

Prevención oportuna de riesgos y violaciones de derechos humanos; y producción de estándares interamericanos en derechos humanos potenciada (OE2).







- Estándares interamericanos de derechos humanos incrementados, para la protección de los derechos de personas y grupos en condición de vulnerabilidad frente a las medidas para contener la pandemia a través de la Resolución 1/20 sobre Pandemia y Derechos Humanos en las Américas.
- Monitoreo sobre la situación de los derechos humanos en la región y ampliación de cobertura de las acciones de monitoreo en la región
  - Desarrollo de dos visitas presenciales in loco, Chile y a la frontera colombo-venezolana
  - Aprobación y publicación del informe de país de Cuba.
  - Publicación del Informe temático Derechos Humanos y Empresas
  - 16 Audiencias públicas realizadas
- La CIDH tuvo capacidad de responder oportuna y de manera coordinada ante situaciones de riesgo de violaciones de derechos humanos, dando una Respuesta estructurada, coordinada y oportuna frente a situaciones críticas de derechos humanos por medio de la SACROI.
  - 3 nuevas SACROI creadas: COVID-19, Colombia y Estados Unidos
  - Metodologías de trabajo de las SACROI desarrolladas y mejoradas;
  - Balance de resultado de la SACROI COVID-19 publicado
  - Metodología y plataforma del PIAGI Establecida
- Presencia pública de la CIDH ampliada y fortalecida en los países de la región, presencial y virtual
- Monitoreo en materia de libertad de expresión y derechos económicos, sociales, culturales y ambientales realizados, con desarrollo de estándares en temas novedosos.

# Capacidades creadas y fortalecidas en los Estados y en las organizaciones de la sociedad civil para la defensa y promoción de los derechos humanos, acorde a normas y estándares interamericanos (OE3)

- Fortalecidas las capacidades de Estados Miembros para incorporar estándares interamericanos de derechos humanos a nivel doméstico y la institucionalidad y las políticas públicas con enfoque en derechos humanos.
  - 7 actividades de capacitación en estándares y mecanismos del Sistema Interamericano de Derechos Humanos con un alcance de 196 participantes.
  - 45 actividades promocionales en conjunto con instituciones y organismos multilaterales de la región y el mundo realizadas
  - 16 webinarios abiertos realizados por la SACROI COVID-19 con un alcance total superior a 7000 participaciones y 10 webinarios para formación y actualización de la CIDH y su Secretaría Ejecutiva sobre Pandemia y Derechos Humanos. Publicación de la Cronología y medidas adoptadas por los Estados para contener la pandemia de COVID-19 en el Micrositio de la SACROI-COVID-19.







- Se establece una colaboración efectiva con los países del Caribe y América Central para el fortalecimiento de los derechos humanos y la institucionalidad democrática. Se realizó el 175 periodo de sesiones en Haití. La CIDH ha brindado sesiones de capacitación y se han recibido solicitudes de capacitación desde Jamaica, Santa Lucía y Babados.
- ➤ La CIDH ha ampliado canales de colaboración y los mecanismos de participación social con la sociedad civil y la academia en las actividades de la CIDH.

# Universalización del Sistema Interamericano de Derechos humanos impulsada mediante iniciativas coordinadas con otros organismos y mecanismos internacionales de derechos humanos para una actuación articulada en la defensa y promoción de los derechos humanos en las Américas (OE4)

- La relación con organismos de Naciones Unidas y otras agencias y con organismos internacionales, regionales y subregionales en materia de derechos humanos ha sido potenciada.
  - Colaboración con Naciones Unidas ampliada y fortalecida a través de acciones de cooperación técnica, diálogos y declaraciones conjuntas. Fortalecimiento del Mecanismo conjunto con OACNUDH de Protección de Defensores y Defensoras de Derechos Humanos en las Américas.
  - Colaboración con otras Comisiones Regionales de Derechos Humanos fortalecida a través de la cooperación, el diálogo, y el intercambio de informaciones, que han derivado en la planeación de acciones conjuntas para enfrentar los desafíos de la pandemia del COVID-19.

# Gestión institucional moderna con enfoque en resultados, con desarrollo institucional eficiente, efectivo y medible, con sostenibilidad financieramente, transparencia, rendición de cuentas y políticas de género y diversidad (OE5)

- Ante la crisis sanitaria provocada por la pandemia, la estructura organizacional, los procesos de planificación, gestión, y rendición de cuentas tuvieron que ser fortalecidos para incrementar la eficiencia y efectividad de la CIDH, durante el trabajo remoto.
- Plan para el mejoramiento del ambiente laboral elaborado colectivamente en proceso de implementación.
- Presencia pública de la CIDH ampliada en los países de la región y capacidad comunicacional fortalecida a partir del lanzamiento del Canal CIDH y desarrollo de foros sociales y plataformas en línea.
- Continuo incremento de la representación geográfica del personal de la Secretaría Ejecutiva de la CIDH.
- Plan para la sostenibilidad financiera en ejecución. CIDH cuenta con fondos disponibles para las actividades planificadas para este año.
- Presupuesto del Fondo regular y fondos específicos incrementados
- Innovación Tecnológica en implementación.







Atención al Usuario mejorada con el establecimiento de la Central de Atención a Usuarios y una gestión de información mejorada.

#### Programa Especial de Seguimiento de las Recomendaciones de la CIDH (P21)

- Sistema Interamericano de seguimiento y monitoreo –SIMORE implementado: Lanzamiento público y difusión del <u>SIMORE Interamericano</u> con:
  - Alrededor de 2.500 recomendaciones clasificadas y sistematizadas relativas a informes de fondo publicados, acuerdos de solución amistosa, informes de país, capítulos IV.B de informes anuales y resoluciones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos;
  - Herramienta informática verificada y a disposición del público;
  - Documentos sobre uso del sistema y metodología publicados;
  - Videos tutoriales sobre presentación y búsqueda de recomendaciones terminados y publicados;
  - Diálogos y comunicaciones con Estados Miembros sobre uso de la herramienta;
- Mecanismos especiales de seguimiento creados e implementados:
  - Grupo de Acompañamiento Técnico (GAT) para el Asunto Ayotzinapa instalado en la Ciudad de México, en la nueva etapa del Mecanismo de Seguimiento (MESA);
  - Mecanismo Especial de Seguimiento de Nicaragua (MESENI) en funcionamiento en la sede y con balance de resultados presentados y acciones permanentes realizadas con relación a Nicaragua;
  - Asistencia técnica para el desarrollo de indicadores sobre el seguimiento de recomendaciones al Informe de País de Honduras 2019, en el marco de la Mesa Especial de Asesoría Técnica para el cumplimiento de las recomendaciones de derechos humanos de la CIDH (MESAT);
  - Mecanismo Especial de Seguimiento para Venezuela (MESEVE), en funcionamiento con el objetivo de fortalecer su actividad de monitoreo en Venezuela, y responder de manera oportuna a los nuevos desafíos que plantea la grave crisis de derechos humanos en ese país.
- Producto de la mayor capacidad de la CIDH, las acciones de seguimiento y monitoreo en la implementación de recomendaciones se han incrementado y fortalecido:
  - Supervisión de cumplimiento en 100% de los casos con informe de fondo publicados desde el año 2000 y 20 cartas de solicitud de información enviadas tanto a Estados Miembros como a peticionarios respecto de 10 casos con informes de fondo publicados, para lo cual se realizaron 6 reuniones de trabajo sostenidas durante el 175 Periodo de Sesiones.
  - Avance en la implementación de 23 recomendaciones: 4 medidas fueron declaradas totalmente cumplidas; 6 fueron declaradas parcialmente cumplidas a nivel sustancial; y 13 medidas pasaron







a nivel de cumplimiento parcial. El informe de avance fue incluido en el Informe Anual de la CIDH. Los avances fueron publicados en Comunicado de Prensa No. 95/2020

**OE1** 

Contribuir al desarrollo de una justicia interamericana más efectiva y accesible con el fin de superar las prácticas de impunidad en la región y lograr la reparación integral de las víctimas a través de medidas decisivas para el fortalecimiento del sistema de peticiones y casos, soluciones amistosas y medidas cautelares.

#### **Resultados alcanzados:**

- ➤ La gestión y adopción de decisiones del sistema de casos fue agilizada, lo cual se refleja en el incremento en la cantidad de peticiones y casos analizados en los últimos años. Este logro representa además un mejor acceso a la justicia mediante el SIDH para las víctimas de violaciones de derechos humanos que acuden a la CIDH. Fueron evaluadas 2654 peticiones en la etapa de estudio inicial y el re-estudio de 157 peticiones en cumplimiento de la Resolución 1/19. Se elaboraron 326 informes de admisibilidad sobre los cuales la CIDH adoptó decisión en 130 (113 admisibles y 17 inadmisibles), lo cual significa un incremento del 85% respecto del año anterior. Además de fueron elaborados 36 informes de fondo, de los cuales se han discutido y aprobado 10, y se enviaron 7 casos a la Corte Interamericana de Derechos Humanos.
- Aprobación y publicación del Digesto de decisiones sobre admisibilidad y competencia de la CIDH; y la armonización de la metodología y formatos de informes de admisibilidad.
- Capacidad incrementada en la Secretaría Ejecutiva de la CIDH para la gestión de peticiones y casos, a partir de la incorporación de nuevos profesionales, con lo que se logró dar continuidad a los resultados alcanzados en materia de reducción del atraso procesal.
- Mecanismo de Soluciones Amistosas fortalecido a partir de la homologación de 16 acuerdos de solución amistosa, la suscripción de 2 nuevos acuerdos de solución amistosa y la corroboración en el avance en la implementación de 49 medidas de reparación. Esto además es una muestra significativa de la voluntad de los Estados de implementar las medidas incluidas en los procesos de solución amistosa y construir confianza sobre la base del cumplimiento de lo pactado. Asimismo, se aprobó la Resolución 3/2020 enfocada en la reducción de las posibles demoras procesales en procedimientos de solución amistosa.
- Mecanismo de medidas cautelares fortalecido, diagnóstico al día de las 596 solicitudes registradas durante el semestre, 28 medidas cautelares otorgadas y ampliadas, un 25% de las mismas dentro del mismo mes de su solicitud y un 71% dentro de los 90 días de la fecha de solicitud. Asimismo, se aprobó la Resolución 2/2020 sobre el fortalecimiento del seguimiento de medidas cautelares vigentes.
- Transparencia activa mejorada, a través de informes de rendición de cuentas ante Estados Miembros, Observadores, donantes y usuarios en general. Además, la Política de Acceso a la







Información y Protección de Datos Personales de la CIDH se encuentra en su fase final, con lo cual se presentan avances en el acceso a información para los usuarios a la CIDH.

Desde 2016, además de crearse la Secretaría Ejecutiva Adjunta para el Sistema de Peticiones y Casos y la Sección de Medidas Cautelares, la Secretaria Ejecutiva de la CIDH ha logrado ampliar el número de profesionales que actúan en el sistema de peticiones, casos y medidas cautelares, así como en las áreas que le brindan apoyo (Unidad de Tramitación y Central de Atención al Usuario), saltando de 33 a 64 el número de profesionales actuando en el sistema.

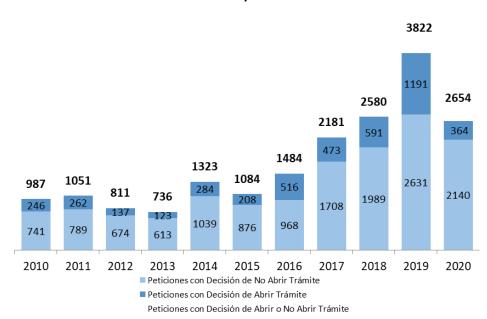
Por todo lo anterior, es posible afirmar que el Objetivo Estratégico 1 ha alcanzado resultados altamente satisfactorios en primer semestre del año 2020.

#### P1: Programa Especial de Reducción del Atraso Procesal

#### > Estudio inicial

Durante el primer semestre de 2020, se recibieron un total de 1310 peticiones, se evaluaron **2,654** peticiones (264 recibidas durante 2018; 2,347 recibidas durante 2019; y 43 recibidas durante 2020). De estas 2,654 peticiones se decidió abrir a trámite 364 (13.7%); no abrir a trámite 2140 (81%); y solicitar información adicional en 150 (5.7%). Lo más importante de estas cifras es que al 31 de enero del presente año se cumplió con la evaluación de **todas** las peticiones recibidas en 2018; y que entre enero y junio se ha avanzado con **el 80%** de las peticiones recibidas en 2019, siendo la meta trazada el llegar a completarlas para fines de julio. En este sentido, la CIDH proyecta cumplir con la meta fundamental de evaluar las peticiones de 2020 en agosto del presente año.

#### Decisiones de Abrir y no Abrir a trámite









(\*) Cifra parcial de 2020: enero a junio. Cifras anteriores son anuales.

Igualmente, se ha avanzado en el proceso de implementación la Resolución 1/19 "sobre revisión inicial de peticiones", se han re-evaluado 157 peticiones (recibidas originalmente entre 1998 y 2019, y rechazadas en algún momento antes de la entrada en vigencia de la resolución el 7 de diciembre de 2019). De estas 157 peticiones se decidió abrir a trámite 23 (15%); y no abrir a trámite 134 (85%). Por su naturaleza de decisión final, este ejercicio no contempla la posibilidad de solicitar información adicional al peticionario. Es importante destacar que el trabajo realizado en aras de implementar la Resolución 1/19, no solo ha implicado el análisis jurídico de las peticiones mencionadas, sino también un proceso de revisión detallada, diagnóstico, tareas administrativas de manejo de expedientes físicos y virtuales, redacción de cartas especiales y varias actividades de coordinación para organizar el trabajo propio de este portafolio de re-estudios. Además, estas peticiones tienen por lo general expedientes mucho más voluminosos y complejos que aquellas que recién ingresan a la CIDH en los años presentes.

#### > Etapas de admisibilidad y fondo.

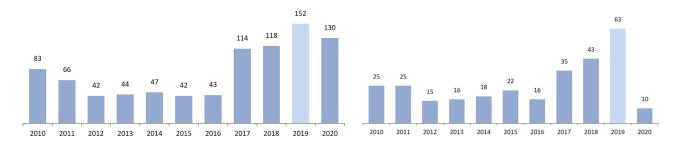
La gestión y adopción de decisiones del sistema de casos fue agilizada, incrementándose la cantidad de peticiones y casos analizados respecto de los últimos años. En la etapa de Estudio Inicial se evaluaron 2654 peticiones mientras que se elaboraron 326 informes de admisibilidad y 36 informes de fondo.

Durante el primer semestre de 2020, la CIDH adoptó 130 informes sobre admisibilidad (113 admisibles y 17 inadmisibles), lo cual significa un incremento del 85% respecto del año anterior y un 110% respecto de 2018.

Por otra parte, la CIDH aprobó 10 informes sobre el fondo, debido a la pandemia provocada por el COVID-19, no se han podido aprobar los 26 informes de fondo ya preparados. Se espera que en el próximo periodo se apruebe un mayor número de informes.

#### Informes aprobados sobre admisibilidad

#### Informes aprobados sobre el fondo



<sup>(\*)</sup> Las cifras reportadas en 2020 corresponden a avances reportados hasta junio 2020. El resto de cifras son anuales.







En lo relacionado con la etapa de fondo, entre enero y junio se prepararon un total de 36 informes de fondo, de los cuales la CIDH adoptó 10 durante su primer período de sesiones en marzo de 2020 y 26 se encuentran en proceso de aprobación. Entre los informes preparados, uno que ha tenido un sustantivo progreso y será próximo a ser conocido por la Comisión, lograría acumular alrededor de 17 casos mediante un tratamiento estandarizado, dadas las similitudes fácticas y jurídicas que comprenden.

Cabe precisar que la CIDH solo tuvo un primer período de sesiones en marzo de 2020, antes de la situación de emergencia originada por la COVID-19. Dada la necesidad de continuar avanzando en la adopción de informes preparados, de manera reciente, a partir de junio, la Comisión decidió comenzar asimismo su deliberación por medios electrónicos. Se espera que los informes de fondo preparados en este periodo puedan ser adoptados a inicios del segundo semestre del año.

Mediante los informes elaborados la Comisión continúa enfrentando el atraso procesal y dando respuesta a casos de gran trascendencia histórica y para el desarrollo del orden público interamericano en la región. Estos casos abarcan temas que incluyen graves violaciones como la desaparición forzada, tortura y ejecuciones extrajudiciales, la protección al derecho a la igualdad y no discriminación, la protección judicial y garantías del debido proceso penal y sancionatorio, a la libertad de expresión, la salud y otros derechos económicos, sociales y culturales. Mediante tales informes la CIDH se ha referido en particular a los derechos de las personas migrantes, afrodescendientes, mujeres, niños, niñas y adolescentes, pueblos indígenas, personas privadas de la libertad, con discapacidad, a la libertad de expresión, memoria, verdad y justicia, entre otros.

Por otro lado, la Comisión adoptó un total de 9 informes finales y de publicación<sup>1</sup>. Asimismo, deliberó mediante 75 memorandos de consulta casos que se encuentran en etapa de transición, con los cuales se pronunció sobre la adopción de prórrogas para el cumplimiento de las recomendaciones de los informes de fondo de conformidad con el artículo 46 de su Reglamento, la publicación del informe o el envío del caso a la Corte Interamericana.

#### Actuación de la CIDH ante la Corte IDH

Durante el período de reporte la CIDH envió 7 casos a la Corte Interamericana, los cuales abarcan una diversidad de temáticas que incluyen desaparición, ejecuciones extrajudiciales, el deber de protección del derecho a la vida, debido proceso penal y sancionatorio, así como el derecho a la libertad de expresión. Dada la emergencia ocasionada por la COVID-19 entre los meses de marzo y hasta mayo de 2020, mediante comunicado de prensa, la CIDH anunció que tomaría en cuenta las circunstancias y dificultades asociadas con la pandemia, al evaluar las solicitudes de prórroga para cumplir las recomendaciones de los informes de fondo. Ello tuvo impacto en su determinación de enviar los casos a la Corte en tales meses.

-

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Estos informes son adoptados de conformidad con el artículo 47 del Reglamento y, para los Estados parte de la Convención Americana, conforme al artículo 51 de dicho instrumento. A través de tales la Comisión da seguimiento a las recomendaciones de su informe de fondo de manera previa a adoptar su decisión de publicarlos.

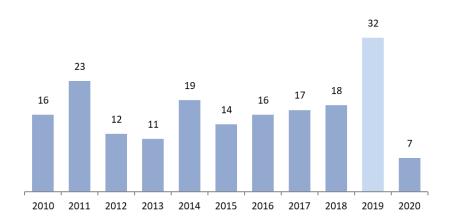






La Comisión cumplió con su mandato convencional de comparecer en todas las audiencias ante el Tribunal, tanto las relativas a casos contenciosos, como las relativas a medidas provisionales y a opinión consultiva. Asimismo, presentó todos los escritos que le fueron requeridos.

#### Casos presentados a la Corte



(\*) Las cifras reportadas en 2020 corresponden a avances reportados hasta junio 2020. El resto de cifras son anuales.

La Corte Interamericana suspendió el <u>cómputo de los plazos de casos</u> ante ella entre los meses de marzo y mayo de 2020. Anteriormente, celebró un único período de sesiones en San José Costa Rica, en el cual la Comisión participó en las audiencias de dos casos contenciosos y una medida provisional. Asimismo, en junio de 2020, la Comisión participó en la audiencia virtual de una opinión consultiva presentada por el Estado de Colombia sobre las obligaciones que tienen los Estados denunciantes de la Convención Americana y la Carta de la OEA. Al momento, la Corte no ha convocado a la realización de audiencias adicionales en casos contenciosos.

La Comisión cumplió con todos los plazos de casos contenciosos y solicitudes de opinión consultiva en trámite. En lo que va del año se han enviado 73 escritos con observaciones de la Comisión en relación con tales aspectos, lo cual se traduce en un incremento del 200% de escritos requeridos en comparación con el primer semestre del año pasado. Adicionalmente, se han enviado 39 escritos con observaciones respecto del cumplimiento de sentencias de la Corte.

#### > Estándares en informes de fondo

Respecto a los estándares desarrollados en 2020, en informes de fondo podemos destacar los siguientes:

Nº	Estándar desarrollado		
1	La falta de debida diligencia en la investigación y sanción a los responsables en denuncias de		
1	discriminación racial resulta a su vez en una violación al derecho a la igualdad en su componente de		







	garantía.
2	La situación de inseguridad, conflicto y riesgo para su subsistencia como resultado de las acciones y omisiones estatales con relación la falta de protección a la propiedad colectiva de la Comunidad ha generado, generan una afectación a la integridad psíquica y moral de sus miembros.  La pérdida de un expediente o algunos de sus folios no constituye en sí misma una justificación para la demora irrazonable, en la obligación de titulación de las tierras y territorios de los pueblos indígenas y tribales.
4	Las restricciones a la interrupción del embarazo no están exentas de un análisis de proporcionalidad a la luz de los derechos de la mujer que podrían resultar afectados. En ese sentido, si bien la protección de la vida desde la concepción, de manera gradual e incremental, es un fin legítimo, tal protección podrá ser inconvencional si no es idónea para lograr el fin, o si no es necesaria si, por ser absoluta, afecta desproporcionadamente otros derechos en juego.
5	La proporción de cuatro militares, sometidos a los principios militares, y un juez independiente, no garantiza la imparcialidad de la decisión final que, además, no requiere de unanimidad, sino de mayoría.
6	La figura de la reincidencia ocasionaría en la práctica que exista un mayor reproche punitivo que repercute en que no exista expectativa de la persona condenada a obtener una libertad anticipada, siendo esta última una medida que razonablemente sería un incentivo para buscar una resocialización. Esta restricción automática para obtener la libertad por razón de la reincidencia, sin tener en consideración las condiciones específicas del condenado, resultaría problemática frente al principio de proporcionalidad, pues convierte un solo factor —la reincidencia- en determinante para la ejecución de la pena y omite la valoración de otros aspectos —como, por ejemplo, los actos de buena conducta, la idoneidad y la finalidad de la pena. En este sentido, al momento de imponer una pena de prisión en tanto que ésta corresponde a una restricción severa al derecho a la libertad personal, sería necesario tomar en cuenta diversos aspectos que, como se ha indicado incluyen tanto la participación y culpabilidad del acusado, como también el derecho de acceso a la justicia de las víctimas y los propios fines que la misma pena debe perseguir.

#### Gestión y tramitación de peticiones y casos

Durante el primer semestre del año, pese a los retos que representa el cierre de la sede de la organización para las labores de tramitación, la CIDH ha logrado mantener el rendimiento reportado en 2019, habiéndose notificado a los Estados la apertura a trámite de 306 peticiones. Gracias al fortalecimiento de la Sección de Tramitación y Apoyo de la Secretaría Ejecutiva y la puesta en marcha de nuevas metodologías de trabajo dirigidas a procurar un tramitación más dinámica y eficiente, se reporta un incremento del 28% en el número de comunicaciones enviadas a las partes en el proceso, para un total de 8445 elaboradas en el período a reportar, en comparación con las 6570 producidas durante el mismo periodo del año 2019. El impacto de otras medidas implementadas a partir del inicio del presente año, tales como el trámite simplificado en la etapa de admisibilidad; el uso de nuevos formatos de cartas, acompañados de folletos informativos según etapa procesal; campañas de información personalizada a los usuarios frecuentes; así como la interpretación ampliada de la figura del archivo de peticiones en estudio inicial con inactividad procesal de la parte peticionaria superior a los 3 años, prometen grandes avances en la reducción del atraso procesal en todas sus etapas.







La Secretaría Ejecutiva de la CIDH continúa a disposición de todos sus usuarios, atendiendo sus solicitudes de información vinculadas al estado de las peticiones y casos. En el caso de los Estados, se han atendido 9 requerimientos respecto de los portafolios de peticiones y casos de los Estados de Argentina, Bolivia, Colombia, México, Panamá, Perú, República Dominicana y Venezuela.

#### P2: Programa de Expansión del Uso de las Soluciones Amistosas

Resultados alcanzados e impulso de nuevas metodologías de seguimiento en soluciones amistosas

Durante el trascurso del primer semestre de 2020, la CIDH ha desplegado diferentes acciones para el impulso de negociaciones y cumplimiento de acuerdos de solución amistosa suscritos, además de actividades de promoción del mecanismo de soluciones amistosas como una vía alternativa a la contenciosa para la resolución de las peticiones y casos que se tramitan ante la Comisión para la reparación integral de víctimas de violaciones de derechos humanos, entre las cuales se destacan las siguientes:

El 21 de abril de 2020, la Comisión aprobó la Resolución 3/20 sobre acciones diferenciadas para atender el atraso procesal en materia de soluciones amistosas, con el objetivo de evitar la dilación de los procesos de negociación de los ASA, que en algunos casos impide que los órganos del sistema interamericano de derechos humanos se pronuncien oportunamente sobre el trámite de las peticiones y casos a ellos sometidos. La Comisión consideró necesario adoptar lineamientos básicos para dar un carácter semi-estructurado a los procesos de negociación, preservando la flexibilidad del procedimiento, y al mismo tiempo, atendiendo a los principios de celeridad y voluntariedad que deben regir los mecanismos alternativos de resolución de conflictos. Asimismo, a través de la Resolución, la Comisión adoptó acciones diferenciadas con respecto a los asuntos actualmente bajo el procedimiento de solución amistosa, tomando en consideración la fecha de presentación de la petición, la existencia o no de acuerdos de solución amistosa en cada caso, y la fecha de inicio de las negociaciones, decidiendo determinar el curso de acción de los procesos de negociación, cerrando procesos de solución amistosa en los cuales no se observen avances sustanciales y/o un diálogo fluido entre las partes, y fijando plazos específicos para valorar los avances en diferentes procesos de solución amistosa.

Adicionalmente, la CIDH sostuvo reuniones con Estados y organizaciones de la sociedad civil para socializar el contenido de la resolución y los posibles impactos en los casos antiguos que se encuentran actualmente en proceso de negociación de solución amistosa, además de la realización de la notificación formal en los casos correspondientes.

#### Impulso y difusión de los procesos de negociación de acuerdos de solución amistosa

Por otro lado, en el período reportado se avanzó en la construcción de herramientas para visibilizar acuerdos de solución amistosa cumplidos totalmente que no son objeto de seguimiento por parte de la







Comisión Interamericana, debido a que fueron publicados con anterioridad a la Reforma del Reglamento del año 2000. Dicha información ya se encuentra disponible en la nueva <u>página sobre seguimiento de acuerdos de soluciones amistosas de la CIDH</u> en español. Actualmente la CIDH está trabajando en la revisión de las traducciones para la página web en inglés.

En los primeros 6 meses de 2020, la Comisión ha facilitado 10 reuniones de trabajo en diferentes asuntos bajo negociación y seguimiento de implementación de acuerdos de solución amistosa (ASAs), tanto de manera presencial como virtual, a partir de la adopción de nuevas metodologías para el impulso de la suscripción y cumplimiento de acuerdos. En el mismo sentido, se han sostenido 52 reuniones técnicas de impulso de procesos de solución amistosa de carácter bilateral y tripartito con la presencia de peticionarios, Estados, Comisionados y facilitadoras de la Sección de Soluciones Amistosas (SSAS), con la aplicación de métodos de resolución alternativa de conflictos.

Asimismo, la CIDH ha sostenido 8 reuniones de portafolio con representantes de Argentina, Bolivia, Colombia y México para hacer seguimiento a las rutas de trabajo construidas conjuntamente entre las partes en el marco de las negociaciones, así como para identificar zonas de oportunidad para avanzar en las diferentes etapas de los procesos de solución amistosa y para socializar los alcances de la Resolución 3/20.

También dentro de la adopción de nuevas metodologías se encuentran las labores de difusión de firma, cumplimiento y homologación de acuerdos de solución amistosa, para lo cual la CIDH ha emitido 20 comunicados de prensa en el transcurso del año 2020.

Producto de la facilitación de la Comisión y la voluntad de Estados y peticionarios para avanzar por la vía no contenciosa, se han suscrito 2 acuerdos de solución amistosa. En ese sentido, el 31 de enero de 2020, en la ciudad de Santiago de Chile se suscribió el acuerdo de solución amistosa en relación a la Petición 1275-04 A Juan Luis Rivera Matus de Chile. El Caso se refiere a la responsabilidad internacional del Estado chileno, por los hechos relacionados con la detención y posterior desaparición del señor Juan Luis Rivera Matus por agentes del Estado, el 6 de noviembre de 1975. El acuerdo incluyó una cláusula de reparación pecuniaria, con la cual se pone fin a la controversia planteada ante la CIDH con respecto a la falta de reparación civil de la familia del señor Juan Luis Rivera Matus en el marco de la petición 1275-04 A, con respecto a lo cual el Estado se comprometió a llevar a cabo ésta reparación en un plazo de seis meses e informar oportunamente a la CIDH sobre su cumplimiento. Por otro lado, se destaca positivamente la suscripción del acuerdo de solución amistosa en el marco del Caso 13.319, William Fernandez, de Colombia, relacionado con la responsabilidad internacional de la República de Colombia por los hechos que rodearon la muerte de William Fernández Becerra, de 17 años de edad, quien falleció en la madrugada del 26 de agosto de 1996, como consecuencia de seis impactos de arma de fuego, presuntamente realizados por agentes de la Policía Nacional de Colombia (PNC). Las partes suscribieron un acuerdo de solución amistosa el 29 de abril de 2020, en el marco del cual, el Estado colombiano se comprometió a realizar un acto de reconocimiento de responsabilidad; publicar el informe de homologación que eventualmente emita la CIDH; brindar medidas de rehabilitación en salud a los familiares de la víctima y a otorgarles una compensación pecuniaria.







A la luz de la aprobación de la Resolución 3/20 de la CIDH, en el período reportado se han elaborado 20 memos de consulta para decidir el curso de acción de procesos de solución amistosa y/o brindar asesoría técnica a las partes en las distintas fases de negociación y/o implementación de acuerdos en asuntos de Argentina, Brasil, Guatemala, Ecuador, Honduras, México y Paraguay. En ese sentido, se destaca positivamente que la herramienta aprobada por la Comisión en el mes de abril ya está siendo aplicada, de acuerdo a la planificación para el año 2020.

En el transcurso del año, la CIDH ha **depurado 33 asuntos** bajo el mecanismo de solución amistosa a través de 16 homologaciones, 4 cierres de las negociaciones a solicitud de las partes y 13 archivos por inactividad o a solicitud de la parte peticionaria. En relación a los acuerdos de solución amistosa aprobados y publicados en el transcurso de 2020, es de indicar que la Comisión **decidió homologar** los siguientes asuntos:

Nº	Informe /Caso /Petición-Acuerdos homologados	País
1	Informe No. 111/20, Caso 12.674, Marcio Lapoente Da Silveira	Brasil
2	Informe No. 84/20, Petición 595-09, Jorge Alberto Montes Gallego y familia	Colombia
3	Informe No. 80/20, Caso 13.370, Luis Horacio Patiño y familia	Colombia
4	Informe No. 22/20, Caso 12.909, Gerardo Bedoya Borrero	Colombia
5	Informe No. 21/20, Caso 13.728, Amira Guzmán de Alonso y familiares	Colombia
6	Informe No. 1/20, Caso 13.776, German Eduardo Giraldo y familia	Colombia
7	Informe No. 23/20, Caso 1275-04 A, Juan Luis Rivera Matus	Chile
8	Informe No. 83/20, Caso 11.626 C, Santo Enrique Cañola Gonzáles	Ecuador
9	Informe No. 82/20, Caso 11.626 B, Luis Enrique Cañola Valencia	Ecuador
10	Informe No. 81/20, Caso 11.626 A, Fredy Oreste Cañola Valencia	Ecuador
11	Informe No. 86/20, Caso 12.732, Richard Conrad Solórzano Contreras	Guatemala
12	Informe No. 110/20, Petición 735-07, Ismael Mondragón Molina	México
13	Informe No. 2/20, Caso 12.915, Ángel Díaz Cruz y otros	México
14	Informe No. 20/20, Caso 12.961 F, Miguel Angel Chinchilla Erazo y otros	Honduras
15	Informe No. 85/20, Caso 12.374, Jorge Enrique Patiño Palacios	Paraguay
16	Informe No. 3/20, Caso 12.095, Mariela Barreto Riofano	Perú

Es de resaltar que, de esos 16 acuerdos homologados, 13 se homologaron con un cumplimiento parcial y 1 con un cumplimiento total. Lo anterior es una muestra significativa de la voluntad de los Estados de implementar las medidas incluidas en los procesos de solución amistosa y construir confianza sobre la base del cumplimiento de lo pactado. En ese sentido, en los hallazgos alcanzados en el marco de la revisión de los acuerdos de solución amistosa objeto de homologación en el período reportado, la

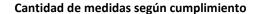


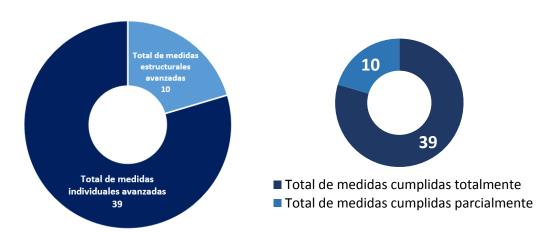




Comisión verificó que se avanzó en la implementación de 49 medidas de reparación, dado que 39 medidas alcanzaron un cumplimiento total y 10 un cumplimiento parcial. Los países que registraron mayores niveles de avances en la implementación de medidas fueron en primer lugar, México con 14 medidas avanzadas, de las cuales 12 lograron un cumplimiento total y 2 un cumplimiento parcial. Asimismo, se observaron avances importantes con respecto a Colombia, que avanzó en el cumplimiento de 10 medidas, de las cuales 7 se cumplieron totalmente y 3 parcialmente. Finalmente, la Comisión también observó importantes avances en materia de cumplimiento por parte del Estado brasileño, que logró avanzar en 7 medidas de reparación, de las cuales 6 alcanzaron un cumplimiento total y 1 un cumplimiento parcial. Del total de medidas avanzadas en este período (49) en cuanto a su cumplimiento, se destaca además que 10 fueron de carácter estructural y 39 de carácter individual.

#### Cantidad de medidas según tipo de impacto





La Comisión también participó en la implementación del acuerdo de solución amistosa en el Caso 13.370, Luis Horacio Patiño de Colombia. Al respecto, es de destacar que según lo consensuado entre las partes debido a las circunstancias de aislamiento social impuestas por la pandemia COVID-19. En ese sentido, es de indicar que dicho acto se realizó el 24 de abril de 2020 y que fue presidido por el Director de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y contó con la participación de la Directora de Derechos Humanos del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC); los familiares de la víctima junto a los peticionario; Magistrados del Tribunal Superior de Tunja; funcionarios de la rama judicial; la Directora la Fundación Acción Interna; la Comisionada y Relatora para Colombia, Antonia Urrejola; la Secretaria Ejecutiva Adjunta de la CIDH, Marisol Blanchard y personal técnico de la Secretaría Ejecutiva de la CIDH. Dicho acto fue transmitido en vivo a través de la plataforma de YouTube, y se encuentra públicamente disponible<sup>2</sup>.

Finalmente, otro avance que debe resaltarse es que la Comisión amplió la información sobre los avances en materia de soluciones amistosas en el marco de su Informe Anual, con el objetivo de promover el

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Al respecto ver, YouTube, <u>Acto Reconocimiento de Responsabilidad caso Luis Horacio Patiño</u>. Publicado por la Agencia Nacional de Defensa Juridica del Estado Colombiano el 25 de abril de 2020.







mecanismo de solución amistosa, así como visibilizar los avances en las actividades en la materia y el cumplimiento de los acuerdos.

#### P3: Programa de Fortalecimiento de las Medidas Cautelares

Durante el primer semestre de 2020, la CIDH, a través de su mecanismo de medidas cautelares, ha continuado protegiendo los derechos de las personas a lo largo del hemisferio que se encuentran en una situación de gravedad y urgencia de riesgo de daño irreparable, con particular atención a las especificidades impuestas por el contexto de pandemia del COVID-19.

#### Resultados alcanzados

A 30 de junio de 2020 se recibieron un total de 596 solicitudes de medidas cautelares. Todas las solicitudes recibidas a la fecha han sido diagnosticadas y clasificadas con base en los indicios de mayor gravedad y urgencia de acuerdo con los requisitos establecidos en el artículo 25 del Reglamento. El mayor número de solicitudes recibidas fue en relación con Colombia (148), México (95), Perú y Brasil (51). Cabe destacar, que se recibió un número importante de solicitudes en el marco de la situación sobre COVID-19, representando 34.9% del total de solicitudes presentadas para el primer semestre, siendo Colombia (45), Perú (30) y México (33) los países con el mayor número de solicitudes en este contexto.

En el primer semestre del año la Comisión otorgó 21 medidas cautelares, amplió 7, y levantó 6, conllevando a un total de 602 medidas cautelares vigentes que integran el portafolio. Entre las personas beneficiarias de medidas cautelares se encuentran defensores y defensoras de derechos humanos, niños, niñas y adolescentes, sobrevivientes de actos de violencia, pueblos indígenas, personas detenidas o en circunstancias en las cuales se desconoce su paradero, entre otras personas o grupos de personas en gran situación de vulnerabilidad. Del total de nuevas medidas otorgadas, en el 71% de los casos la medida fue otorgada en menos de tres meses desde que fue solicitada, siendo el 25% otorgado en el mismo mes. Asimismo, la Comisión ha deliberado un total de 430 asuntos durante el primer semestre del año.

Ante la pandemia, la CIDH ha dado prioridad a la evaluación de solicitudes que alegan riesgo en ese contexto. En el primer semestre, la Comisión ha recibido 208 solicitudes de medidas cautelares relacionadas al COVID-19. Asimismo, entre 19 de marzo de 2020 y 21 de mayo de 2020, la CIDH suspendió la aplicación de la Resolución 3/2018 "Fortalecimiento al trámite de solicitudes de medidas cautelares" en lo que se refiere a las desactivaciones por falta de respuesta oportuna de los solicitantes, considerando posibles dificultades en cumplir los plazos estipulados en el contexto de pandemia. Con el fin de la suspensión del plazo, la Comisión volvió a desactivar solicitudes debido a que no se contó con información actualizada o respuesta de los solicitantes a los requerimientos realizados por la Comisión. De presentarse información adicional en tales asuntos, la Comisión analizará su situación actual de conformidad con el artículo 25 del Reglamento, conforme a lo indicado en la referida resolución.







En el primer semestre de 2020, la Comisión aprobó la <u>Resolución 2/2020</u> "Fortalecimiento del seguimiento de medidas cautelares vigentes", con miras a incrementar el seguimiento efectivo a las medidas cautelares vigentes, en conformidad con el artículo 25 del Reglamento, que rige las medidas cautelares. Esto forma parte del Plan de la CIDH de brindar mayor transparencia del trabajo de la CIDH, aclarando las herramientas que va utilizar para continuar monitoreando las medidas cautelares, entre ellas, la posibilidad de Resoluciones de Seguimiento y visitas *in loco*. Del mismo modo, en cumplimiento del inciso 9, informó sobre el análisis que realizaría de sus portafolios para efectos de identificar aquellos asuntos que no cumplen los requisitos reglamentarios a la luz de la información disponible.

Adicionalmente, la Comisión ha publicado una hoja informativa en el sitio web de la Comisión, la cual explica de manera sucinta cómo presentar una solicitud de medidas cautelares. La hoja está disponible en los 4 idiomas oficiales de la OEA y se está difundiendo por las redes de la CIDH.

Con todo ello, la Comisión ha logrado garantizar la eficiencia y respuesta oportuna del mecanismo de medidas cautelares, ofreciendo una mayor celeridad en la toma de sus decisiones, concentrando los esfuerzos y recursos disponibles en el análisis de los asuntos de personas que se encuentran en riesgo y que precisan de una medida cautelar para salvaguardar sus derechos.

#### Visibilidad y seguimiento de las medidas cautelares incrementadas

A efectos de dar mayor publicidad al universo de las medidas vigentes, la Comisión actualiza <u>un mapa interactivo de las medidas cautelares que se otorgadas desde el año 2013</u>. Este mapa dispone de filtros que permiten la búsqueda de información específica. En los primeros seis meses del año, se enviaron 300 cartas de seguimiento a Estados y representantes requiriendo información específica para supervisar la implementación de tales medidas, en conformidad con la citada Resolución 2/2020, la cual estableció un nuevo enfoque al monitoreo de vigentes vía cartas a las partes. Además, se realizaron un total de 11 reuniones de trabajo (3 reuniones de trabajo virtuales y 8 reuniones de trabajo durante los periodos de sesiones) para recibir información de las partes sobre los avances y desafíos en la implementación de las medidas. Cabe destacar que, dado al actual contexto de crisis sanitaria por COVID-19, se está impulsando la realización de reuniones de trabajo de manera virtual, con miras a mejorar y aumentar el acercamiento de las partes, así como el seguimiento y monitoreo efectivo de las medidas cautelares vigentes. Asimismo, se está coordinando la realización de audiencias públicas bajo el método virtual en aras de favorecer una implementación más cercana y efectiva.

#### Escritos de observaciones respecto medidas provisionales otorgadas por la Corte IDH

La Comisión presentó un total de 31 escritos jurídicos en relación con la supervisión de medidas provisionales vigentes dictadas por la Corte Interamericana. Se destaca que el 6 de febrero de 2020, la Corte Interamericana otorgó la ampliación de medidas provisionales solicitada por la Comisión en favor de los pobladores de las comunidades del pueblo indígena Miskitu en Nicaragua. Adicionalmente, el 13 de marzo, la Comisión presentó sus observaciones a la Corte sobre el referido asunto, en audiencia pública convocada por la Corte en su 134 Periodo Ordinario de Sesiones. Es importante recalcar que la Comisión, como parte de sus funciones reglamentarias, presenta sus observaciones respecto a las







medidas provisionales vigentes y por su parte, realiza una labor de seguimiento de dichos casos para garantizar una mejor implementación y concertación de dichas medidas.

#### P4: Programa de Transparencia y Acceso a la información

Durante el primer semestre de 2020 la CIDH continuó incrementando los esfuerzos en materia de transparencia, rendición de cuentas y acceso a información, tal como se describe a continuación.

La Política de Acceso a la Información Pública se encuentra en su etapa final de redacción, para ser presentada a la Comisión para su aprobación. Durante este primer semestre se llevó a cabo el proceso de consulta a las distintas secciones de la Secretaría Ejecutiva, generando un texto que recoge los estándares interamericanos en la materia y que, a su vez, atiende a las características institucionales de la Comisión.

En cuanto a su alcance, la Política de Acceso a la información busca establecer una serie de obligaciones de transparencia activa, la existencia de un procedimiento reglado para la entrega de información y el establecimiento de normas y protocolos que aseguren el resguardo de datos personales e información sensible de denunciantes, peticionarios, víctimas y/o testigos, entre otras materias.

Respecto a las medidas de transparencia activa, la Secretaría Ejecutiva mantiene un proceso constante de actualización de su información institucional, así como de sus Informes, Resoluciones y demás decisiones adoptadas en cumplimiento de sus mandatos.

Finalmente, en materia de gestión de archivos, se informa que el documento de la Política de Gestión de Archivos de la CIDH se encuentra en el proceso de consulta interna a las distintas secciones de la Secretaría Ejecutiva. Una vez concluida esta etapa, se procederá a la consolidación del texto para aprobación.

#### Informes publicados

El Informe Anual constituye el principal instrumento de rendición de cuentas de la CIDH hacia los Estados, la sociedad civil, los usuarios del sistema interamericano de derechos humanos y todos los actores que participan y cooperan con el trabajo de la CIDH.

El <u>Informe Anual correspondiente al año 2019</u> fue presentado el 30 de abril 2020 ante la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos de la OEA (CAJP). Cabe destacar que este informe fue elaborado bajo un nuevo diseño que busca brindar un panorama integral sobre la situación de derechos humanos en la región; a la vez que ofrecer una descripción sobre las actividades y logros alcanzados en función de los objetivos trazados en el Plan Estratégico.

Durante el primer semestre de 2020 la CIDH ha publicado 3 informes de balance y de rendición de cuentas que permiten transparentar la gestión de la CIDH en sus diferentes áreas de trabajo:







- El 10 de febrero de 2020 la CIDH presentó su informe de progreso del <u>tercer año de implementación</u> del Plan Estratégico y un balance de los principales resultados de su trabajo durante 2019, dirigido a ampliar la transparencia y rendición de cuentas a la comunidad internacional de derechos humanos.
- El 30 de abril de 2020, como parte del Informe Anual 2019 de la CIDH, se presentó el <u>Informe Anual 2019</u> de la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión ante la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos (CAJP)de la OEA.
- El 16 de mayo de 2019 la CIDH presentó un <u>balance, impactos y resultados</u> alcanzados por su Sala de Coordinación y Respuesta Oportuna e Integrada a Crisis para la Pandemia de COVID-19, (SACROI COVID-19) en donde se entregan sus resultados desde su creación.
- Durante el primer semestre de 2020, el Mecanismo Especial de Seguimiento para Nicaragua (MESENI) ha continuado con la publicación de boletines mensuales que dan cuenta de los avances del este mecanismo, así como de la situación de los derechos humanos en Nicaragua.

#### Acceso a Información incrementada a través de acuerdos.

Conforme a un acuerdo celebrado entre la CIDH y la "Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición de Colombia", se facilitó el acceso a los archivos históricos de Colombia que reposan en la CIDH.

#### > Respuestas a solicitudes de acceso a la información.

En el primer semestre de 2020, se dio respuesta a un total de 11 solicitudes de acceso a la información recibidas por la Secretaría Ejecutiva de la CIDH.

#### Otras acciones de transparencia.

Aunque ya mencionado en el programa 1 del presente reporte, es importante destacar que el 30 de marzo de 2020, la CIDH publicó un Digesto sobre decisiones de admisibilidad, documento que sistematiza, por primera vez, los principales criterios que sigue actualmente la CIDH con respecto a estos aspectos del trámite de las peticiones, y que se presenta dentro de su plan de transparencia y democratización del conocimiento del sistema interamericano.

Adicionalmente, el 30 de abril de 2020, la CIDH publicó la <u>lista de finalistas</u> para el cargo de Relator/a Especial para la Libertad de expresión (RELE), en el marco del llamado realizado el 10 de enero y la convocatoria publicada el 13 de enero de 2020. El día 29 de junio la CIDH realizó un <u>conversatorio abierto</u> con las 10 personas finalistas en el proceso de selección de la Relatoría Especial para la libertad de expresión. El conversatorio constó en 5 rondas de intervenciones libres según sus prioridades de atención sobre diversas temáticas y no calificaba para la decisión final, sin embargo, es una práctica novedosa que refuerza el proceso de transparencia, que ayuda a conocer de cerca a las personas finalistas.













OE2

Tener incidencia en medidas preventivas y en los factores que dan lugar a las violaciones de derechos humanos a partir del uso articulado de mecanismos y funciones de la CIDH para una mejor capacidad de monitoreo y de coordinación de respuestas relevantes, oportunas y adecuadas

#### Resultados alcanzados

- Monitoreo sobre la situación de los derechos humanos en la región y ampliación de cobertura de las acciones de monitoreo en la región
  - Desarrollo de dos visitas presenciales in loco, Chile y a la frontera colombo-venezolana)
  - Aprobación y publicación del informe de país de Cuba
  - Publicación del Informe temático sobre Derechos Humanos y Empresas.
- > Presencia de la CIDH en la región incrementada, presencial y virtual:
  - Período de Sesiones en el Caribe (Haití).
- Producción y enriquecimiento de estándares interamericanos de derechos humanos incrementados, para la protección de los derechos de personas y grupos en condición de vulnerabilidad frente a las medidas para contener la pandemia a través de la Resolución 1/20 sobre Pandemia y Derechos Humanos en las Américas.
- Respuesta estructurada, coordinada y oportuna frente a situaciones críticas de derechos humanos por medio de la SACROI.
  - 3 nuevas SACROI creadas: COVID-19, Colombia y Estados Unidos
  - Metodologías de trabajo de las SACROI desarrolladas y mejoradas;
  - Balance de resultado de la SACROI COVID-19 publicado
  - Metodología y plataforma PIAGI establecida
- Monitoreo en materia de libertad de expresión y derechos económicos, sociales, culturales y ambientales realizados, con desarrollo de estándares en temas novedosos.

## P5: Programa para la Mejora del Alcance e Impacto del Monitoreo de Situaciones de Derechos Humanos por Temas y Países

Los cambios institucionales promovidos en los dos últimos años en el Monitoreo continúan produciendo importantes resultados en el 2020, según se presenta a continuación:







#### Avances en el monitoreo de los temas prioritarios

Durante el primer semestre de 2020 tuvieron lugar los siguientes avances que permiten ampliar el ámbito de protección para las personas de las Américas, y contribuyen a su vez al desarrollo en la interpretación de los derechos humanos contenidos en los instrumentos Interamericanos. Entre los temas prioritarios sobre los cuales la CIDH realizó avances, se encuentran:

#### Derechos de las Personas Migrantes:

Considerando la pandemia global por COVID-19, la Comisión emitió, mediante la Resolución 1/20, recomendaciones para la protección de las personas migrantes . En este sentido, se hicieron presente las obligaciones de los Estados de protección integral a los derechos humanos de las personas migrantes, con énfasis, en el acceso a los sistemas nacionales de asilo y servicios, políticas y programas de protección en base al principio de no discriminación. Asimismo, la CIDH ha tratado especialmente temas generados por las medidas restrictivas a la movilidad, como la situación de las migraciones de retorno, las poblaciones "varadas" y la compatibilización de garantías sanitarias con la protección de esta población.

Durante el primer semestre de 2020, la Comisión terminó la elaboración del Informe sobre *Debido* proceso en procedimientos para el reconocimiento del estatuto de persona refugiada, el otorgamiento de la protección complementaria y la apatridia, el cual será presentado para aprobación el en periodo de sesiones de Julio. El objetivo del informe es ofrecer una recopilación de las normas y los más altos estándares en materia de derechos humanos y de derecho internacional de los refugiados, así como las mejores prácticas de los Estados de la región, relativas al derecho a buscar y recibir asilo, la protección complementaria y la apátrida. Asimismo, es de resaltar que el proyecto de informe incluye como un anexo una Guía o compendio con los estándares aplicables o exigibles del debido proceso aplicables a dichos procedimientos con el fin de que se lleven a cabo de manera adecuada y dar un contenido material al derecho de cualquier persona a obtener protección internacional cuando así lo requiera.

Por otra parte, se destaca el fortalecimiento de la Relatoría sobre los Derechos de las Personas Migrantes, con la llegada de un profesional para el seguimiento a la temática relacionada con el combate de la trata de personas en las Américas. En respuesta a ello, se ha dado inicio con el establecimiento de un mapeo que permita conocer tanto instituciones públicas de los Estados como de la sociedad civil que en las Américas buscan prevenir, procesar a tratantes, y proteger a las víctimas de trata de personas en todas sus modalidades.

#### • Derechos de las Personas Privadas de Libertad:

Durante el primer semestre, la CIDH – a través de diversos mecanismos de monitoreo – ha dado un especial y cercano seguimiento a la situación de la población carcelaria en el contexto de la pandemia por COVID-19, mismo que representa serios riesgos para vida, integridad personal y salud de dicha población.







En particular, se han identificado los principales aspectos y tendencias características de este contexto, tales como: i) desafíos a los que se enfrentan las personas privadas de libertad en contexto de medidas adoptadas para prevenir contagio; ii) hechos de violencia surgidos ante reclamos por exigencia de atención de salud; iii) acciones realizadas por los Estados dirigidas a garantizar condiciones que eviten contagio; y iv) medidas adoptadas para el excarcelamiento de personas.

En este contexto, y mediante diversos pronunciamientos, principalmente en Resolución 1/20, la CIDH ha emitido recomendaciones a fin de reiterar estándares y directrices que llamen a los Estados a reducir la población carcelaria mediante la aplicación de medidas alternativas u otorgamiento de beneficios de excarcelación (amnistía o indultos). De manera particular, resaltan las recomendaciones que ha realizado la Comisión respecto de la labor de los mecanismos de prevención y combate contra la tortura.

Adicionalmente el día 11 de junio tuvo lugar un webinario sobre la situación de los derechos humanos de las personas privadas de libertad en el contexto de la pandemia. Este <u>webinario</u> contó con la participación del Comisionado Edgar Stuardo, comisionado y relator sobre los derechos de las personas privadas de libertad y combate a la tortura de la CIDH y diferentes ponentes de amplia experiencia.

#### Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes:

En el marco de la pandemia, la CIDH buscó conocer los impactos particulares del COVID-19 en la población de niños, niñas y adolescentes (NNA). Se identificaron diversas afectaciones a los derechos de NNA, en particular en cuanto a la convivencia familiar y comunitaria, el goce del derecho a la educación, su derecho a participar de las decisiones que les afectan y el derecho a vivir libre de violencia. Al respecto, se incluyó una sección en la <u>Resolución 1/20</u> con recomendaciones específicas para los Estados con el objetivo de garantizar los derechos de NNA de forma prioritaria.

Particularmente, se ha monitoreado con preocupación el aumento de casos de violencia intrafamiliar en la Región, lo que puede resultar en un impacto a los derechos de NNA. También preocupa las medidas adoptadas por los Estados para la garantía de acceso a la educación a todos los niños y niñas, de forma universal. La Comisión ha reiterado que la desigualdad en el acceso a la internet y a equipos informáticos representa un enorme riesgo para la garantía de ese derecho.

Por otro lado, la Comisión también ha enfocado la importancia del derecho a la participación. En este sentido, se realizó un seminario en línea con participación de NNA y avanzó con la elaboración de una Guía Metodológica de Participación para este año. Para la construcción de la Guía, la Relatoría realizó tres reuniones con expertos y dos consultas con adolescentes, con el apoyo de organizaciones aliadas.

#### Derechos de las Defensoras y Defensores de Derechos Humanos y Operadores de Justicia:

En el marco del <u>175 Período de Sesiones</u>, la CIDH realizó una reunión de expertos sobre mitigación de riesgos de personas defensoras de derechos humanos. Esta reunión tuvo como objetivo recaudar insumos para la producción de una Guía Práctica para la mitigación de riesgos de personas defensoras de derechos humanos que se encuentra actualmente en elaboración. Se contó con la participación de más de 40 personas provenientes de diversos países de la región, incluyendo representantes de diversos







grupos de personas defensoras entre ellas, defensoras y defensores indígenas, mujeres defensoras, defensoras y defensoras del territorio y medio ambiente, afrodescendientes, LGBTI, entre otros. Asimismo, la reunión contó con la participación de organismos estatales autónomos como la Defensoría del Pueblo de Bolivia y de miembros de los Estados como Colombia, Estado Unidos, Guatemala y México.

En su <u>Resolución 1/20</u>, la CIDH estableció que las personas defensoras de derechos humanos se encuentran entre los grupos que efectivamente enfrentan una especial situación de riesgo en el contexto de la pandemia del COVID-19. Asimismo, emitió <u>comunicado de prensa específico sobre los riesgos de las personas defensoras en este contexto</u>, en el que abordó que los estados de excepción y otras medidas restrictivas de derechos para enfrentar la pandemia, han tenido un impacto directo en la labor de las personas defensoras de derechos humanos sin que se prevean excepciones o causales excluyentes a la limitación de la libertad de circulación para este colectivo. La Comisión hizo un llamado a los Estados a implementar protocolos que permitan a las personas defensoras realizar su labor a la vez que observen las medidas sanitarias correspondientes, toda vez que cumplen una función central durante la emergencia de salud pública, informando y monitoreando las acciones del Estado. Asimismo, se realizó un seminario en línea sobre la situación de personas en el contexto de la pandemia.

En el periodo comprendido para este informe, se han observado varias tendencias y situaciones estructurales de preocupación en varios países de la región en los que ha habido pronunciamientos por tuits como asesinatos, amenazas, criminalización, hostigamientos. En particular, se ha solicitado información a Colombia sobre la situación de asesinatos a personas defensoras, así como interceptaciones ilegales que afectan a personas defensoras y se ha emitido <u>comunicados de prensa</u> al respecto.

Adicionalmente, el 16 de junio se realizó un <u>webinario</u> sobre la situación de las personas defensoras de derechos humanos en el contexto de la pandemia, además se realizó otro <u>webinario</u> presentando el informe temático sobre la situación de las personas defensoras en Colombia que tuvo una amplia participación.

#### Derechos de las Personas Mayores:

En su <u>Resolución 1/20</u>, la CIDH abordó los temas de principal preocupación respecto de la pandemia y las personas mayores. Asimismo, en el <u>comunicado de prensa</u> sobre personas mayores en el contexto COVID-19, la CIDH planteó una serie de recomendaciones con el fin asegurar el respeto de las personas mayores como sujetos plenos de derecho, de acuerdo con los estándares de derechos humanos. El 15 de junio de 2020, en el <u>Día Internacional de toma de conciencia del abuso y maltrato en la vejez</u>, la CIDH publicó el <u>micrositio</u> dedicada a la Relatoría de Personas Mayores. Asimismo, el día 26 de mayo, se realizó un <u>seminario en línea</u> sobre la situación de las personas mayores en el contexto de la pandemia. Fue un webinario de especial relevancia debido a que es una de las poblaciones más vulnerables ante el virus.

#### Memoria, Verdad y Justicia:







Adicionalmente, la CIDH ha monitoreado como las urgencias ocasionadas por el contexto de la pandemia han afectado el cumplimiento de las obligaciones internacionales de los Estados relacionadas a la memoria, verdad, justicia y reparación y no repetición a las graves violaciones a los derechos humanos. En particular, se identificaron amenazas de retrocesos en el cumplimiento de las sanciones establecidas a los perpetradores de graves violaciones a los derechos humanos. Al respecto, se redactó un comunicado de prensa expresando preocupación por iniciativa legislativa en Chile que autorizaría la prisión domiciliaria a condenados por dichos crímenes.

Asimismo, con los fallecimientos masivos en la región a raíz de la pandemia, se han desarrollado pronunciamientos, vía los distintos canales de comunicación de la CIDH, con el objetivo de prevenir la desaparición de personas, asegurar el <u>respeto al duelo</u> de sus familiares así como sus derechos. En ese sentido, se ha profundizado el monitoreo y la evaluación de buenas prácticas y obligaciones internacionales a partir de una perspectiva que considera las obligaciones internacionales establecidas sobre Memoria, Verdad y Justicia por las graves violaciones a los derechos humanos.

Adicionalmente, la Comisión ha difundido sus <u>Principios sobre Políticas Públicas de Memoria en las Américas</u> en actividades promocionales llevadas a cabo en Haití y Ecuador, así como en capacitación sobre justicia transicional para activistas, familiares y víctimas de violaciones de derechos humanos en Nicaragua. La CIDH también envió información para el Informe del Relator Especial de Naciones Unidas sobre la promoción de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición en la temática "perspectiva de género y justicia transicional".

#### • Derechos de los Pueblos Indígenas:

En lo relativo a los Pueblos Indígenas, la Comisión pudo observar el impacto diferenciado a esas poblaciones en el contexto del COVID-19. La pandemia expuso y ha agravado la situación de discriminación y violencia estructural a que estos grupos, a los cuales siempre estuvieron sometidos. Además, se enfocó en aquellos pueblos en aislamiento voluntario y contacto inicial reciente, en quienes la pandemia podría representar una amenaza a la vida de sus comunidades. Sobre eso, se desarrollaron recomendaciones específicas para la Resolución 1/20, que tuvieron como fundamento los estándares interamericanos avanzados en la materia en los últimos años, direccionadas al respecto de la cosmovisión de los pueblos, así como una mirada más colectiva en la construcción de respuestas.

A su vez, la CIDH ha difundido el Informe <u>Situación de los Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas y Tribales de la Panamazonía</u> por medio de la realización de encuentros virtuales con las poblaciones de esa región. Durante los encuentros, la Comisión recabó información sobre los logros de esos grupos en la mitigación del COVID-19, así como los desafíos que siguen presentes debido a la discriminación estructural histórica a las que siempre estuvieron sometidos. Tras la información recabada, la Comisión podrá hacer seguimiento de la situación de los derechos humanos de esas poblaciones de manera más detallada y precisa.

#### • Derechos de las Personas LGBTI:







Respecto de los derechos de las personas LGBTI, la Comisión ha terminado la elaboración del Informe Situación de las Personas Trans y sus derechos económicos, sociales y culturales, el cual será presentado para aprobación en el periodo de sesiones de la CIDH de Julio. El informe profundiza sobre la identidad y/o expresión de género de las personas por medio de una mirada comprensiva, reflexiva y holística sobre el tema de la violencia a que estas personas están sometidas en los distintos aspectos de sus vidas. En ese sentido, la Comisión analizó la materialización de sus derechos económicos, sociales y culturales en comparación a la integralidad del reconocimiento de su personalidad jurídica.

Asimismo, la Comisión hizo seguimiento cercano de los desafíos presentados por la pandemia del COVID-19 en las personas de orientación sexual, identidad y/o expresión de género y características sexuales distintas. Sobre eso, se tomó nota de los desafíos en cuanto al mantenimiento de órdenes de aislamiento físico, toques de queda y la violencia padecida por esas personas en sus hogares. Al respecto, la Comisión emitió recomendaciones en la Resolución 1/20, así como proporcionó directrices a los Estados a través de un comunicado de prensa sobre los derechos de las personas LGBTI en la respuesta a la pandemia del COVID-19. En dicho comunicado, la CIDH llamó a los Estados a fortalecer los sistemas nacionales de protección de la niñez y adolescencia, reconociendo la particular vulnerabilidad de los NNA que han sido expulsados u obligados a abandonar sus hogares por razón de prejuicios contra su orientación sexual, identidad o expresión de género.

Adicionalmente, el día 18 de junio se realizó un <u>webinario</u> sobre la situación de las personas LGBTI en el contexto de la pandemia.

#### • Derecho de las Personas Afrodescendientes:

La Comisión ha dado <u>seguimiento a las protestas ocurridas en los Estados Unidos en el contexto de la muerte de George Floyd,</u> así como en otros países de la región, como en Brasil y Colombia, y de los actos de perfilamiento racial aplicados por la policía e instituciones del sistema de justicia. Sin embargo, la Comisión entiende que no es un hecho aislado en determinada sociedad, sino que es una situación presente en todos los Estados de la región. De esa forma, la Comisión sigue difundiendo el Informe <u>Afrodescendientes, violencia policial, y derechos humanos en los Estados Unidos</u>, que trata del racismo que permea las instituciones del Estado y se manifiesta en el incremento de casos relacionados con abusos policiales y la práctica de perfiles raciales; la militarización de las fuerzas policiales; la impunidad en los casos de homicidios cometidos por agentes policiales; y el uso excesivo de la fuerza por órganos de seguridad frente a los ciclos de protesta que se ponen de manifiesto por esta razón.

Asimismo, en el contexto de discriminación racial estructural histórica a que las personas afrodescendientes están sometidas, la CIDH también se ha enfocado en el impacto desproporcionado del COVID-19 en este grupo. Sobre eso, la Comisión observa el incremento de las tasas de pobreza y pobreza extrema, aumento de muertes relacionadas a las complicaciones de la enfermedad y la falta de acceso a los servicios de salud, así como la violencia y el perfilamiento racial aplicado por agentes estatales de seguridad en las medidas pertinentes para mitigar la propagación de la pandemia. Razón por la cual, la Comisión ha dispuesto de recomendaciones específicas para la contención del COVID-19 direccionadas a las personas afrodescendientes en su Resolución 1/20. La CIDH también ha estado







preparando un Informe sobre recomendaciones y estándares para combatir la discriminación racial estructural, el cual próximamente será presentado para discusión de la CIDH.

#### • Derechos de las Mujeres:

Sobre los derechos de las mujeres, la Comisión ha difundido el Informe Violencia y discriminación contra mujeres, niñas y adolescentes: Buenas prácticas y desafíos en América Latina y en el Caribe. El informe analiza los desafíos que persisten para la eliminación de los factores estructurales de discriminación contra las mujeres y las niñas, como el sexismo, el machismo y la prevalencia de estereotipos de género profundamente arraigados en el tejido social de la región, resultando en elevados niveles de tolerancia hacia la violencia contra las mujeres.

En el marco del COVID-19, la Comisión ha dado seguimiento al incremento de la violencia doméstica, tras las medidas de aislamiento físico impuestas por los Estados de la región. Al mismo tiempo, la CIDH identificó que algunos Estados intentaron utilizar la pandemia para denegar acceso a servicios de salud reproductiva a las mujeres. En respuesta a esa situación, la CIDH emitió las recomendaciones contenidas en la Resolución 1/20, y las cuales están destinadas a fortalecer los servicios de respuesta a la violencia de género, la violencia intrafamiliar y la violencia sexual en el contexto de confinamiento. La CIDH llama a los Estados a reformular los mecanismos tradicionales de respuesta, adoptando canales alternativos de comunicación y fortaleciendo las redes comunitarias para ampliar los medios de denuncia y órdenes de protección en el marco del periodo de confinamiento. También hacer un llamado a desarrollar protocolos de atención y fortalecer la capacidad de los agentes de seguridad y actores de justicia involucrados en la investigación y sanción de hechos de violencia intrafamiliar, así como, llevar a cabo la distribución de materiales orientados al manejo de dichos casos en todas las instituciones estatales.

Por último, la Comisión sigue presente en el <u>Task Force Interamericano</u> sobre Liderazgo de las Mujeres que, en el marco de un esfuerzo de concertación entre distintas organizaciones internacionales, tiene el objetivo de asegurar la plena y efectiva participación de las mujeres y la igualdad de oportunidades contenido en el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 5.5.

#### • Derecho de las personas con Discapacidad:

Durante el primer semestre de 2020, la CIDH avanzó en la elaboración de la solicitud de opinión consultiva sobre capacidad jurídica. En este sentido, se extendió una consulta al sistema de peticiones y casos para saber si existen controversias en trámite que pudieran perjudicar la admisibilidad de la solicitud de opinión consultiva. Asimismo, se comenzó la redacción de dicha solicitud señalando la relevancia de un pronunciamiento por parte de la Corte Interamericana de Derechos Humanos dirigido a que los Estados garanticen plenamente la capacidad jurídica de las personas con discapacidad y deroguen los regímenes de interdicción. No obstante, la solicitud de opinión consultiva fue suspendida a la espera de la decisión del <u>Caso 12.786</u> – Luis Eduardo Guachalá Chimbó vs. Ecuador por parte de la Corte.

Por otro lado, se emitieron recomendaciones en la Resolución 1/20 para la protección de las personas con discapacidad y la garantía de sus derechos. Adicionalmente, se elaboró un comunicado de prensa







específico sobre las posibles afectaciones particulares del COVID-19 en las personas con discapacidad y las obligaciones de los Estados para garantizar atención médica y acompañamiento sin discriminación.

#### Publicación del informe sobre situación de derechos humanos en Cuba

Durante el primer semestre de este año, se aprobó y <u>publicó</u> el Informe <u>Situación de Derechos Humanos en Cuba</u>. En el informe, la Comisión destaca la inexistencia de espacios plurales de participación política. La existencia de un régimen de partido único constituye una seria restricción a la participación de las personas con convicción política diferente para participar en los asuntos públicos y cargos representativos. Además, autoridades como la Asamblea Nacional del Poder Popular siguen dotadas de amplias facultades para la toma de decisiones públicas que desdibujan los elementos característicos de un sistema de separación de poderes.



Asimismo, persisten la falta de condiciones que brinden garantías para la independencia judicial, en especial en casos de activistas y opositores. Asimismo, la CIDH enfatiza que Cuba sigue siendo el único país del Hemisferio en el cual no existe ningún tipo de garantías para el ejercicio del derecho a la libertad de expresión y mantiene su preocupación por las graves afectaciones a la libertad de opinión, expresión y difusión.

No obstante, la Comisión recalca que con la adopción de una nueva Constitución en Cuba de 2019 y el reconocimiento de varios derechos, el país tiene una oportunidad para adoptar las recomendaciones emitidas por la CIDH a fin de cumplir las obligaciones surgidas de la Declaración Americana. La presentación del Informe fue realizada mediante un evento en línea.

#### ➤ Elaboración y aprobación de 2 informes temáticos

• Durante el primer semestre del 2020, se elaboraron los siguientes informes temáticos, que se presentan en la tabla contigua.

#### Tabla de informes temáticos:

RELATORÍA	TÍTULO DEL INFORME	
Relatoría sobre los Derechos de los Migrantes	Debido proceso en los procedimientos para la determinación de la condición de la persona refugiada, y apátrida y el otorgamiento de protección complementaria	
Relatoría sobre los derechos de las personas LGBTI	Personas Trans y de Género Diverso y sus Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC)	

#### ➤ Visitas *in loco* realizada a países de la región:

Entre el 25 y 31 de enero, la Comisión realizó una <u>visita in loco</u> a Chile con el objetivo de observar en terreno la situación de derechos humanos a partir de los hechos de las protestas sociales, evaluando sus







causas y consecuencias. La visita se dio como resultado del seguimiento realizado por la CIDH a partir del estallido social en octubre de 2019. En ese sentido, la Comisión reconoció el sistema democrático y el Estado de Derecho, la sólida institucionalidad democrática y de derechos humanos del Estado. No obstante, señaló los profundos desafíos enfrentados por las instituciones democráticas del país, en el marco de una crisis social que ha producido un trauma extendido en su sociedad. En función de ello, la Comisión emitió 20 recomendaciones preliminares al Estado.

Del 4 al 8 de febrero, la CIDH realizó una visita *in loco* a la <u>frontera colombo-venezolana</u> para monitorear la situación de derechos humanos en Venezuela, en el marco del Mecanismo Especial de Monitoreo a la situación de Venezuela -MESEVE. Inicialmente, la visita estaba programada para realizarse en las ciudades de Caracas y Maracaibo. No obstante, debido a que las <u>autoridades venezolanas negaron el ingreso al país</u>, la delegación de la CIDH se desplazó inmediatamente a las ciudades colombianas de Bogotá y Cúcuta. Tras la visita, la CIDH preparó un informe con <u>observaciones preliminares</u>, el cual contiene **45 recomendaciones** dirigidas al Estado.

➤ 16 audiencias temáticas relacionadas con el monitoreo y de nuevas situaciones de derechos humanos.

La CIDH hizo seguimiento y visibilizó un significativo número de situaciones de derechos humanos mediante la convocatoria de audiencias temáticas. En el primer semestre del año, se realizaron 16 audiencias públicas en el 175 Período de Sesiones que se realizó en Haití, sobre Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, Honduras, México y Venezuela, así como sobre temas regionales, como los derechos de los migrantes y los DESCA de la población LGBTI en las Américas. Adicionalmente, el 4 de marzo, la CIDH celebró una reunión abierta con más de 70 miembros de organizaciones y grupos de la sociedad civil haitiana e interamericana. La CIDH organizó dos eventos promocionales: el lanzamiento del Informe Violencia y discriminación contra mujeres, niñas y adolescentes, y la presentación de los Principios sobre Políticas Públicas de Memoria en las Américas.

➤ Incidencia en las medidas preventivas y factores que dan lugar a violaciones de derechos humanos a través de la expedición de 53 Solicitudes de Información realizadas a 35 Estados Miembros.

Durante este periodo, la CIDH emitió 53 cartas solicitando información a Estados de la región: 12 de esas cartas fueron elaboradas en virtud del artículo 18 de la Declaración Americana sobre los Derechos y los Deberes del Hombre; y 41 en virtud del artículo 41 de la Convención americana sobre los Derechos Humanos. Mediante la solicitud de información, la CIDH abordó los siguientes temas: medidas para atender la pandemia COVID-19, situación de derechos humanos de personas defensoras de derechos humanos, la situación de personas privadas de libertad, derechos de las personas migrantes y retornados, ataques a sitios de memoria.

Tabla de cantidad de solicitudes de información por Estado

**Países** 

Solicitud de Información (Cartas Art. 18







	y Art. 41)
Antigua y Barbuda	1
Argentina	1
Bahamas	1
Barbados	1
Belize	1
Bolivia	2
Brasil	4
Canada	1
Chile	2
Colombia	4
Costa Rica	1
Cuba	1
Dominica	1
Ecuador	2
El Salvador	2
Estados Unidos de América	1
Grenada	1
Guatemala	2
Guyana	1
Haiti	1
Honduras	1
Jamaica	1
México	2
Nicaragua	3
Panamá	1
Paraguay	2
Perú	3
República Dominicana	1
Saint Kitts y Nevis	1
Santa Lucía	1
San Vincente y las Granadinas	1
Suriname	1
Trinidad y Tobago	1
Uruguay	2
Venezuela	1
Total	53

➤ 61 comunicados emitidos por la CIDH relacionados con el monitoreo de la situación de derechos humanos en la región, en relación a países y prioridades temáticas de la CIDH.







La CIDH ha logrado ampliar su posicionamiento en favor de la protección y promoción de los derechos humanos en la región, por medio de este mecanismo. En el primer semestre de 2020, la CIDH emitió 61 comunicados de prensa respecto de situaciones que levantaron su preocupación. A través de este mecanismo, la CIDH abordó la situación de derechos humanos en las Américas, así como la de 14 países (Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Perú, y Venezuela).

En particular, 26 comunicados se relacionan con diversas temáticas y países en el contexto de vulneraciones a derechos humanos durante la pandemia originada por el virus del COVID-19. Asimismo, se abordaron temas como: protestas, discriminación racial, desalojos forzados y desplazamiento interno, políticas migratorias que resultan en mayores restricciones a la movilidad humana, personas defensoras de derechos humanos, uso excesivo de la fuerza, derechos de mujeres y niñas, derechos de las personas LGBTI y de las personas mayores, derechos de los pueblos indígenas y tribales, temas relacionados a memoria, verdad y justicia, derecho a la libertad de expresión, y los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, entre otros.

#### P6: Programa de Relatorías Especiales

#### Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la CIDH

#### > Plan de Acción en etapa de implementación

En ejecución de su Plan de Acción 2018-2021, la Relatoría Especial continuó implementando proyectos enfocados en la gobernabilidad democrática, la defensa del espacio cívico, y la protección de la libertad de expresión en línea.

Al mismo tiempo, la oficina respondió de forma oportuna a los desafíos regionales presentados por la pandemia del COVID-19, lo cual implicó cambiar rápidamente el enfoque de algunos de sus proyectos y trabajar coordinadamente con otros actores para atender necesidades emergentes. A través del uso de los mecanismos del SIDH, la oficina ha continuado atendiendo el sistema de casos y peticiones, el desarrollo de estándares en materia de libertad de expresión, las actividades de promoción y difusión del marco jurídico interamericano frente a distintos actores. En ese sentido, se destaca la presentación del Informe Anual 2019 sobre la situación de la libertad de expresión en el hemisferio, la continua cooperación técnica y diálogo con los Estados Miembros de la OEA, incluidos sus órganos garantes de derecho de acceso a la información, así como, la capacitación a operadores de justicia realizada a nivel continental, la cooperación con organizaciones de la sociedad civil de la región, con organismos internacionales, los medios de comunicación, periodistas y la academia.

Asimismo, teniendo en cuenta que en octubre de 2020 habrá cambio de Titular en la Relatoría, el equipo ha avanzado en la actualización de protocolos de actuación que pueda servir de guía inicial al próximo/a Relator/a.

> Acciones en respuesta a la pandemia por el COVID-19







La Relatoría Especial ha dado seguimiento cercano a la situación del derecho a la libertad de expresión y acceso a la información en el contexto de la pandemia de manera coordinada con actores relevantes, incluyendo la Secretaría Ejecutiva de la CIDH y los Mandatos de los Procedimientos Especiales de las Naciones Unidas. Como parte activa de la Sala de Coordinación y Respuesta Oportuna e Integrada a la crisis en relación con la pandemia (SACROI COVID-19) instalada por la CIDH, la oficina ha brindado asesoría experta en la defensa institucional de las libertades fundamentales y derechos humanos en este contexto.

En el marco de la SACROI, y a través del uso de los mecanismos del Sistema, la CIDH y su Relatoría Especial han manifestado su preocupación por las violaciones a la libertad de expresión y restricciones al derecho a la información a raíz de las medidas establecidas por los Estados de la región, formulado recomendaciones, e instado a los Estados a garantizar el ejercicio de estos derechos, incluyendo la protección del ejercicio del periodismo. Estos esfuerzos han incluido comunicados de prensa, seminarios virtuales internos, participación en capacitaciones virtuales, cartas a los Estados, y la Resolución 1/20 - Pandemia y Derechos Humanos. Para este pronunciamiento, la Relatoría Especial prestó su asesoría experta en las secciones relativas al derecho de Acceso a la Información, incluyendo la prohibición de censura, y la garantía del acceso a internet; el especial cuidado a los pronunciamientos por parte de funcionarios públicos; el combate a la desinformación; el rol del periodismo; el derecho a la privacidad y a la protección de datos personales; y las salvaguardas a actividades de vigilancia.

Asimismo, de forma conjunta con los Relatores Especiales para la Libertad de Expresión y Opinión de la ONU y de la OSCE, la Relatoría emitió un <u>pronunciamiento</u> en materia de acceso y libre circulación de la información durante la pandemia, llamando a los Estados a garantizar estos derechos sin restricciones indebidas. El pronunciamiento, al igual que la Resolución 1/20, ha sido ampliamente utilizado por la sociedad civil y por los órganos garantes de todo el mundo para evitar o revertir posibles limitaciones a estos derechos.

#### > Estándares interamericanos diseminados y promocionados

La Relatoría Especial organizó y participó en alrededor de 20 eventos de diseminación de estándares interamericanos y capacitación en materia de libertad de expresión. Debido a las medidas de confinamiento recomendadas y las restricciones en la circulación, a partir de marzo estos eventos se llevaron a cabo virtualmente. En este contexto, las intervenciones de la Relatoría se han enfocado en temáticas relevantes de mayor actualidad, como son <u>libertad de expresión y COVID-19</u>, el acceso a la información, Internet y privacidad; protección de datos personales, el fenómeno de la desinformación; censura y hostigamiento a periodistas; y el uso del derecho penal para criminalizar expresiones protegidas por el derecho a la libertad de expresión. La Relatoría ofreció particular atención a la situación en Nicaragua, Cuba, Bolivia, Brasil, y Venezuela, en donde se identificaron las restricciones más graves.

Entre los aliados para la organización de eventos de diseminación se encuentra el Diálogo Interamericano, el Gobierno de Canadá, órganos garantes de la región, y distintas organizaciones de sociedad civil. La Relatoría Especial también atendió otras temáticas como la de violencia contra







periodistas en México, garantías para la libertad de expresión en contexto de elecciones - en el marco de la <u>Declaración Conjunta de Relatores Especiales 2020</u>, el <u>Informe Anual de la CIDH 2019</u>, la situación de libertad de expresión en Honduras, entre otros. Por último, un número menor de eventos han estado relacionados con el concurso para Titular de la Relatoría Especial y en la agenda hemisférica para la libertad de expresión.

#### > Monitoreo a la situación de la libertad de expresión realizado

La Relatoría Especial también cumplió importantes objetivos en el marco del monitoreo de las situaciones más graves en el continente, incluyendo la presentación de su <u>Informe Anual 2019</u> sobre la situación de la libertad de expresión en las Américas. Durante el <u>175 Período de Sesiones</u> de la CIDH en Haití, participó en 5 audiencias temáticas, incluyendo sobre la <u>situación de los derechos humanos de mujeres, jóvenes y activistas en Cuba</u>, y una segunda, sobre restricción a la <u>libertad de expresión en Brasil</u>. El Relator Especial aprovechó la ocasión para reunirse con la sociedad civil de ambos países y recibir información detallada sobre las crecientes represiones. Asimismo, el Informe sobre La Situación de <u>Derechos Humanos en Cuba de la CIDH</u>, publicado en junio, tuvo también la participación de la Relatoría Especial, que por mandato de la CIDH elaboró los capítulos concernientes a libertad de expresión. El informe fue <u>presentado virtualmente</u> con la participación de periodistas y activistas cubanos.

Asimismo, a principios de año, la Relatoría Especial hizo parte de la <u>visita de la CIDH a Venezuela</u>, llevada a cabo en <u>la frontera entre Colombia y Venezuela</u>. el Relator asistió, junto con la delegación, a diferentes reuniones en la ciudad fronteriza de Cúcuta, incluyendo organizaciones de la sociedad civil colombiana y venezolana, periodistas exiliados y grupos de víctimas venezolanas de violaciones a los derechos humanos. En paralelo, el Relator atendió, coordinó y concedió diferentes entrevistas a medios de comunicación tanto colombianos como venezolanos para hablar sobre la situación de los periodistas, restricciones al ejercicio de la libertad de expresión en Venezuela y desafíos para los periodistas migrantes.

Finalmente, se destaca la publicación de dos comunicados de prensa en el contexto de la SACROI COVID-19. El primero de ellos abordó <u>las restricciones a la libertad de expresión y el acceso a la información</u> en la respuesta de Estados a la pandemia del COVID-19. En el segundo manifestó, junto a CIDH y REDESCA, grave preocupación por violaciones al <u>derecho a la información en Nicaragua</u> y sus consecuencias para el acceso a la salud en el marco de la pandemia COVID-19. A través de estos pronunciamientos, la CIDH y su Relatoría instaron a los Estados a garantizar el ejercicio del derecho a la libertad de expresión y el acceso a la información. Asimismo, se presentaron las situaciones específicas de limitaciones y restricciones a estos derechos, ofreciendo recomendaciones para revertir posibles violaciones y para garantizar el acceso a la información de la población.

#### > Informes Temáticos







En cuanto a la producción de conocimiento experto, la oficina avanzó en la redacción de dos informes temáticos y una Guía: Niñez, Libertad de Expresión y Medios de Comunicación; Acceso a la Información Pública y Seguridad Nacional, y Guía en materia de acceso a la información ambiental en el contexto de industrias extractivas. Estos informes serán publicados durante el segundo semestre de 2020.

#### Comunicados de Prensa y Comunicaciones a Estados

Durante 2020, la Relatoría Especial publicó <u>15 comunicados de prensa</u>, los cuales fueron replicados por diferentes medios de comunicación a nivel internacional. Adicional a los dos comunicados de prensa publicados en el marco de la SACROI COVID-19, se publicaron tres comunicaciones sobre asesinatos de periodistas ocurridos en México, Guatemala y Paraguay; otros cuatro fueron sobre ataques, amenazas e intimidaciones a periodistas y medios de comunicación, en particular sobre vigilancia en Colombia, uso del derecho penal en Brasil y Cuba, y uso de la fuerza contra periodistas en el <u>contexto de protestas en los Estados Unidos</u>. Este último, parte de la línea de trabajo conjunta con otros Relatores Especiales que también incluyó un Pronunciamiento Conjunto en materia de garantías al acceso a la información en el contexto de COVID-19, y la <u>Declaración Conjunta 2020</u> sobre elecciones y libertad de expresión en la era digital. También se realizaron anuncios sobre actividades de la Relatoría para la Libertad de Expresión como el llamado a postulaciones para la Beca Orlando Sierra la cual llega ya a su séptima edición, el Curso en línea para Jueces, la presentación del Informe Anual 2019, la aprobación de la Directiva sobre las actividades y funciones de los mandatos de las Relatorías Especiales, entre otros.

En el contexto de virtualidad actual, y para hacer frente a la demanda por información oportuna y accesible sobre la protección de derechos en el contexto de pandemia, la oficina ha redoblado sus esfuerzos en el diseño y diseminación de campañas informativas e infografías a través de las redes sociales. A la fecha, tanto <u>Facebook</u> como <u>Twitter</u> permiten alcanzar aproximadamente 18 mil usuarios con publicaciones sobre comunicados de prensa, eventos de promoción y capacitación y los estándares avanzados, entre otros medios y estrategias.

Asimismo, la Relatoría Especial solicitó información a los Estados respecto a situaciones que podrían afectar la libertad de expresión, a través de 5 cartas emitidas bajo el Artículo 18 del Estatuto de la CIDH y Artículo 41 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos. Tres ellas fueron enviadas en conjunto con el Mecanismo de Procedimientos Especiales de Naciones Unidas. Las comunicaciones abordaron situaciones estructurales de violaciones a la libertad de expresión como los casos de Nicaragua, alegatos sobre espionaje ilegal a periodistas en Colombia, uso del derecho penal contra periodistas en Brasil y un Proyecto de Ley que podría restringir la libertad de expresión en Uruguay. Finalmente, la quinta comunicación se relaciona con el uso de figuras penales para abordar la desinformación en el contexto del COVID-19 en Bolivia.

#### Peticiones y casos estratégicos impulsados

La Relatoría Especial presentó y la CIDH aprobó los <u>Informes de Fondo</u> respecto de los casos de Urrutia Laubreaux vs. Chile (libertad de expresión de jueces y libertad académica), Julio Rogelio Viteri Ungaretti y familia vs. Ecuador (*whistleblowers* y corrupción en FFAA). Asimismo, la CIDH decidió <u>enviar a la Corte</u>







<u>IDH</u> el caso de Pueblos Indígenas Maya Kaqchikuel vs. Guatemala. Finalmente, el Relator Especial participó de una reunión de trabajo bilateral entre los peticionarios y el Estado para darle seguimiento al caso 11.728 - Guillermo Cano y otros (Colombia). El objetivo principal de la reunión fue obtener información sobre el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Comisión y avanzar en un acuerdo de cumplimiento con medidas concretas de reparación por parte del Estado.

En cuanto al sistema de peticiones, la oficina colaboró con su opinión técnica en 11 informes de admisibilidad redactados por la CIDH, los cuales están también relacionados con el derecho de libertad de expresión.

En cuanto al <u>mecanismo de medidas cautelares</u>, durante 2020 la Relatoría Especial colaboró en el estudio de 11 solicitudes de medidas cautelares, entre ellas cuatro fueron otorgadas por la CIDH. Tres de ellas corresponden a protección otorgada a periodistas independientes en Nicaragua en el contexto de represión y restricción a la libertad de prensa que vive el país desde las protestas de abril de 2018: **MC** 1606-18 (Nicaragua) – ampliación de las medidas otorgadas a Maria Waleska Almendares, por amenazas y hostigamiento a periodistas y trabajadores del medio Confidencial; **MC** 399-19 (Nicaragua) - ampliación de medidas cautelares por amenazas y hostigamiento al periodista Carlos Edy Monterrey, editorialista de la radio la Costeñisima, y **MC** 399-20 (Nicaragua), otorgada al periodista de Notimat, Eduardo Montenegro. Una cuarta medida cautelar otorgada, la **MC** 1205-19 (Venezuela), está relacionada con amenazas y hostigamiento a familiares del periodista de Armando Info, Roberto Deniz.

### Operadores Judiciales capacitados en los estándares interamericanos de libertad de expresión

En cumplimiento de sus proyectos relativos a la capacitación de operadores judiciales en los estándares interamericanos sobre libertad de expresión, la Relatoría Especial, en alianza con UNESCO, lograron capacitar durante 2020 a 2.348 jueces y operadores de justicia de la región en la aplicación de los estándares interamericanos de libertad de expresión, a través de un curso en línea alojado en la Universidad de Austin (Texas), que cuenta con la participación del Relator Especial Edison Lanza, ex Relatores/as de libertad de expresión de la CIDH y Naciones Unidas, y el tutorial de un equipo expertos.

Este curso alcanzó a 11.000 jueces de las Américas durante el actual mandato. Con excepción de Cuba, todos los países de Iberoamérica han participado al menos en alguna de las ediciones ofrecidas hasta el momento. Se trata de un espacio de interacción y diálogo entre el Sistema Interamericano de Derechos Humanos y los operadores de justicia de América Latina para garantizar una justicia nacional en los casos de libertad de expresión.

# Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales – REDESCA

> Avances en la instalación, posicionamiento y sostenibilidad de la REDESCA-CIDH







Durante el primer semestre del 2020, la Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (REDESCA) ha dado cumplimiento a su mandato, tales como asistir a la CIDH en la promoción de instrumentos internacionales relacionados a la REDESCA, al igual que organizar y participar en actividades de promoción dirigidas a autoridades, organizaciones de la sociedad civil, organizaciones sindicales, profesionales, periodistas, y defensores/as de derechos humanos. Asimismo, ha monitoreado de manera activa y permanente la situación de los DESCA en las Américas en aras de brindar asesoría y asistencia técnica a los Estados Miembros para la adopción de medidas legislativas, judiciales, administrativas o de otra naturaleza que conlleven el ejercicio efectivo de los DESCA. También ha participado activamente en la evaluación jurídica de peticiones, casos y solicitudes de medidas cautelares, que contienen alegación respecto de temas DESCA. La REDESCA ha continuado su rol como representante de la CIDH en el Grupo de Trabajo del Protocolo de San Salvador (GTPSS).

En particular, en este período se prosiguió con la implementación de la segunda fase del proyecto de promoción y protección de los DESCA en las Américas, el cual se encuentra financiado por el Fondo de España para la OEA (FEPO). Del mismo modo, la REDESCA continúa con la implementación del proyecto financiado por el Reino de Noruega el cual está enfocado en el monitoreo de los DESCA en Centroamérica y México.

A su vez, la REDESCA se encuentra ejecutando un aporte semilla otorgado por *Open Society Foundation* para la elaboración de un reporte sobre el impacto del COVID-19 en el derecho a la salud y otros DESCA, así como para la formulación de un proyecto para la protección y promoción del derecho a la salud.

En ese mismo sentido, la REDESCA también presentó una propuesta de proyecto a la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) para la protección y promoción de los DESCA en las Américas con enfoque en el derecho a la salud. Dicha propuesta fue aprobada por AECID y comenzará su ejecución en el segundo semestre del 2020.

Durante este periodo, se asignaron dos becarios/as a la REDESCA, cuyas actividades comenzarán a partir del segundo semestre del 2020: un becario proveniente de la Universidad de Monterrey (UDEM), México, para el monitoreo de los DESCA y una becaria de la Universidad de California, Los Ángeles (UCLA), Estados Unidos. Con respecto a la última, la organización OXFAM ha ofrecido cofinanciar la beca. El objetivo de esta beca estará orientado al seguimiento de la implementación de las recomendaciones DESCA de la Resolución 1/20 y estándares relacionados en países de la región.

Por otro lado, la REDESCA continúa promoviendo públicamente el mandato y sus acciones mediante medios de comunicación y redes sociales – tanto a través de la <u>cuenta de Twitter de la Relatoría</u>, como de la <u>CIDH</u>. También, ha proseguido manteniendo una fructífera agenda de reuniones de contactos con Estados, instituciones públicas y privadas, académica, titulares de derechos, miembros de la sociedad civil, otras instancias de la OEA, organismos intergubernamentales y donantes.

### Derechos DESCA promovidos y mandato divulgado

Durante el último semestre, la Relatoría llevó adelante 20 actividades promocionales y académicas en varios países de la región sobre diversos temas vinculados a su mandato. En particular ha desarrollado







talleres promocionales con organizaciones de la sociedad civil nicaragüense, con personal médico de Nicaragua, así como con OSC, funcionarios públicos y funcionarios de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos de Centroamérica y México. La REDESCA también ha participado en la "Primera Reunión Ordinaria del Consejo Centroamericano de Procuradores y Procuradoras de Derechos Humanos (CCPPDH)".

### Monitoreo sobre la situación de los derechos DESCA en la región

Desde el inicio de su mandato, la REDESCA monitorea, en estrecha articulación con los equipos de la Secretaría Ejecutiva de la CIDH, la situación de los DESCA en la región. En particular, durante este año, la REDESCA ha monitoreado la situación de los DESCA en el contexto de la pandemia COVID-19, con énfasis en el derecho a la salud, el derecho de los trabajadores de la salud y el impacto inter-seccional con otros DESCA.

En el desarrollo de estas tareas cabe destacar las siguientes: (i) elaboración/participación en 7 comunicados de prensa; (ii) participación en la visita in loco a Venezuela y elaboración de las observaciones y recomendaciones; (iii) elaboración del capítulo DESCA para el informe sobre la Situación de los Derechos Humanos en Cuba; iv) publicación del Informe Anual 2019; v) participación en 8 audiencias temáticas; vi) activa participación y coordinación en la sala SACROI COVID-19.

### Aportes y opiniones especializadas en el procesamiento de peticiones y casos

La Relatoría también ha brindado sus aportes especializados en el sistema de peticiones y casos, en todas las etapas del proceso ante la CIDH, así como en las medidas cautelares en las que fue solicitada su opinión. En el transcurso del 2020, la REDESCA envió insumos relativos a 24 peticiones en admisibilidad, 8 casos y 14 solicitudes de medidas cautelares.

La REDESCA elaboró y presentó junto con la Secretaría Ejecutiva de la CIDH las observaciones escritas de la Comisión en relación con la Opinión Consultiva Alcance de las obligaciones de los Estados bajo el Sistema Interamericano, sobre las garantías a la libertad sindical, su relación con otros derechos y aplicación desde una perspectiva de género.

### ➤ Informes temáticos y de país

### Informe de Empresas y Derechos Humanos: Estándares Interamericanos

La REDESCA publicó en el sitio web de la CIDH el informe <u>Empresas y Derechos Humanos: Estándares</u> <u>Interamericanos</u> y difundió su publicación mediante un <u>comunicado de prensa</u> y a través de sus redes sociales. La publicación del informe ha tenido una importante y positiva recepción en la comunidad internacional.

#### Sección DESCA para los informes de país

Durante este año, la REDESCA elaboró la sección correspondiente para el informe de la visita a Ecuador, realizada en el mes de noviembre de 2019 y las observaciones preliminares DESCA de las visitas *in loco* 







realizadas a El Salvador (2019), Chile (enero 2020) y Venezuela (febrero 2020). La REDESCA también elaboró la sección correspondiente a los DESCA sobre la <u>Situación de los Derechos Humanos en Cuba</u>. Por último, la REDESCA finalizó y presentó su <u>Informe Anual de 2019</u>, el cual da cuenta de las principales cuestiones referidas a los DESCA en la región y en cada uno de los países del continente.

### SACROI COVID-19 y Resolución 1/2020: Pandemia y Derechos Humanos

La REDESCA ha participado regular y activamente de los trabajos de la SACROI COVID-19 y ha trabajado, en conjunto a la Secretaría Ejecutiva y la RELE, en la elaboración de la Resolución 1/20 sobre Pandemia y Derechos Humanos, donde se emitieron numerosas recomendaciones en materia de derecho a la salud y otros DESCA que se han visto impactados en el contexto de la pandemia. Asimismo, la REDESCA ha coordinado y contribuido activamente en la elaboración de la Resolución 4/20 sobre Derechos de las Personas con COVID-19, a ser publicada en los próximos meses.

### P7: Sala de Coordinación y Respuesta Oportuna e Integrada (SACROI)

Durante el primer semestre de 2020, la CIDH actualizó y reorganizó sus SACROI, para incidir de manera más efectiva y oportuna frente a situaciones emergentes de derechos humanos en la región. Por ello, durante el 2020, la CIDH instaló tres SACROI.

En marzo de 2020, la CIDH instaló una SACROI para Colombia y elaboró el respectivo plan de trabajo. La CIDH ha dado seguimiento cercano a la situación de derechos humanos en Colombia a través de sus diferentes mecanismos. Durante los últimos meses, la CIDH ha observado con preocupación el agravamiento de la violencia y la afectación a los derechos humanos en el país, particularmente contra personas con liderazgo social, así como en perjuicio de quienes se han visto en la necesidad de desplazarse de manera forzada como consecuencia de dicha violencia. Ante esta situación, la CIDH consideró necesaria la instalación de una SACROI, con el objetivo de fortalecer sus actividades de monitoreo a través de una respuesta oportuna, coordinada e integrada entre las diferentes áreas que componen la Secretaría Ejecutiva de la CIDH.

Adicionalmente, ante la pandemia del virus COVID-19, la <u>CIDH instaló una SACROI COVID-19</u>. Esta SACROI, la primera de naturaleza temática, se ocupa de dar seguimiento cercano a la situación de los derechos humanos en contexto del COVID-19, reforzando la integralidad e intersectorialidad, y a la luz de la protección de los derechos humanos. En este sentido, recopila evidencias sobre su impacto; monitorea las acciones de respuestas adoptadas por los Estados de la región; identifica casos urgentes dentro del sistema de peticiones y casos y de medidas cautelares para dar atención oportuna; propone a la CIDH acciones en relación con los Estados Miembros con miras a una efectiva protección y defensa de los derechos humanos en el contexto del COVID-19; identifica oportunidades para brindar asistencia técnica para el desarrollo de políticas y acciones por parte de los Estados con enfoque en derechos humanos; hace seguimiento a sus recomendaciones; realiza actividades de difusión y de fortalecimiento de capacidades; profundiza el diálogo y articulación con las organizaciones internacionales especializadas y las organizaciones de la sociedad civil; entre otras acciones. La SACROI COVID-19







funciona con un equipo de respuesta a crisis coordinado por el Secretario Ejecutivo e integrado por los titulares de las Relatorías Especiales y personal asignado por el Secretario Ejecutivo.

Tras su creación, la CIDH aprobó el <u>plan de trabajo</u> de la SACROI COVID-19. Entre los principales resultados e impactos de la SACROI COVID-19 se cuentan la elaboración de la <u>Resolución 1/20 - Pandemia y Derechos Humanos en las Américas, la cual</u> contiene 85 recomendaciones a los Estados de la región; la publicación de comunicados de prensa sobre la situación de derechos humanos en el contexto de la pandemia con enfoque específico de país o temático; la elaboración de <u>boletines informativos</u>; la realización de diálogos bilaterales con Estados y foros sociales, y la realización de <u>seminarios virtuales</u>, entre otros.

En cuanto al impacto de las recomendaciones de la Resolución 1/20, es importante destacar que diversas autoridades y poderes de los Estados de la región, entre los cuales se cuentan órganos judiciales, han adoptado decisiones y resoluciones en los cuales se hace referencia a las recomendaciones emitidas por la CIDH en relación con la pandemia del COVID-19. La CIDH ha publicado un <u>informe de balance de los resultados e impactos del funcionamiento de la SACROI COVID-19</u>. El plan de trabajo de la SACROI se ha actualizado recientemente, incorporando un nuevo conjunto de actividades, que se están desarrollando en la actualidad.

Por último, recientemente, ante la situación de protestas masivas causadas por <u>el asesinato de George</u> <u>Floyd en Estados Unidos por el racismo estructural y la violencia sistémica contra afrodescendientes</u>, la CIDH instaló una SACROI para ese país, cuyo plan de trabajo está en proceso de elaboración.

Además, la CIDH decidió desactivar las SACROI correspondientes a Guatemala, Honduras y Ecuador. Estos países fueron visitados por la CIDH en años anteriores. Como resultado de las visitas a Guatemala y Honduras, la CIDH publicó Informes de País. La CIDH sigue monitoreando la situación de derechos humanos en estos países. También fueron desactivadas las SACROI de Venezuela y Nicaragua. La situación de derechos humanos en estos países continúa recibiendo una atención priorizada de la CIDH a través de sus mecanismos especiales: el MESEVE y el MESENI, respectivamente.

Por su parte, se mantuvo en funcionamiento las SACROI correspondientes a Brasil, Haití, Chile y Bolivia, países visitados por la CIDH en 2018, 2019 y 2020, respectivamente y cuyos Informes de País aún están pendientes de publicación. En el caso de Bolivia, en diciembre de 2019 la CIDH y el Estado boliviano firmaron un acuerdo para la instalación de un <u>Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes</u> (GIEI) para coadyuvar las investigaciones de los hechos de violencia y violaciones de los derechos humanos en Bolivia entre el 1 de septiembre y el 31 de diciembre de 2019. El GIEI fue anunciado oficialmente el 23 de enero en la sede de la CIDH en Washington D.C., en un evento público que contó con la participación de la Ministra de Relaciones Exteriores del Estado Plurinacional de Bolivia, así como de otras autoridades del Estado y de la CIDH. En abril de 2020 se anunció <u>el fortalecimiento y la fecha tentativa</u> de instalación del GIEI.







Finalmente, también con el propósito de continuar perfeccionando esta herramienta de trabajo, la CIDH avanzó en la definición de un conjunto de aspectos del funcionamiento de las SACROI: su composición, su metodología de trabajo y su operatividad.

### P8: Plataforma Integrada de Análisis y Gestión de la Información (PIAGI)

El establecimiento de esta plataforma busca consolidar una metodología homogénea de recolección, registro, análisis, gestión y producción de la información por parte de la CIDH. Para la mejor realización de las funciones dentro de un contexto de recursos limitados, la Comisión sigue construyendo alianzas estratégicas con universidades, y otros actores relevantes, así como, fortaleciendo sus capacidades de monitoreo.

La CIDH continúa trabajando hacia la consecución de recursos para la implementación de la PIAGI en sus diferentes componentes tanto de gestión como informáticos con la Unidad de Tecnología. En el aspecto metodológico, la CIDH ha definido criterios comunes de clasificación de información para el registro y sistematización de la mismas en sus sistemas de monitoreo y seguimiento. En lo que respecta a la tecnología, la CIDH actualmente cuenta con un *software* que permite registrar, clasificar, sistematizar y analizar la información de acuerdo a parámetros establecidos (temáticos, geográficos, estructurales) e integrarla, facilitando la coordinación del trabajo de las diferentes áreas. Actualmente es la principal herramienta de gestión de la información utilizada por entidades estatales, académicas, organizaciones de la sociedad civil, medios de comunicación, organismos internacionales, entre otros, así como, por las áreas de Monitoreo, Cooperación Técnica y por las Relatorías Especiales de la CIDH. Por medio de una metodología de uso integrado de la información, la Comisión busca asegurar la toma de decisiones estratégicas y oportunas, así como su utilización en la elaboración de informes.

Asimismo, en el marco de plataforma de información, la CIDH presenta sus resultados de análisis vía paneles periódicos sobre el panorama y análisis de situación de derechos humanos en las Américas. En el primer semestre, la CIDH presentó análisis de la situación de los derechos humanos en <u>Cuba</u>, la situación de las personas defensoras y líderes sociales en Colombia, y la visita a la frontera de <u>Venezuela</u>.







OE3

Promover la democracia, la dignidad humana, la igualdad, la justicia y las libertades fundamentales a partir de una contribución activa para el fortalecimiento de la institucionalidad y políticas públicas con enfoque en derechos humanos de los Estados acorde a normas y estándares interamericanos y de la construcción de capacidades de actuación de las organizaciones y redes de actores sociales y académicos en la defensa de los derechos humanos.

### **Resultados alcanzados:**

- La CIDH ha fortalecido capacidades de los instituciones estatales y organizaciones de la sociedad civil de Estados Miembros para incorporar estándares interamericanos de derechos humanos a nivel doméstico y fortalecer la institucionalidad y las políticas públicas con enfoque en derechos humanos, a través de numerosas actividades de capacitación.
- 7 actividades de capacitación en estándares y mecanismos del Sistema Interamericano de Derechos Humanos con un alcance de 196 participantes.
- 49 actividades promocionales en conjunto con instituciones y organismos multilaterales de la región y el mundo realizadas
- 16 webinarios abiertos realizados por la SACROI COVID-19 con un alcance total superior a 7000 participaciones y 10 webinarios para formación y actualización de la CIDH y su Secretaría Ejecutiva sobre Pandemia y Derechos Humanos. Publicación de la Cronología y medidas adoptadas por los Estados para contener la pandemia de COVID-19 en el micrositio de la SACROI-COVID-19.
- La CIDH ha avanzado en el establecimiento de una colaboración efectiva con los países del Caribe y América Central para el fortalecimiento de los derechos humanos y la institucionalidad democrática, lo cual se evidencia en:
- Solicitudes de cooperación y asesoría con organismos públicos y de la academia de Jamaica, Santa Lucía y Barbados recibidas.
- Periodo de sesiones 175 realizado en Puerto Príncipe, Haití.
- Acuerdos de cooperación técnica celebrados con Estados Miembros para dar asistencia en la aplicación de Estándares Interamericanos y promover la protección de los derechos humanos:
- Acuerdo de Cooperación firmado con la Defensoría del Pueblo de Ecuador
- Plan de trabajo para la implementación del Acuerdo de Cooperación para la aplicación y difusión de los estándares internacionales de derechos humanos con el Estado de Colombia presentado.







- ➤ La CIDH ha ampliado canales de colaboración y los mecanismos de participación social con la sociedad civil y la academia en las actividades de la CIDH son fortalecidos y ampliados:
- Asesoría a los Estados Miembros con respecto a la pandemia, proporcionando insumos técnicos para la toma de decisiones a través de 8 presentaciones en los órganos políticos de la OEA y de 4 reuniones a nivel subregional y 7 bilaterales.
- Participación de la sociedad civil en foros sociales para discutir los efectos de la pandemia
- Sistema SIMORE que permite la participación de las organizaciones de la Sociedad civil en el seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la CIDH.

# P9: Programa Ampliado de Capacitación y de Promoción del Pensamiento y Cultura en Derechos Humanos

### > Promoción y capacitación sobre el SIDH

Las actividades de capacitación tienen como objetivo el desarrollo y fortalecimiento de capacidades mediante actividades formativas sobre los diferentes mecanismos de trabajo de la CIDH, estándares interamericanos y el fortalecimiento de la institucionalidad y las políticas públicas con enfoque de derechos humanos de los Estados. Asimismo, busca la construcción de capacidades de actuación de las organizaciones y redes de actores sociales y académicos en la defensa de derechos humanos, así como el fortalecimiento de capacidades de agentes estatales en la materia. En el marco del conjunto de las 7 actividades de capacitación realizadas durante el primer semestre de 2020, corresponde destacar de manera particular las siguientes actividades de formación:

### Curso Internacional de Políticas Públicas en Derechos Humanos

El Curso Internacional de Políticas Públicas en Derechos Humanos se trata de una instancia de formación semipresencial, organizado conjuntamente entre la CIDH y el Instituto de Políticas Públicas en derechos humanos del Mercosur (IPPDH), y cuenta con una primera fase virtual de 13 semanas de duración que se desarrolló a partir del mes de julio y una semana presencial obligatoria en la ciudad de Buenos Aires, Argentina que tuvo lugar del 10 al 14 de febrero de 2020. El Curso Internacional busca formar y fortalecer las capacidades de actores relevantes de las Américas en el enfoque de derechos en las políticas públicas. A partir de una perspectiva que reconozca los aportes y desafíos de la región, se ofrece una aproximación a las experiencias existentes y a los retos que el horizonte de los derechos presenta para la institucionalidad estatal. De este modo, en la 4ta. Edición, la etapa presencial correspondió a la última fase del proceso de formación y contó con la participación de 70 personas.

#### Programa de Alta Formación Política Escuela de Gobierno de la OEA

El Programa Interamericano de Alta Dirección Política, dictado por la Escuela de Gobierno de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y el Centro Político LLC organizan un curso superior en pro del fortalecimiento de la gestión, liderazgo, gobernanza, democracia y comunicación política en







América Latina; diseñado especialmente para líderes políticos, gobernantes participantes de gabinetes de gobiernos, miembros de partidos políticos, dirigentes sociales, candidatos políticos y profesionales interesados en la comunicación política institucional y de campañas. En la edición 2020, la Escuela de Gobierno invitó a la CIDH a participar en el eje de capacitación sobre Sistema Interamericano de Derechos Humanos. La capacitación tuvo lugar en Miami, Florida los días 20 y 21 de febrero. En estos talleres, un grupo de especialistas de la Secretaría Ejecutiva abordó aspectos generales del SIDH así como temas particulares relativos a la presentación de denuncias, solicitud de medidas cautelares y el mecanismo de cooperación técnica y políticas públicas.

### Programa de capacitaciones para sociedad civil de Nicaragua

Dentro de las múltiples actividades de promoción y fortalecimiento para la sociedad civil de Nicaragua, se realizaron 5 actividades de capacitación en materia de justicia transicional con un alcance de más de 100 personas. Se han desarrollado temas como: transiciones a la democracia e impunidad, justicia, verdad, reparaciones y garantías de no repetición. Las personas destinatarias de las mismas han sido líderes sociales, representantes de grupos estudiantiles, miembros de comunidades religiosas, víctimas de la crisis, principalmente de prisión política, activistas y periodistas, entre otros, de varios departamentos de Nicaragua.

### > Actividades promocionales

Durante el primer semestre 2020, la CIDH realizó y/o fue invitada a participar de 49 actividades promocionales con el fin de difundir los estándares del SIDH y de fortalecer capacidades de actuación de funcionarias y funcionarios públicos; y de las organizaciones y redes de actores sociales y académicos en la defensa de los derechos humanos, en particular en el contexto de la pandemia de COVID-19. Muchas de estas actividades fueron organizadas en alianza con otros actores, afianzado la colaboración con organizaciones de la sociedad civil, con instituciones regionales e internacionales y con Estados de la región.

### Ciclo de Webinarios de la SACROI COVID-19

Debido a la pandemia COVID-19, la CIDH decidió instalar una Sala de Coordinación y Respuesta Oportuna e Integrada (SACROI) para acompañar y monitorear aspectos sobre el COVID-19 y sus impactos para los Derechos Humanos. En el marco de esta sala, la CIDH realizó una serie de 10 webinarios destinados a ampliar el conocimiento y fortalecer las capacidades de respuesta de quienes trabajan en la Secretaría Ejecutiva, buscando especializar el conocimiento sobre la pandemia y sus efectos para los Derechos Humanos. Este ciclo tuvo lugar entre el 30 de marzo y 3 de abril y contó con la participación de expertos y expertas en distintas áreas.

Por otro lado, en el mismo eje de trabajo de la SACROI COVID-19, se llevaron a cabo actividades con miras a fortalecer las capacidades de los Estados y de la sociedad civil de la región haciendo énfasis en la relevancia de los estándares interamericanos aplicables en la protección de los derechos humanos en el contexto de la pandemia del COVID-19. De este modo, fue lanzado un ciclo de webinarios abiertos al público titulado: "Desafíos para los Derechos Humanos en tiempos de Pandemia" sobre las







especificidades para protección de derechos de grupos y colectividades ante la pandemia, así como sobre derechos fundamentales.

Hasta la fecha de este reporte se realizaron un total de 16 webinarios con un alcance total superior a 7000 participaciones directas y un promedio de 400 participaciones por evento.

### Campañas de difusión de estándares

Las campañas de difusión de estándares se diseñaron y formularon a partir de los informes elaborados por las diferentes áreas de la Comisión. Cada una de ellas incluye el desarrollo de una identidad gráfica y la elaboración de mensajes con información estratégica relacionada con los derechos abordados en los informes temáticos.

En el periodo reportado se implementaron 2 campañas de información sobre estándares en base a los informes producidos por la CIDH. Las campañas se diseñaron con contenido en español, inglés y portugués:

### 1. Informe "Violencia y discriminación contra mujeres, niñas y adolescentes"

A partir de la compilación de los principales estándares y recomendaciones en materia de violencia y discriminación contra mujeres, niñas y adolescentes, sistematizados en el informe, se elaboraron los materiales de la campaña, incluyendo <u>8 factsheets</u> y fue terminado el micrositio que proporcionan acceso a fácil a las principales conclusiones y recomendaciones del informe.

### 2. Informe "Violencia policial contra afrodescendientes en Estados Unidos"

Este informe fue lanzado originalmente en el primer semestre de 2019. Como parte de la difusión de los hallazgos y recomendaciones, se elaboró e implementó una campaña de difusión. Sin embargo, en respuesta a los hechos recientes de violencia policial contra afrodescendientes en EUA, y considerando la pertinencia de los resultados del informe en relación al tema, la CIDH decidió implementar nuevamente una campaña para difundir las principales recomendaciones y estándares proporcionados por el informe.

## P10: Programa de Atención y Colaboración con el Caribe y América Central

La CIDH se encuentra implementando una estrategia de incidencia conforme a sus mandatos para avanzar en acciones de cooperación técnica en materia de desarrollo y derechos humanos con los Estados del Caribe y de América Central, así como realizar proyectos especiales con énfasis en los ejes trasversales del Plan Estratégico. En dicho marco, corresponde brindar la siguiente información detallada:

### Proyecto sobre Democracia y Derechos Humanos en el Triángulo Norte

Este proyecto se está ejecutando en el marco de la implementación del "Proyecto Regional Derechos Humanos y Democracia", ejecutado en conjunto con la Fundación Panamericana para el Desarrollo (PADF por sus siglas en inglés) y dirigido al fortalecimiento de capacidades para los países del Triángulo







Norte de Centroamérica. Es una iniciativa que se inserta en el marco de las políticas públicas, redes regionales y nacionales de la sociedad civil, prioridades gubernamentales y de la cooperación internacional que apuntan a fortalecer los sistemas de promoción y protección de derechos humanos. En el periodo reportado, las actividades promocionales y de capacitación se han desarrollado de manera virtual.

### Proyecto de la Gobernanza y los Derechos Humanos en el Triángulo Norte y Nicaragua

En el primer semestre de 2020, la CIDH empezó la ejecución de la segunda fase del Programa Fortalecimiento de la Gobernanza y la Protección de los Derechos Humanos con Énfasis en Poblaciones en situación de vulnerabilidad en los Países del Triángulo Norte y Nicaragua, financiado por la Agencia de Cooperación Suiza COSUDE, cuyo propósito es contribuir a mejorar el respeto y protección de los derechos humanos y la buena gobernanza de los recursos naturales con énfasis en territorios de pueblos indígenas y afrodescendientes. En el marco de este programa se ha desarrollado diversas actividades en los distintos mecanismos de la CIDH, los cuales se han mencionado en otras secciones de este informe

### > Fortalecimiento de capacidades en Justicia Transicional

Dentro de las múltiples actividades de promoción y fortalecimiento para la sociedad civil de Nicaragua, se realizaron 5 actividades de capacitación en materia de justicia transicional con un alcance de más de 100 personas, mismas que se describen en otra sección de este informe.

### > Colaboración con el Caribe

Durante el período que se reporta, el compromiso con el Caribe ha sido algo limitado debido a la pandemia de COVID-19. No obstante, durante este período se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- En el marco de este programa, se llevó a cabo el 175 Periodo de Sesiones celebrado en Puerto Príncipe, Haití, del 2 al 8 de marzo de 2020. En el marco del periodo de sesiones, la CIDH celebró una reunión abierta con más de 70 miembros de organizaciones y grupos de la sociedad civil haitiana e interamericana, en la cual se recibió información preocupante sobre diversas situaciones de derechos humanos en Haití. La CIDH destaca la participación y representatividad de organizaciones de la sociedad civil, lo cual ha permitido obtener un amplio y detallado panorama de los derechos humanos. Asimismo, se realizaron dos eventos promocionales abiertos a la participación de las personas interesadas.
- La Secretaría siguió colaborando con la Comisión Independiente de Investigaciones (INDECOM) de Jamaica, junto con otros interesados como *Open Society Foundations* y Amnistía Internacional, con miras a planificar y ejecutar una importante conferencia regional sobre la supervisión de la policía. Esta conferencia estaba prevista originalmente para marzo de 2020 en Ciudad de México. Sin embargo, debido a la pandemia, esta conferencia se ha aplazado indefinidamente. Se está considerando ahora la posibilidad de celebrar una conferencia virtual en una fecha por determinar.
- La Secretaría siguió colaborando con organizaciones estatales o cuasi estatales del Caribe. Entre marzo y mayo, la Secretaría estableció con éxito relaciones con el Departamento de Asuntos Exteriores de







Santa Lucía. El 28 de mayo de 2020 se realizó una videoconferencia entre miembros de la Secretaría de la CIDH y funcionarios de Santa Lucía para llevar a cabo las discusiones iniciales con miras a organizar un seminario introductorio sobre el Sistema Interamericano de Derechos Humanos; y cuando sea posible, dar seguimiento a este seminario introductorio con otros seminarios que se enfoquen en temas particulares de derechos humanos, tales como género y discapacidad. Estos seminarios se organizarían por videoconferencia, y se espera que comiencen en agosto o septiembre de 2020.

# P11: Programa de Cooperación Técnica en Materia de Institucionalidad y Políticas Públicas con Enfoque en Derechos Humanos

A través de este programa durante el primer semestre de 2020 se desarrollaron actividades tendientes a ampliar y fortalecer las relaciones con los Estados Miembros de la OEA y facilitar la asistencia y cooperación técnica en materia de derechos humanos a las entidades estatales que la soliciten y a los órganos políticos de la OEA. Concretamente, se logró avanzar en la construcción de mesas de diálogo diplomático-institucional, en la cooperación para el fortalecimiento de la institucionalidad estatal en derechos humanos y planes nacionales de derechos humanos, en la articulación con los sistemas nacionales de justicia, Ministerios Públicos y Defensorías y en el acercamiento con las instituciones nacionales de derechos humanos e instituciones autónomas.

### Cooperación Técnica y Políticas Públicas con Estados

En el marco de este programa, la CIDH avanzó en distintas iniciativas de asistencia técnica destinados a quienes se ocupan de la formulación de políticas públicas a través de la consolidación de vínculos para prestar asistencia técnica y apoyar las estrategias de fortalecimiento institucional de los Estados y establecer acciones de cooperación con otras instituciones, particularmente en el contexto de la pandemia del COVID-19.

Actualmente, la CIDH cuenta con 71 acuerdos de cooperación firmados con distintas entidades. En este periodo, se avanzó en el diseño de propuestas de trabajo de asistencia técnica para la implementación del acuerdo de cooperación con el Estado de Colombia. El objetivo del acuerdo es promover el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, a través de sus instrumentos y sus estándares, proporcionando asistencia técnica al Estado de Colombia en la Implementación del Acuerdo de Paz. En efecto, se remitió al Estado una Propuesta de Plan de Trabajo de cooperación técnica para consideración y aprobación. Dicha propuesta incluye una serie de productos específicos que contemplan las temáticas más significativas en torno al acuerdo. Además, en este periodo se ha brindado apoyo técnico a distintas instituciones gubernamentales de Argentina, Ecuador y Guatemala en temas de memoria, verdad y justicia, mecanismos de protección de defensores y defensoras de derechos humanos, apoyo en la implementación de Políticas Públicas de Derechos Humanos y mecanismos de participación social y de acceso de derechos de grupos históricamente vulnerados y discriminados.







La CIDH ha seguido avanzando en el proceso de fortalecimiento de la vinculación con las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (INDH) de la región. Al respecto, el 13 de mayo se llevó a cabo el webinario de alto nivel sobre las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos frente a la pandemia, con el objetivo de dar a conocer el trabajo y desafíos en el ámbito de la promoción y protección de los derechos humanos de las institucionales Nacionales de DDHH frente a la pandemia. Este espacio contó con la participación de la Defensoría de los Habitantes de Costa Rica; la Defensoría del Pueblo de Colombia; la Procuraduría de Derechos Humanos de Guatemala; la Defensoría Pública General Federal de Brasil; la Defensoría del Pueblo de Ecuador; la Defensoría del Pueblo de Bolivia; y la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos de El Salvador.

Cabe destacar también que se avanzó con la firma de un Acuerdo de Cooperación con la Defensoría del Pueblo de Ecuador, con el objetivo de establecer un marco regulatorio con respecto a mecanismos de cooperación entre las Partes para desarrollar e implementar acciones conjuntas en las áreas de asesoría, intercambio de información, capacitación, asistencia y otras actividades dentro de las competencias de cada organismo; así como promover el uso del Sistema Interamericano de Derechos Humanos y de sus estándares, a través de herramientas teóricas y prácticas. En particular, entre otras relaciones especiales de cooperación, el acuerdo prevé el intercambio de personal profesional.

Por último, en seguimiento a la permanente actividad de monitoreo sobre institucionalidad en derechos humanos, se publicó en el micrositio especializado de la SACROI COVID-19, un relevamiento permanente de las respuestas y medidas estatales adoptadas para atender a la irrupción de la pandemia a través de una cronología y un mapa interactivo. Con esta herramienta es posible comparar las respuestas de los Estados a la pandemia e identificar diferencias. Se ha podido observar que las medidas identificadas en el relevamiento guardan similitudes y fueron adoptadas en distintos momentos. En particular, fueron relevadas 8 variables definidas como medidas de respuesta estatales comunes a cada uno de los 35 Estados del hemisferio. Un aspecto a destacar es que los datos fueron relevados de fuentes disponibles de manera abierta y pública, considerando la información publicada a través de los medios estatales. El primer período de relevamiento publicado hasta el momento abarca desde el primer caso de COVID-19 confirmado hasta el día 15 de mayo de 2020 inclusive.

Este relevamiento de medidas, además de identificar el momento en que cada Estado responde para cada categoría identificada, permite calendarizar los eventos por país y por zona geográfica y analizar el grado de respuesta. En seguimiento de esta iniciativa, el 21 de mayo se llevó a cabo el webinario de alto nivel sobre Políticas públicas con enfoque en derechos humanos y las medidas nacionales frente a la pandemia. El objetivo de este espacio fue analizar y reflexionar de manera comparativa sobre las políticas públicas con enfoque de derechos humanos y las medidas e iniciativas nacionales relevantes adoptadas por los Estados para contener la pandemia e intercambiar las oportunidades de cooperación regional. Este espacio de intercambio contó con la participación de representantes de Argentina, Costa Rica, Honduras, México, Panamá y Uruguay.

En suma, como resultado de las iniciativas para fortalecer la cooperación técnica ha sido notable la colaboración entre la CIDH y las instituciones gubernamentales, en particular en el fortalecimiento mutuo de las capacidades a través de actividades en el marco de visitas *in loco*, visitas de trabajo,







acercamiento y sistematización de información sobre la situación de derechos humanos y capacitación del personal técnico.

### Asesoría a los Estados miembros en materia de derechos humanos

En el período indicado, a solicitud del Consejo Permanente, la CIDH hizo importantes presentaciones ante los órganos políticos de la OEA, entre las cuales se destacan la presentación del Informe Anual 2019 de la CIDH a la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos (CAJP) (30 de abril); la presentación al Consejo Permanente del "Informe de la Visita In Loco de la CIDH a la frontera de Venezuela realizada entre 5 y 7 de febrero de 2020 (27 de mayo); y la rendición de cuentas ante el Consejo Permanente sobre la Ejecución del Presupuesto del Fondo Regular CIDH 2019, el "Informe Anual de implementación del Plan Estratégico CIDH 2017-2021. Año 2019; y las actividades de la CIDH en respuesta a la pandemia COVID-19" (24 de junio).

Además, en el primer semestre de 2020, se realizaron las siguientes reuniones para revisión de cartera de casos con los siguientes Estados y en las siguientes fechas: Argentina (20 y 21 de febrero, 17 de abril, 02 y 03 de junio), Bolivia (20 y 21 de febrero), Colombia (04 de mayo), Ecuador (29 de junio), México (26 y 27 de mayo), Panamá (5 y 7 de febrero), República Dominicana y Venezuela. Se tuvo la oportunidad de revisar los casos en las etapas de admisibilidad y fondo, soluciones amistosas, medidas cautelares, así como seguimiento de recomendaciones.

Es necesario destacar que el COVID-19 ha presentado desafíos y nuevas oportunidades para la colaboración y diálogo de la CIDH con los Estados, cambiando algunas de las prioridades y presentando nuevos retos y líneas de trabajo. En ese sentido, se destacan las reuniones realizadas con distintos grupos de países donde se abordaron temas sobre la pandemia, ocurridas en el 07 de abril (América del Sur y México), 08 de abril (América Central y República Dominicana, y, en un momento distinto, la CARICOM), y en el 9 de abril (Canadá y Estados Unidos). Teniendo en cuenta la importancia de mantener un canal de diálogo y obtener informaciones precisas sobre las medidas adoptadas por los Estados en medio a la pandemia, la CIDH ha buscado profundizar dicho diálogo en reuniones bilaterales que abordasen las medidas y preocupaciones de derechos humanos que se presentaran a los Estados en ese escenario novedoso, habiendo realizado 7 reuniones con autoridades nacionales de México (13 de mayo), Honduras (14 de mayo), Haití (19 de mayo), Paraguay (19 de mayo), Bolivia (20 de mayo), República Dominicana (01 de junio), Brasil (03 de junio) y El Salvador (15 de junio).

Hay un continuo interés de los órganos políticos en escuchar a la Comisión. Los Estados han manifestado con frecuencia en diversas reuniones el importante aporte que la CIDH ha hecho en el tema de la pandemia. Asimismo, la presentación del informe anual 2019 de la CIDH fue muy bien recibida en general por los Estados, quienes destacaron la capacidad de adaptación de la Comisión a la nueva realidad y las contribuciones de la CIDH sobre cómo abordar la pandemia respetando a los derechos humanos.

Por último, se subraya la adhesión de Panamá y de República Dominicana al Portal del Sistema de Peticiones y Casos.







# P12: Programa de Participación Social y Contribución a la Construcción de Capacidades de Actuación de las Organizaciones y Redes de Actores Sociales y Académicos en la Defensa de los Derechos Humanos

### Canales de diálogo periódicos con la sociedad civil y academia

En el transcurso del primer semestre de 2020, la CIDH continuó ampliando y profundizando la participación de la sociedad civil en las actividades desarrolladas, incluyendo audiencias públicas, reuniones abiertas, consultas, foros sociales, entre otras.

En su 175 Período de Sesiones, realizado en Puerto Príncipe, Haití, entre el 2 y el 8 de marzo, se realizó una reunión abierta con la sociedad civil haitiana e interamericana para recabar información sobre la situación de derechos humanos en el país y la región, y para recibir sus demandas, de la que participaron 70 representantes de organizaciones.

La continuidad de la realización de períodos de sesiones fuera de la sede ha contribuido a aumentar el acceso de las organizaciones de la sociedad civil a la CIDH, ampliando el rol de los actores involucrados en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Organizaciones de la sociedad civil haitiana y de otros países en la región participaron en las 19 audiencias públicas llevadas a cabo durante el 175 Período de Sesiones. Estas audiencias fueron relativas a la situación de derechos humanos en Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, Honduras, México y Venezuela, así como sobre temas regionales, como los sistemas de asilo y refugio frente a las situaciones humanitarias y los DESCA de la población LGBTI en las Américas.

La CIDH realizó una reunión de consulta con personas expertas para la elaboración de una Guía Práctica sobre lineamientos y recomendaciones para la elaboración de planes de mitigación de riesgos de personas defensoras de derechos humanos en la región. Esta reunión contó con la participación de más de 40 personas de diversos países de la región, incluyendo representantes de diversos grupos de personas defensoras. Asimismo, dentro de los próximos meses se realizará una consulta pública a la sociedad civil para obtener información relevante para la elaboración de la guía práctica.

### Nuevas estrategias y formas de participación a la sociedad civil

Desde el inicio de la pandemia del COVID-19, y en el marco de las actividades desarrolladas como parte del Plan de Trabajo de la SACROI instalada a tales efectos, la CIDH ha llevado adelante diferentes iniciativas orientadas a mantener y ampliar sus canales de diálogo con la sociedad civil.

En este sentido, se han realizado foros sociales con organizaciones de la sociedad civil de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Honduras, Jamaica, Panamá, Perú y República Dominicana. Estos foros sociales, espacios de diálogo directo entre la CIDH y la sociedad civil, han tenido como objetivo, entre otros, difundir las actividades de la CIDH en el marco de la SACROI; recibir información actualizada sobre la situación de los derechos humanos en cada uno de







los países; monitorear las acciones adoptadas por los Estados para hacer frente a la pandemia y a sus diversos impactos; y dar seguimiento a las recomendaciones formuladas en la Resolución 1/2020.

Asimismo, se han realizado seminarios virtuales sobre diversas temáticas en el contexto de la pandemia, como la situación de los pueblos indígenas, las personas LGBTI, las personas defensoras de derechos humanos, los niños, niñas y adolescentes, las personas afrodescendientes, las personas privadas de libertad y las personas mayores, que han contado con exposiciones de representantes de la sociedad civil.

Por último, el 10 de junio se lanzó el <u>SIMORE Interamericano</u>, una herramienta informática en línea, que sistematiza las recomendaciones formuladas por la CIDH a través de sus diferentes mecanismos: acuerdos de solución amistosa, informes anuales (Capítulo IV.B), informes de fondo publicados, informes de país, informes temáticos y medidas cautelares otorgadas. Esta herramienta posibilita el envío de información por parte de distintos usuarios del sistema interamericano de derechos humanos —incluyendo la sociedad civil— sobre las medidas adoptadas por los Estados para dar cumplimiento a estas recomendaciones.

 Red académica especializada en el sistema interamericano - convenios con centros académicos de investigación sobre el SIDH

La Secretaría ha negociado convenios institucionales que permiten que la CIDH reciba a becario/as o personal asociado por parte de instituciones, universidades o entidades académicas. Este intercambio contribuye a la difusión de los mecanismos del SIDH y a la vez apoya el trabajo de la Secretaría Ejecutiva.

En el primer semestre, se incorporó una profesional como Personal Asociado de la Defensoría Penal Pública de Chile a la Secretaria Ejecutiva de la CIDH. Por su parte, también se incorporaron 2 profesionales como becarios en el marco de los Acuerdos de Cooperación con la Universidad Nacional Autónoma de México, *Save the Children* y REDLAMYC.







OE4

Impulsar la universalización del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, a través de iniciativas coordinadas con la Corte IDH, y con otros organismos y mecanismos internacionales, regionales y subregionales de derechos humanos.

### **Resultados alcanzados:**

- Articulación, cooperación y complementariedad con órganos de Naciones Unidas y otros organismos, fortalecida y ampliada.
  - Colaboración con Naciones Unidas ampliada y fortalecida a través de acciones de cooperación técnica, diálogos y declaraciones conjuntas.
  - Articulación con Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas ampliada y fortalecida a través de la mayor participación de la CIDH en las sesiones del Consejo de Derechos Humanos.
  - Fortalecimiento del Mecanismo conjunto con OACNUDH de Protección de Defensores y Defensoras de Derechos Humanos en las Américas.
- Articulación con otros organismos regionales ampliada y fortalecida
  - Colaboración con otras Comisiones Regionales de Derechos Humanos fortalecida a través de la cooperación, el diálogo, y el intercambio de informaciones, que han derivado en la planeación de acciones conjuntas para enfrentar los desafíos de la pandemia del COVID-19.

# P13: Programa de cooperación y coordinación con el Sistema Universal de Derechos Humanos y otras agencias internacionales

Colaboración con Naciones Unidas y otras agencias internacionales ampliada y fortalecida

En el periodo reportado, la CIDH realizó una serie de actividades conjuntas con diversos órganos del Sistema de Derechos Humanos de Naciones Unidas. En particular, en el periodo de la pandemia ha habido un significativo acercamiento entre las instituciones.

La CIDH ha promovido una serie de reuniones bilaterales a nivel técnico y a alto nivel político, tales como la reunión entre las respectivas relatorías sobre los derechos de los pueblos indígenas, con







participación de la Comisionada Antonia Urrejola, la reunión entre la relatoría sobre los derechos de los migrantes y la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito para hablar de trata de personas, con la participación de la Comisionada Julissa Mantilla y la reunión entre el pleno de la CIDH y la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Michelle Bachelet.

Resultado de ese acercamiento también es la Declaración Conjunta entre el Secretario Ejecutivo de la CIDH, Paulo Abrão, el Representante de ONU Derechos Humanos - América del Sur, Jan Jarab, Representante ONU Derechos Humanos - Colombia, Alberto Brunori, y el Coordinador de la Misión ONU Derechos Humanos en Bolivia, Alán García Campos, titulada "Urge proteger de COVID-19 a los a pueblos indígenas amazónicos", misma que fue publicada el 4 de junio.

A nivel técnico, se ha mantenido y profundizado la cooperación existente, particularmente en materia de defensores de Derechos Humanos y en la participación del cuerpo técnico de la CIDH en las reuniones organizadas por la OACNUDH con la sociedad civil de Brasil sobre Derechos Humanos y COVID-19, así como en la participación de la OACNUDH en los Foros Sociales de la CIDH, además del intercambio continuo de informaciones sobre litispendencia internacional.

La CIDH también ha mantenido el diálogo y planificación con la Oficina de Prevención del Genocidio de Naciones Unidas para la realización de un taller conjunto enfocado en migrantes en América Central y ha explorado la posibilidad de cooperación con el Comité Internacional de la Cruz Roja, a partir de una reunión entre el CICR y el Presidente de la CIDH.

### Actividades conjuntas realizadas en el periodo

Organismo / Agencia	Actividad	Objetivo	Lugar	Fecha
Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para Derechos Humanos	Participación en la reunión con la sociedad civil de Brasil sobre Derechos Humanos y COVID-19	Recopilación de información	Virtual	24 de abril 2020
Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para Derechos Humanos – Alta Comisionada, Michelle Bachelet	Reunión entre el pleno de la CIDH y la Alta Comisionada de Derechos Humanos	Intercambio de información sobre la pandemia	Virtual	11 de mayo 2020
Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para Derechos Humanos – Relatoría sobre los derechos de los pueblos indígenas, Relator Francisco Cali	Reunión entre la Comisionada Antonia Urrejola y el Relator Francisco Cali	Puntos de convergencia y preocupaciones comunes entre los mandatos, posibilidades de cooperación	Virtual	03 de junio 2020







Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para Derechos Humanos – Representante en América del Sur, Jan Jarab; Representante en Colombia, Alberto Brunori; Coordinador en Bolivia, Alán García	Declaración Conjunta entre los Representantes y el Secretario Ejecutivo de la CIDH intitulada "Indígenas amazónicos están "en grave riesgo" frente a COVID-19"	Denunciar e informar la amenaza a la salud de los pueblos indígenas	Virtual	04 de junio 2020
Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para Derechos Humanos	Participación en la reunión con la sociedad civil de Brasil sobre Derechos Humanos y COVID-19	Recopilación de información	Virtual	05 de junio 2020
Comité Internacional de la Cruz Roja	Reunión entre el Comisionado Joel Hernández y el CICR.	Puntos de convergencia y preocupaciones comunes, posibilidades de cooperación	Virtual	05 de junio 2020
Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito	Reunión con la Comisionada Julissa Mantilla para el tema de trata de personas	Puntos de convergencia y preocupaciones comunes entre los mandatos, posibilidades de	Virtual	08 de junio 2020
Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas	Debate Urgente sobre violaciones de derechos humanos inspiradas por racismo, racismo sistémico y brutalidad policial en contra personas de descendencia africana	Intervención del Comisionado Joel Hernández en el debate, aportando la contribución de la CIDH	Ginebra	17 de junio 2020

Por último, en este periodo se emitieron dos comunicados de prensa conjuntos con Naciones Unidas. En el primero, publicado el 4 de junio, las dos organizaciones alertan sobre el grave riesgo que representa para los indígenas amazónicos la pandemia del COVID. En el segundo, publicado el 8 de junio, condenan el uso de fuerza contra los periodistas que cubren las protestas en los EE. UU.

### Articulación con Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas ampliada y fortalecida

Desde el 2018 la CIDH ha participado de manera más sistemática en las sesiones del Consejo de Derechos Humanos, en Ginebra. En el 2020, se profundizó esta modalidad de colaboración. Por segunda vez, la CIDH intervino en el Segmento de Alto Nivel de las sesiones, el 25 de febrero; asimismo, en la misma 43ª Sesión del Consejo, reanudada en junio en virtud de la pandemia, el Presidente de la CIDH, Comisionado Joel Hernández, intervino en el "Debate Urgente sobre violaciones de derechos humanos







inspiradas por racismo, racismo sistémico y brutalidad policial en contra personas de descendencia africana."

Finalmente, el 17 de junio, la CIDH hizo una presentación ante el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, sobre las actuales violaciones a los derechos humanos racialmente motivadas, racismo sistémico, brutalidad policial y violencia en contra de la protesta pacífica.

# P14: Programa de articulación y complementariedad con los sistemas regionales y los mecanismos subregionales en materia de derechos humanos

### > Articulación con otros organismos regionales ampliada y fortalecida

La pandemia ha presentado nuevos desafíos a los distintos organismos regionales y subregionales de derechos humanos, provocando una reorganización de las planificaciones. A pesar de eso, se ha retomado la cooperación y el diálogo con la Comisión Africana de Derechos Humanos, la Comisión Árabe de Derechos Humanos y la Corte Europea de Derechos Humanos, manteniéndose también el intercambio de informaciones con el Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos de Mercosur.

Como resultado de eso, se está planificando para el principio del 2º semestre la realización de un seminario sobre los desafíos presentados por la pandemia COVID-19 a los organismos de derechos humanos.

Además, el 17 de abril se llevó a cabo una reunión entre la CIDH y el Representante Especial de la Unión Europea para los Derechos Humanos, Eamon Gilmore, para tratar sobre la pandemia y los derechos humanos, así como compartir información y experiencias sobre el panorama en sus respectivas regiones y las acciones adoptadas por los dos organismos.

## Colaboración con el Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del Mercosur (IPPDH) ampliada

Como parte de la 4ta Edición del Curso Internacional de Políticas Públicas en Derechos, impartido por la CIDH en conjunto con el IPPDH, en febrero del año en curso se llevó a cabo la etapa presencial del programa, que correspondió a la última fase del proceso de formación y contó con la participación de 70 personas.

# P15: Mecanismo de Protección de Defensores y Defensoras de Derechos Humanos en las Américas (con OACNUDH)

Durante el primer semestre de 2020, la CIDH y la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas (OACNUDH) han continuado reforzando su relación a través de su Mecanismo de Acciones Conjuntas para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos en América. En el marco de este







mecanismo en enero se sostuvo una reunión entre la CIDH y la Oficina OACNUDH Regional del Sur. De igual manera, en febrero de 2020 se sostuvo una reunión con el Relator Hernández, la Sección Américas y el punto focal en Ginebra. Adicionalmente, el Relator Hernández sostuvo una reunión con la representante interina de OACNUDH Honduras en la que se acordó incrementar el trabajo conjunto en el marco del Mecanismo.

Asimismo, los equipos técnicos de la CIDH y OACNUDH han sostenido varias reuniones técnicas con el fin de proponer actividades conjuntas. Una de las iniciativas concretadas fue una primera reunión virtual del Mecanismo Conjunto - CIDH, oficinas nacionales y Ginebra - realizada el 15 de mayo de 2020 con los mecanismos nacionales de protección para conocer sobre sus avances y desafíos en materia de protección a personas defensoras en el contexto de COVID-19. En la reunión, que fue liderada por el Comisionado Joel Hernández, se contó con la participación de los mecanismos nacionales de protección de Colombia, Brasil, Honduras y del poder judicial de Perú. También participó como oyente el COPREDEH de Guatemala. Estas reuniones han tenido en varias ocasiones el resultado de pronunciamientos conjuntos sobre distintos temas.

# P16: Programa para la Universalización y Coordinación del SIDH con la Corte Interamericana de Derechos Humanos

Universalización del SIDH y Cooperación Institucional con la Corte Interamericana de Derechos Humanos

En el contexto de la pandemia del COVID-19, tanto la CIDH como la Corte Interamericana de Derechos Humanos vienen realizando seminarios virtuales para promocionar los derechos humanos en la región. En el marco del ciclo de Webinarios de la CIDH sobre los "Desafíos para los Derechos Humanos en tiempos de Pandemia", el vice-presidente de la Corte IDH, juez Patricio Pazmiño participó en el webinario "Derecho a la salud desde la perspectiva de indivisibilidad e interdependencia" realizado el 15 de mayo de 2020. En el marco del Ciclo de Conferencias Interamericanas de la Corte IDH, la Relatora Especial sobre DESCA participó en el Seminario "Impactos económicos y sociales del COVID-19. Desafíos para promover el goce y protección eficaz de los derechos humanos" realizado el 12 de junio de 2020. Asimismo, la Comisionada Julissa Mantilla, Relatora para los derechos de las personas mayores, participó en la reunión virtual de expertos y expertas organizada por la Corte Interamericana de Derechos Humanos sobre "El impacto de la COVID-19 en los grupos en situación de vulnerabilidad" el 26 de junio de 2020.







# OE5

Garantizar los recursos humanos, infraestructura, tecnología y presupuesto necesarios para el pleno cumplimiento del mandato y funciones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos a partir de una gestión institucional por resultados para un desarrollo institucional eficiente, efectivo y medible.

### Resultados alcanzados

- Presencia pública de la CIDH ampliada en los países de la región, hasta marzo 2020. Mayor presencia mediante medios digitales con la organización de periodo de sesiones virtuales.
- Capacidad comunicacional fortalecida a través de ampliación del alcance en medios sociales, Canal TV y desarrollo de foros sociales en plataformas en línea.
- Plan para el mejoramiento del ambiente laboral en proceso de implementación.
- Incremento de la representación geográfica del personal de la Secretaría Ejecutiva de la CIDH.
- ➤ Plan para la sostenibilidad financiera en ejecución. La CIDH cuenta con los fondos disponibles necesarios para la operación corriente de las actividades para 2020. Las metas dl plan de resiliencia financiera se están cumpliendo satisfactoriamente.
- Presupuesto del Fondo regular y fondos específicos incrementados.
- Innovación Tecnológica en implementación.
- Atención al Usuario mejorada con el establecimiento de la Central de Atención a Usuarios y una gestión de la información mejorada.

La CIDH ha logrado sostenibilidad para los resultados en materia de gestión institucional que se habían producido en el 2019, así como ha podido producir avances en materia de comunicación institucional y fortalecimiento institucional. En materia de tecnología y sistemas, aunque se hayan alcanzado resultados incrementales, es necesario movilizar recursos adicionales para atender a los objetivos del Programa 18.







La duplicación del presupuesto, respecto de 2017 no ha sido plenamente alcanzada. Sin embargo, el incremento alcanzado de 88.33% ha permitido a la CIDH continuar con la consolidación de la estructura administrativa y la ampliación de sus capacidades.

### P17: Programa Gestión y Desarrollo Institucional

### > Fortalecimiento de la estructura organizacional

Durante el primer semestre de 2020, se finalizó el proceso para ocupar la última de las 6 posiciones nuevas aprobadas en el presupuesto de 2019, a nivel P02. Para el año 2020, nuevas posiciones nivel P04, P03 (dos posiciones), G06 y G03 fueron ocupadas a través de la transferencia de funcionarios de la SG/OEA a la SE/CIDH.

Asimismo, se incorporaron un total de 21 pasantes en la Secretaría Ejecutiva de la CIDH para el período invierno/primavera. Debido a la pandemia provocada por el virus COVID-19, el Departamento de Recursos Humanos anunció la suspensión de la sesión de verano 2020 del Programa.

Actualmente, la SE/CIDH cuenta con la participación de 4 becarios gracias al apoyo de diferentes instituciones educativas en la región. Adicionalmente, a través del llamado a Becas de la CIDH realizado en 2020, se otorgaron 2 becas a jóvenes profesionales provenientes de los Estados Miembros de la OEA para conocer y aplicar los mecanismos de protección del Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Las y los becarios están asignados a el área de seguimiento de recomendaciones de la CIDH y a la Relatoría sobre los Derechos de las Personas LGBTI.

Por otro lado, durante este período se cerró la convocatoria para recibir postulaciones al cargo de Relator/a Especial para la Libertad de Expresión de la CIDH. Durante su Sesión Interna del 29 de abril de 2020, la Comisión Interamericana seleccionó a diez finalistas. De acuerdo a lo establecido en el artículo 15.4 del Reglamento de la CIDH, la CIDH abrió el plazo para recibir observaciones de Estados Miembros de la OEA y de la sociedad civil sobre estos candidatos finalistas, el cual finalizó el 15 de junio de 2020. El 15 de septiembre la CIDH anunciará el nuevo titular de la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión. El/la Relator/a de la RELE comenzará sus labores a partir del 6 de octubre de 2020. Asimismo, en enero de 2020 la CIDH decidió renovar por más 4 años el mandato de su Secretario Ejecutivo, Paulo Abrão. El 19 de febrero de 2020, finalmente, la CIDH decidió renovar el mandato de la Relatora Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA), Soledad García Muñoz, desde el 28 de agosto de 2020 hasta el 28 de agosto de 2023.

### Plan de ambiente laboral elaborado colectivamente en proceso de implementación.

Debido a crisis del COVID-19, la principal actividad en el período fue buscar promover el bienestar y la salud mental de las y los colaboradores de la SE/CIDH en estos tiempos difíciles. En ese sentido, en coordinación con el Departamento de Recursos Humanos de la SG/OEA, ha sido necesario reprogramar la impartición de diversos cursos presenciales programados en temas como liderazgo, resiliencia y acoso







laboral. Los cursos en gestión de proyectos impartidos por el Departamento de Planificación y Evaluación (DPE) también han sido reprogramados.

Asimismo, con base a la iniciativa de la SE/CIDH en el marco de su programa "Cuidar Cuidando", en el mes de mayo 2020, el Departamento de Recursos Humanos realizó el lanzamiento del Programa de Asistencia al Empleado (EAP). Todo el personal de la OEA, incluyendo a las y los Consultores, Becarios y Pasantes, tendrán acceso a los servicios del EAP, así como los miembros de sus hogares. Entre los beneficios de dicho Programa se incluye el acceso a consejeros profesionales que le proporcionarán consejos y apoyo especializados en una amplia variedad de temas como la conciliación de vida personal, laboral, problemas familiares, estrés laboral o en el hogar, problemas de salud mental, adaptación cultural y otros.

Otro de los logros alcanzados en el período fue el continuo incremento de la diversidad respectiva a la representación de las nacionalidades del personal de la Secretaría Ejecutiva de la CIDH. En 2017 se contaba con personal de 18 nacionalidades diferentes, en junio de 2020 la cantidad de países representados ascendió a 24.

Nacionalidad Actual	Mujeres	Hombres	Total	%
Antigua and Barbuda		1	1	1%
Argentina	5	4	9	6%
Barbados		1	1	1%
Bolivia	4		4	3%
Brazil/Brasil	11	8	19	14%
Canadá/Canada	2		2	1%
Chile	3	3	6	4%
Colombia	15	2	17	12%
Costa Rica	1		1	1%
Ecuador		2	2	1%
El Salvador	1	2	3	2%
Guatemala		3	3	2%
Honduras	2		2	1%
Mexico/México	3	6	9	6%
Panama/Panamá		2	2	1%
Paraguay	1	1	2	1%
Peru/Perú	2	7	9	6%
Portugal	1		1	1%
Saint Lucia/Santa Lucia	1		1	1%
Spain/España		1	1	1%
Trinidad and Tobago/Trinidad y Tobago	1		1	1%
Uruguay	5	3	8	6%
USA	24	7	31	22%
Venezuela	5		5	4%







Total	87	53	140	100%
-------	----	----	-----	------

➤ Ampliación de la presencia pública de la CIDH en la región a través de Periodos de sesiones itinerantes y virtuales.

Del 2 al 8 de marzo de 2020, la CIDH desarrolló el 175 periodo de sesiones en Puerto Prince, Haití. Al cabo de los años transcurridos de la implementación del Plan Estratégico 2017-2021 la CIDH desarrollado sesiones en 11 países diferentes. Los períodos de sesiones fuera de la sede amplían la presencia pública de la Comisión en la región, constituyen un importante acercamiento a las víctimas y a los pueblos para los cuales trabaja; y permiten una democratización del acceso al Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

Período de Sesiones	Lugar	Fecha	Cantidad de Audiencias Públicas	Reuniones de Trabajo
175	Puerto Príncipe, Haití	2-8 Marzo 2020	19	28



Debido a la pandemia provocada por el virus COVID-19, la CIDH para cumplir con su mandato realizará los periodos 176 y 177 de manera virtual. Durante el 176 Periodo de Sesiones de la CIDH se analizará en el marco de sus sesiones internas los temas relativos a procesamiento de peticiones, casos y medidas cautelares, así como los temas de monitoreo de situación de derechos humanos, en especial sobre el impacto del COVID-19 en su protección. Asimismo, realizará reuniones de trabajos sobre medidas cautelares, soluciones amistosas y seguimiento de recomendaciones, reuniones con Estados y con la sociedad civil, así como reuniones bilaterales, a fin de asegurar que se desarrollen todos los esfuerzos necesarios para garantizar que la Comisión continúe ejerciendo plenamente sus funciones.

La CIDH recibió a partir del 1 de mayo de 2020 solicitudes de reuniones de trabajo mediante el sistema disponible en el sitio web de la CIDH. El sistema cerró el 12 de mayo de 2020 a las 23:59, hora local en la sede de la Comisión en Washington, D.C.







Los periodos de sesiones virtuales se celebrarán desde: <u>176 PS</u> del 7 al 15 de julio 2020 y el <u>177</u> se celebrará desde el día 28 de septiembre al 8 de octubre de 2020.

### Comunicación institucional para el fortalecimiento de los estándares interamericanos de derechos humanos. Capacidad comunicacional de la CIDH fortalecida

Para llevar adelante su tarea, la CIDH desarrolló diferentes acciones de sensibilización y difusión de la información generada por mediante campañas, pronunciamiento en redes sociales, gestión de prensa y actualización permanente de su sitio web, así como el desarrollo de micrositios y la elaboración de instrumentos de comunicación que orientan el accionar de sus mecanismos y estrategias. Marca un hito importante entre las acciones comunicacionales, la creación del sitio multimedia de la <u>SACROI COVID-19</u> con información relevante y estratégica sobre los estándares de derechos humanos, las acciones desarrolladas y la <u>Resolución n. 1/20 sobre "Pandemia y Derechos Humanos"</u>.

### Campañas

Se implementaron **5 campañas de información** y sensibilización. Las campañas se diseñaron con contenido en español e inglés:

#	Campañas de difusión de informes
1	Informe Violencia y discriminación contra mujeres, niñas y adolescentes
2	Informe Personas Defensoras DDHH y Líderes Sociales en Colombia
3	Informe Anual CIDH 2019
4	Informe Violencia Policial contra Afrodescendientes en EEUU
5	SIMORE Interamericano

#### Alcance del Portal Web

El portal web de la CIDH es la herramienta comunicacional que contiene toda la información relacionada con su trabajo, desde los informes hasta los casos y las medidas cautelares, entre otros. La página tuvo **1,8 millones de visitas en el semestre,** en sus diferentes secciones. Los **140 comunicado**s fueron **visitados por 27.835 mil usuarios**.

Los comunicados más visitados fueron:

Comunicado	Fecha de publicación	# visitas
073/20: <u>CIDH adopta Resolución sobre Pandemia y Derechos</u> <u>Humanos en las Américas</u>	10 de abril	23.336
066/20: <u>La CIDH urge a los Estados a garantizar la salud y la integridad de las personas privadas de libertad y sus familias frente a la pandemia del COVID-19</u>	31 de marzo	17.313
No. 008/20: <u>CIDH Presenta observaciones de su visita a</u> Ecuador	14 de enero	8.146







Por su parte, de las varias secciones del sitio web, las dos que recibieron mayores visitas fueron:

<u>Página principal</u>: 120.563 visitas

• Mandatos: 45.956 visitas

El sitio web de la CIDH incorporó nuevas secciones en el periodo del presente informe, estas son: Sitio Multimedia de la SACROI COVID-19, que contiene información estratégica sobre la pandemia, así como las medidas adoptadas por los Estados de la región, la Resolución 1/2020 y los boletines informativos que se producen diariamente; la sección de la Relatoría de Personas Mayores que contiene información relevante sobre el accionar de esta Relatoría, así como los estándares y la Convención Americana sobre la Promoción y Protección de los Derechos de las Personas Mayores. Con estas secciones y la actualización permanente de su sitio web se propone ampliar la información sobre los diferentes roles y mandatos de la CIDH.

Asimismo, el <u>Micrositio sobre el informe Violencia y Discriminación contra Mujeres, Niñas y</u> Adolescentes en América Latina y El Caribe.

### Ampliación del alcance de las Redes sociales

Las redes sociales de la CIDH son instrumentos fundamentales y estratégicos de su accionar comunicacional. Estas le permiten difundir su trabajo y contribuir eficazmente con la generación de conciencia y acceso a la información sobre los derechos humanos y los estándares interamericanos. En el primer semestre del 2020, tanto sus redes sociales como su portal web han alcanzado incrementos importantes comparativamente con otros años en cuanto a usuarios y seguidores.

Comparativo período anual						
Red Social 2019 2020						
Página web (visitas)	1.669.000	1.969.195				
Facebook (seguidores)	535.877	574.133				
Twitter (seguidores)	550.993	615.000				
Instagram (seguidores)	2.361	4.524				
Youtube (seguidores)	10.600	12.200				
Mailchimp (suscriptores)	22.116	22. 575				

En ese sentido, su principal red social es el **Twitter** con la cuenta <u>@CIDH</u> la cual tiene más de **615 mil** seguidores, a lo largo del primer semestre de 2020 sumó más de 150 mil nuevos seguidores. **Facebook** es su segunda red de mayor alcance, la cantidad de usuarios es de **574,133**. La cuenta <u>@CIDH</u> en Twitter recibió en el primer semestre del 2020, **7,8** millones de impresiones en sus más de 4,9 mil tuits. Los tuits, más visto del primer semestre de 2020 fueron:

Mensaje del Tuit	Fecha de	#	
------------------	----------	---	--







	publicación	interacciones
Copa Airlines impidió el abordaje de la delegación de la #CIDH a la puerta del avión en Panamá. Todos con los boarding pass en las manos. Informaron que recibieron instrucciones del régimen de #Venezuela de que no estábamos autorizados a ingresar al país. pic.twitter.com/a4CQ1z3vTu	4 de Febrero	749.000 impresiones
La <u>@CIDH</u> publica Res. 1/20 Pandemia y Derechos Humanos con estándares y recomendaciones en la convicción de que medidas adoptadas por Estados en atención a la pandemia tengan como centro pleno respeto de <u>#DDHH</u> . <u>#CIDH</u> <u>#COVID—19</u> ★Comunicado de Prensa: <a href="https://bit.ly/2xk3pV6">https://bit.ly/2xk3pV6</a> pic.twitter.com/kLXuOOJRYW	10 de Abril	236.000
#Ecuador EC La @CIDH observa con profunda consternación las dificultades reportadas en #Guayaquil para trasladar, cremar y sepultar los cuerpos de las personas que han muerto durante la pandemia del #COVID—19 #CIDH #DDHH	03 de Abril	154.000

La Fan Page de **Facebook** tiene 574,133 seguidores, el primer semestre del 2020 logró un promedio de alcance de 17. 148 y un alcance total 23.344.329. En la misma se encuentran disponibles, los comunicados, las campañas y los videos del Canal de la CIDH, que durante el primer semestre de 2020 tuvieron un promedio de alcance de 23,290 y llegaron a promedio de participación de 691.141 clics en publicaciones y reacciones, comentarios y veces que se compartió.

Mensaje del Post	Fecha	Personas alcanzadas
Abierta la inscripción para realizar #Pasantías virtuales en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos  Período de inscripciones: 25 de enero al 23 de febrero de 2020.  Período de las pasantías: 4 de junio al 14 de agosto de 2020  Más info:  Http://www.oas.org/es/cidh/empleos/pasantias.asp  #CIDH #Pasantías #DDHH  https://bit.ly/2YCu894	28 de Enero	274.814
La <u>Comisión Interamericana de Derechos Humanos</u> (CIDH) publica Res. 1/20 Pandemia y Derechos Humanos con estándares y recomendaciones en la convicción de que medidas adoptadas por Estados en atención a la pandemia tengan como centro pleno respeto de <u>#DDHH</u> . <u>#CIDH #COVID—19</u> ★Comunicado de Prensa: <a href="https://bit.ly/2xk3pV6">https://bit.ly/2zzhXBi</a>	04 abril	77.059
[#PortalCIDH ] La Comisión Interamericana de Derechos Humanos invita a conocer la Hoja Informativa sobre cómo solicitar una #MedidaCautelar y los datos relevantes que se deben incluir. ★Más información: bit.ly/2zoesgY □	12 de Junio	92.915







En su Canal de **YouTube**, que tienen 12,200 suscriptores, fueron publicados más de 40 videos realizados durante el primer semestre de 2020, entre los cuales se encuentran los seminarios web realizados por la CIDH. Uno de los videos más vistos es el del seminario virtual sobre la "<u>Situación de los Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas en el Contexto de la Pandemia"</u>, con 1.200 reproducciones.

Por su <u>Flickr</u>, herramienta para difusión de imágenes de todo el trabajo de la CIDH, como los Períodos de Sesiones y las visitas a países, campañas, en el 2020 se recibieron **6.856.472** visitas acumulativas desde su fecha de creación.

Las cifras indican un crecimiento importante de la CIDH en términos de su alcance en redes sociales y sitio web, lo cual demuestra que cada vez, más personas usuarias de estos instrumentos tienen interés en el trabajo que realiza la Comisión en sus diferentes ámbitos. Potenciando de esta forma su contribución comunicacional estratégica sobre los estándares interamericanos de derechos humanos.

### Apoyo a la SACROI COVID-19

Se difundieron 24 comunicados de prensa relacionados con los derechos humanos en el marco de la pandemia a partir de la Resolución 1/20. Se realizaron campañas de difusión de los comunicados con el contenido de los estándares con afiches digitales y 6 videos temáticos. Todos los comunicados de prensa son difundidos en redes sociales (Twitter, Facebook y LinkedIn). Cabe resaltar que la Resolución 1/20 tuvo un alcance de 237 mil impresiones en la cuenta de Twitter de la CIDH con más de 850 retweets. En la cuenta de Facebook llegó a más de 77 mil cuentas de personas usuarias.

#### Protocolos de comunicación

Se han elaborado una serie de instrumentos con el objetivo de orientar y registrar el trabajo comunicacional, así como mejorar los flujos internos y externos de los mecanismos comunicacionales con los que cuenta la CIDH, tales como: flujo interno de elaboración, aprobación y publicación de comunicados; clasificación y estandarización de pronunciamientos para la cuenta de twitter; y notificación de comunicados de prensa.

### Consolidación del Canal CIDH

El <u>Canal de la CIDH</u>, inaugurado en el 2019, es una apuesta estratégica que utiliza las nuevas tecnologías e interactúa con el arte para visibilizar a las personas que luchan por sus derechos y generan cambios en el lugar donde viven, mediante historias inspiradoras presentadas a través de reportajes y entrevistas.

El Canal cuenta con 14 entrevistas a personas emblemáticas, como <u>María da Penha de Brasil</u>. Más de 50 videos sobre las visitas a diferentes países que realizó la CIDH hasta febrero, entre ella a <u>Venezuela</u>; más de 10 videos de sensibilización sobre diferentes temáticas como <u>Pobreza</u>. En el canal también se puede encontrar el <u>Mapa de Medidas Cautelares</u> otorgadas por la CIDH, desde el 2013.







### P18: Programa de Innovación Tecnológica Aplicada a los Derechos Humanos

### Nuevos sistemas implementados

Se ha implementado el <u>Sistema de Monitoreo de Recomendaciones Interamericano</u> (SIMORE). Luego de completar rigurosas y exhaustivas pruebas para asegurar las necesidades y requerimientos de la CIDH en cuanto a contenido y procesos de información sobre seguimiento de recomendaciones para nuestros usuarios del SIDH, este sistema ya se encuentra en total funcionamiento. El sistema ofrece recomendaciones a través de sus diferentes mecanismos tales como Acuerdos de Soluciones Amistosas, Capítulo IV.B del Informe Anual, Informes de Fondo Publicados, Informes de País y Resoluciones. Esta herramienta tecnológica automatizada cuenta con diferentes funcionalidades para que los usuarios puedan buscar la información deseada y poder descargarla en varios formatos. Todo esto siempre siguiendo los lineamientos de seguridad y gobernanza de la Organización descritos en los términos y condiciones de uso, así como en la política de cuentas. Sin duda este proyecto marca la historia en la Comisión y proporciona una gran ayuda a todos nuestros usuarios, Estados Miembros y Sociedad Civil.

Se ha culminado el sistema de votación electrónica para facilitar a la Comisión y a la Secretaría Ejecutiva optimizar las labores de debate y la toma de decisiones de las consultas a la CIDH. Permitiendo la toma de decisiones operacionales, tácticas y estratégicas más eficaces para la Comisión. La Comisión se capacitó para el uso del sistema y las diferentes funcionalidades y aplicaciones que tendrán a su alcance. Muy pronto la CIDH contará con la implementación y uso completo del sistema.

Promoviendo la integridad y transparencia de los procedimientos y trabajos de la Comisión con tecnología y herramientas automatizadas de gestión para mejorar la toma de decisiones, procesos de internalización gerencial, sistematización de procesos manuales del personal y en el apoyo a las víctimas, peticionarios y los Estados. Se han puesto en línea sistemas automatizados para la recolección de información digitalmente, viabilizando el recibimiento de solicitudes de audiencias para el periodo de sesiones 176. Asimismo, se abrieron sistemas de postulaciones para la beca de Seguimiento de Recomendaciones de la CIDH, la beca sobre Derechos de Personas LGBTI y para participar en la consulta pública de los comentarios sobre Finalistas Relator/a Especial para la Libertad de Expresión.

### > Innovación Tecnológica implementada

Se ha brindado apoyo a las necesidades de la Comisión y la Secretaría Ejecutiva, mediante la planificación, preparación, conceptualización, implementación e instrumentación del personal de la CIDH en el uso de herramientas de trabajo remoto, para que, siguiendo las especificaciones funcionales, la CIDH siguiera operando sin interrupción gracias a la aplicación de innovación tecnológica. Teniendo como resultado, la capacidad demostrada de la CIDH de poder continuar y cumplir con sus procesos internos y externos dentro de la nueva realidad que afrontamos.

Se han ejecutado investigaciones de nuevas tecnologías, configuraciones, funcionamientos y usos para toda la serie de reuniones, entrenamientos y/o seminarios a distancia tanto internos como externos que ha brindado la Comisión durante estos tiempos de pandemia. Incluyendo, por ejemplo, la <u>SACROI-</u>







<u>COVID-19</u>, así como cualquier otro tema que requiera la participación de diferentes personas y entidades a distancia.

### Actualización y mejoras de herramientas existentes implementadas

La CIDH ha seguido avanzando en cuanto a la recopilación de requerimientos para el proyecto de redefinición de los sistemas internos centrales de la CIDH. Ha continuado el trabajo conjunto con DOITS para estructurar los insumos y seguir avanzando en el diseño y desarrollo del sistema. La renovación de estos sistemas brindará la agilización de la información tramitada, la respuesta a los usuarios y la automatización y sistematización del trabajo realizado por la Secretaría Ejecutiva de la CIDH.

Adicionalmente, en el 2020 se han registrado 1.956 nuevas cuentas en el Portal del Sistema Individual de Peticiones. Se atendieron más de 1.300 consultas de usuarios a la casilla de correos del Portal del Sistema Individual de Peticiones.

Se crearon 2 nuevos trámites en nuestros sistemas centrales de gestión de información, que ofrecen la facilidad de advertir al peticionario sobre posible archivo previo a trámite en dos diferentes estados procesales.

### P19: Plan de Sostenibilidad Financiera

### Incremento del fondo regular aprobado

Para el año 2020, la Asamblea General aprobó un presupuesto a la CIDH de \$10,627,900, del cual \$7,741,200 son para gastos de personal y \$ 2,886,700 para gastos operacionales. Con el aumento del presupuesto para el 2020, culmina la última etapa de duplicación del presupuesto del fondo regular que se dio tras la decisión de la Asamblea General de la OEA reunida en Cancún en 2017.

Gracias al apoyo de los Estado Miembros se avanzó en la duplicación presupuestaria, la cual, a pesar de no haber sido plenamente alcanzada, el incremento del 88.33% con respecto al presupuesto de 2017, ha permitido a la CIDH continuar con la consolidación de la estructura administrativa y la ampliación de sus capacidades.

En el segundo semestre del año 2020, la Secretaría Ejecutiva trabajará de la mano de los Estados miembros y de la Secretaría General de la OEA en la presentación de la propuesta del Programa-Presupuesto para el año 2021.

#### Rendición de cuentas a donantes

En el primer semestre de 2020, la Secretaría Ejecutiva de la CIDH preparó y remitió 18 informes financieros, intermedios o finales, a los siguientes 13 donantes: ACNUR, ARCUS, Canadá (2), Ecuador (2), Fondo Español (2), Francia, Fundación Ford, Holanda, Irlanda, México, Estados Unidos (2), PADF (2 trimestrales) y Suiza. Igualmente, en este periodo, La Secretaria Ejecutiva preparó 19 informes narrativos intermedios o finales a los siguientes 13 donantes: ACNUR; ARCUS; Canadá; Comisión







Europea, Fondo Español (4); Francia; Fundación Ford, Holanda (2); Irlanda (2); Islas Baleares, Estados Unidos (2); PADF (2) y Suiza.

Adicionalmente, la Secretaria Ejecutiva preparó 8 planes de contingencia de proyectos para donantes en razón a las medidas tomas para la contención de la pandemia. Estos fueron sobre los financiados por: Arcus, Canadá, Comisión Europea, Estados Unidos/CSO, Fondo Español, PADF, Fundación para las Américas/Wellspring, y Suiza.

### Comité de Movilización de Fondos implementado

El Comité de Movilización ha estado operando virtualmente. Siguiendo las recomendaciones, el 14 de enero de 2020 se realizó una mesa de rendición de cuentas con los donantes para solicitar apoyo en la implementación del GIEI Bolivia. Asistieron representantes de 14 países observadores de la OEA: Francia, Italia, España, Santa Sede; Suecia; Suiza, Holanda, Japón, Irlanda; Alemania, Rumanía; Ucrania, Letonia y Comisión Europea, así como representantes de 11 países miembros OEA: Canadá; Estados Unidos. Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Perú, República Dominicana, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas y Venezuela.

### > Plan de Sostenibilidad financiera con prospección de diversificación de fuentes

La SE/CIDH continuó con el proceso de implementación del plan de sostenibilidad financiera en sus diferentes componentes, particularmente en la estrategia comunicacional y en el mejoramiento de los procesos de rendición de cuentas a donantes, como ha sido mencionado anteriormente.

Adicionalmente, la SE/CIDH dio continuidad a la gestión de movilización de fondos para la estrategia de diversificación de fondos para ejecución en 2020 y 2021. En ese sentido, durante el primer semestre de 2020, la Secretaría Ejecutiva de la CIDH elaboró siete propuestas de proyectos de financiamiento para presentación a donantes: Bases para justicia transicional en Nicaragua presentada a PADF \$260,000 (aprobada); proyecto para el Fortalecimiento de la Relatoría de personas LGTBI junto con Fundación para las Américas para Wellspring \$450,000 (aprobada); Fortalecimiento de la protección internacional de personas migrantes, desplazadas y refugiadas en países de origen, tránsito, destino y retorno en las Américas para ACNUR \$80,000; Implementación de MESEVE presentada Canadá y Holanda; Implementación del GIEI Bolivia presentada en mesa de donantes; Propuesta para el fortalecimiento de capacidades de la CIDH en la protección de derechos humanos en contextos de crisis, presentada a Canadá y Propuesta sobre COVID-19 y Derechos Humanos para presentar en la próxima mesa de donantes.

**P20: CENTRAL DE ATENCIÓN A USUARIOS** 







Durante el primer semestre del 2020 y atendiendo a la especial situación derivada del COVID-19, SE/CIDH mediante la Sección Central de Atención al Usuario y Gestión de Información (SCAGI) ha redoblado sus esfuerzos para garantizar la implementación de estrategias para garantizar la debida canalización de las comunicaciones y el suministro de información estandarizada que transparente los datos, procedimientos y mecanismos ante la Comisión. Asimismo, la SE/CIDH continúa orientando sus esfuerzos a desarrollar comunicaciones e interacciones eficientes y satisfactorias con las personas usuarias. Las personas usuarias del sistema han reportado (por distintos medios) sus agradecimientos a la CIDH por la mejora notable en la atención que se les brinda y el acercamiento que se ha propiciado entre éstas y la CIDH.

#### Atención de la Central Telefónica

La centralización de la atención telefónica ha tenido un impacto positivo en cuanto al monitoreo del flujo de llamadas recibidas por la CIDH y el trabajo interseccional para la integral atención de las solicitudes que las personas usuarias plantean. Durante el primer semestre del 2020, se atendieron 821 llamadas telefónicas.

#### Protocolo de Gestión de Documentación Electrónica

Durante el período que se reporta, se ha elaborado el **Protocolo de Gestión de Documentación Electrónica**. Dicho protocolo se encuentra en su fase de revisión y validación.

El objetivo principal del protocolo es establecer las directrices necesarias para la eficiente gestión de las comunicaciones y documentación recibida por la CIDH; con especial énfasis en aquellas recibidas a través de su cuenta principal: <a href="mailto:CIDHDenuncias@oas.org">CIDHDenuncias@oas.org</a>. El protocolo permitirá la implementación de flujos de información eficientes, coordinados y de respuesta oportuna.

### Registro de peticiones y medidas cautelares

El registro de peticiones se ha mantenido con un retraso máximo de 4 días<sup>3</sup> y 2<sup>4</sup> días para el caso de medidas cautelares. Durante el primer semestre del año 2020, se han registrado 1,373<sup>5</sup> peticiones y 579<sup>6</sup> solicitudes de medidas cautelares.

Adicionalmente, al momento del registro de peticiones y medidas cautelares se continúa identificando en el sistema criterios de *per saltum* y asuntos relacionados con el COVID-19. Con lo anterior, la Central ha facilitado a otras secciones la identificación de asuntos que requieren ser priorizados en la SE/CIDH.

#### Gestión de la documentación

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Como excepción se contemplan los casos de días festivos, días no laborales por cuestiones climáticas o fallas en el sistema.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Este plazo responde principalmente a los fines de semana, salvo lo indicado en la nota anterior.

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> No se incluyen los registros cancelados

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Ibid.







Dentro del período reportado, se han ingresado al Document Management System (DMS) 19,800 archivos de información correspondiente a peticiones, casos y medidas cautelares. A través del Portal del Sistema Individual de Peticiones (Portal) se han ingresado 15,276 archivos. En total, se reportan 35,076 archivos ingresados al DMS. El flujo constante de ingreso de documentación al sistema ha garantizado que, en el contexto de teletrabajo<sup>7</sup>, las diferentes secciones de la CIDH cuenten con insumos suficientes para continuar desarrollando parte importante de sus funciones.

### > Informes, publicaciones y traducciones

Se reporta la preparación de 90 informes<sup>8</sup> para su publicación en página web de la CIDH. Asimismo, fueron diagramados 5 informes; 3 informes temáticos y 2 de país. Los informes temáticos a los que se hace referencia son: Informe sobre la Situación de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Líderes Sociales en Colombia (<u>inglés</u> y <u>español</u>), Violencia y discriminación contra mujeres, niñas y adolescentes: Buenas prácticas y desafíos en América Latina y en el Caribe (<u>inglés</u> y <u>español</u>) y Report on Corruption and Human Rights in the Americas: Inter-American Standards (<u>inglés</u>). Los informes de país diagramados, tanto en inglés como en español, son: Informe sobre Situación de Derechos Humanos en Cuba (<u>inglés</u> y <u>español</u>) y Situación de Derechos Humanos de <u>Nicaragua 2019</u>.

Otras publicaciones e informes diagramados durante el período que se reporta, son el <u>Digesto de Decisiones sobre Admisibilidades y competencia de la CIDH</u> y el Informe Anual de la CIDH correspondiente al año 2019. Se coordinó la impresión del compendio de Documentos Básicos de Derechos Humanos en el Sistema Interamericano y del informe de Desplazamiento Interno en el Triángulo Norte de Centroamérica. Asimismo, se coordinó y gestionó la traducción de 210 documentos.

### Promoción del uso del Portal y nuevos usuarios

La SE/CIDH continúa realizados esfuerzos importantes para dar a conocer y promover el uso del Portal. En este sentido, el personal de la SE/CIDH específicamente de la SCAGI ha aprovechado cada oportunidad de interacción con las personas usuarias para informarles sobre las ventajas del Portal y guiarlos a hacia el uso del mismo. En el periodo referido, se han suscrito 1,956 nuevos usuarios al Portal. A la presente fecha, hay 15,802 usuarios registrados en el Portal.

### Atención presencial y programación de citas

Pese a que nuestras oficinas se encuentran cerradas y que se ha implementado la modalidad de trabajo a distancia, se continúa atendiendo los requerimientos de citas o reuniones, pero ahora bajo un formato virtual. Durante el período en referencia, se han realizado 33 reuniones con personas partes peticionarias y/o presuntas víctimas. De las reuniones indicadas, 7 fueron desarrolladas en formato virtual a través de plataformas como Webex y Skype. Lo anterior ha sido percibido por las personas

<sup>7</sup> La CIDH ha implementado el teletrabajo - teleworking desde el 13 de marzo 2020.

2019 y 2020.

Ela CIDH na implementado el teletrabajo - teleworking desde el 13 de marzo 2020.

8 Informes Admisibilidad, Inadmisibilidad, Soluciones Amistosas y de Publicación (Fondo art. 50) correspondientes a los años







usuarias como una medida positiva que reafirma el compromiso de la CIDH de atender a las solicitudes planteadas por las mismas.

### Comunicaciones electrónicas y respuestas a usuarios

Dentro del periodo que se reporta, la SE/CIDH ha recibido, depurado y canalizado 17,865 comunicaciones electrónicas recibidas a través de la cuenta <u>CIDHDenuncias@oas.org</u>. Por otra parte, se han atendido vía correo electrónico, 1,924 solicitudes o consultas realizada por personas usuarias.

P21

# Programa Especial de Seguimiento de las Recomendaciones de la CIDH

### **Resultados alcanzados**

- Presencia pública de la CIDH ampliada en los países de la región, hasta marzo 2020. Mayor presencia mediante medios digitales con la organización de periodo de sesiones virtuales.
- Lanzamiento público y difusión del SIMORE Interamericano con:
  - Alrededor de 2.500 recomendaciones clasificadas y sistematizadas relativas a informes de fondo publicados, acuerdos de solución amistosa, informes de país, capítulos IV.B de informes anuales y resoluciones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos;
  - Herramienta informática verificada y a disposición del público;
  - Documentos sobre uso del sistema y metodología;
  - Videos tutoriales sobre presentación y búsqueda de recomendaciones terminados y publicados;
  - Diálogos y comunicaciones con Estados Miembros sobre uso de la herramienta;







- Avance en la implementación de 23 recomendaciones: 4 medidas fueron declaradas totalmente cumplidas; 6 fueron declaradas parcialmente cumplidas a nivel sustancial; y 13 medidas pasaron a nivel de cumplimiento parcial. El informe de avance fue incluido en el Informe Anual de la CIDH. Los avances fueron publicados en Comunicado de Prensa No. 95/2020
- Supervisión de cumplimiento en 100% de los casos con informe de fondo publicados desde el año 2000 y 20 cartas de solicitud de información enviadas tanto a Estados Miembros como a peticionarios respecto de 10 casos con informes de fondo publicados, para lo cual se realizaron 6 reuniones de trabajo sostenidas durante el 175 Periodo de Sesiones
- Acciones de seguimiento desplegadas y avances en investigación sobre el impacto de la CIDH en la protección de los derechos humanos respecto de los países del Triángulo Norte;
- ➤ En el marco de la nueva etapa del Mecanismo de Seguimiento (MESA), representación ante la Comisión Presidencial para la Verdad y Acceso a la Justicia del Caso Ayotzinapa (COVAJ); reinstalación del GIEI, y aprobación del Plan de Trabajo del Grupo de Acompañamiento Técnico para el asunto Ayotzinapa (MESA-GAT);
- Despliegue de las acciones de monitoreo de la situación de derechos humanos en Nicaragua y de seguimiento de las recomendaciones dirigidas al Estado nicaragüense por parte del Mecanismo Especial de Seguimiento de Nicaragua (MESENI);
- Asistencia técnica para el desarrollo de indicadores sobre el seguimiento de recomendaciones al Informe de País de Honduras 2019, en el marco de la Mesa Especial de Asesoría Técnica para el cumplimiento de las recomendaciones de derechos humanos de la CIDH (MESAT);
- Acercamientos constantes con víctimas y organizaciones de la sociedad civil y visita in loco a la frontera colombo-venezolana con publicación de las respectivas observaciones preliminares y emisión de recomendaciones dirigidas al Estado venezolano, en el marco del Mecanismo Especial de Seguimiento para Venezuela (MESEVE).
- 30 comunicados de prensa de seguimiento publicados<sup>9</sup>.

Durante el primer semestre de 2020, la CIDH alcanzó avances significativos en el desarrollo y perfeccionamiento de metodologías para el seguimiento y análisis de los niveles de cumplimiento de las recomendaciones. El desarrollo de estas metodologías está encaminado a promover e incrementar la efectividad de las recomendaciones de la Comisión y, por ende, a mejorar la situación de los derechos humanos en la región. En este sentido, uno de los avances más significativos alcanzados durante este periodo consistió en el lanzamiento del <u>SIMORE Interamericano</u>, como una herramienta informática que sistematiza las recomendaciones emitidas por la Comisión Interamericana en los informes de fondo publicados, acuerdos de solución amistosa, informes de país, capítulos IV.B de los informes anuales y resoluciones.

En relación con las acciones de seguimiento en el marco de la <u>SACROI COVID-19</u>, tras la aprobación de la <u>Resolución 1/20 - Pandemia y Derechos Humanos</u>, la CIDH ha monitoreado y dado seguimiento al impacto de las recomendaciones emitidas en dicha resolución, sistematizando en una base de datos la

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> 1 comunicado de prensa sobre el seguimiento de recomendaciones de casos con informes de fondo publicados; 1 comunicado de prensa sobre el lanzamiento del SIMORE Interamericano; 15 comunicados de prensa de MESEVE; 13 comunicados de prensa de MESENI.







repercusión mediática y en prensa que se ha obtenido. También se incluyó en el SIMORE Interamericano el seguimiento a dicha Resolución. Respecto del impacto de sus recomendaciones, diversas autoridades y poderes de los Estados de la región (Argentina, Brasil, Bolivia y Costa Rica), entre los cuales, órganos judiciales, han adoptado decisiones y resoluciones en las cuales se hace referencia a las recomendaciones emitidas por la CIDH en relación con la pandemia del COVID-19.10

Asimismo, durante el primer semestre del 2020, la CIDH continuó con los esfuerzos para consolidar y fortalecer los Mecanismos Especiales de Seguimiento de Recomendaciones, destacándose resultados importantes. En el marco de la nueva etapa del Mecanismo Especial de Seguimiento del Asunto Ayotzinapa (MESA), destaca la reinstalación del GIEI para el caso de Ayotzinapa y la aprobación del plan de trabajo del Grupo de Acompañamiento Técnico (GAT) para el caso de Ayotzinapa instalado en la Ciudad de México.

En el marco del Mecanismo Especial de Seguimiento de Nicaragua (MESENI), se destaca la publicación de un Informe de País sobre la Situación de Derechos Humanos en Nicaragua, incluido en el Capítulo IV.B del Informe Anual de la CIDH 2019.

En lo que respecta a la Mesa Especial de Asesoría Técnica para el cumplimiento de las recomendaciones de Derechos Humanos de la CIDH (MESAT), la CIDH ha brindado asistencia técnica al Estado de Honduras con la finalidad de fortalecer el seguimiento de la implementación de las recomendaciones emitidas en el Informe de <u>Situación de Derechos Humanos sobre Honduras</u> de 2019.

Por su parte, en el caso del Mecanismo Especial de Seguimiento para Venezuela (MESEVE), la Comisión ha monitoreado, de manera constante, la situación de derechos humanos en Venezuela a partir de amplios acercamientos con víctimas, organizaciones de la sociedad civil y organizaciones internacionales. Además, se realizó una visita in loco a la frontera colombo-venezolana, a partir de la cual la CIDH publicó sus observaciones preliminares con 45 recomendaciones dirigidas al Estado de Venezuela. Con todo ello, a través de los Mecanismos Especiales de Seguimiento, la CIDH continúa contribuyendo para que los países de la región cumplan sus obligaciones internacionales e implementen las recomendaciones, a la luz de las normas y estándares interamericanos en materia de derechos humanos.

#### ➤ Lanzamiento del SIMORE Interamericano

Durante el primer semestre del 2020, la CIDH lanzó el SIMORE Interamericano, como una herramienta en línea que se enmarca en una serie de esfuerzos estratégicos encaminados al incremento de la efectividad del SIDH. El sistema está basado en la herramienta desarrollada por Paraguay para la sistematización de las recomendaciones internacionales de derechos humanos realizadas al país y permite el acceso público a información sobre las acciones desplegadas por el Estado, vinculadas al

<sup>10</sup> Comunicado de prensa sobre balance, impactos y resultados alcanzados por su Sala de Coordinación y Respuesta Oportuna e Integrada a Crisis para la Pandemia de COVID-19







cumplimiento e implementación de las mismas. El SIMORE Interamericano se ha diseñado con miras a convertirse en un canal único de intercambio y recepción de información sobre el seguimiento de recomendaciones que la CIDH realiza a los países de la región. Al mismo tiempo, se trata de una herramienta que abre espacios de participación a los distintos actores del SIDH en los procesos de seguimiento de las recomendaciones. A su vez, permite dinamizar los procesos de supervisión de seguimiento de dichas recomendaciones y fortalecer agendas de incidencia para lograr el cumplimiento de los compromisos de los Estados Miembros de la OEA, respecto de los derechos humanos en los distintos países de la región.

El SIMORE Interamericano actualmente sistematiza e integra cinco bases de datos con recomendaciones contenidas en los informes de fondo publicados, acuerdos de soluciones amistosas, informes de país, capítulos IV.B del Informe Anual y resoluciones. En conjunto, dichas bases de datos contienen alrededor de 2.500 recomendaciones que fueron clasificadas a partir de categorías previamente definidas. El proceso de sistematización y clasificación de estas bases de datos ha estado acompañado de la elaboración de una metodología sólida. Al respecto, por ejemplo, se elaboró el *Memorando sobre Incorporación y Actualización del SIMORE Interamericano*, respecto de la delimitación temporal para la incorporación de recomendaciones en el sistema y sobre la incorporación de ciertas categorías poblacionales. Asimismo, se ha avanzado en la sistematización y clasificación de la base de datos que contiene recomendaciones derivadas de los informes temáticos con la finalidad de incluirlas al SIMORE Interamericano.

Con el objetivo de delimitar el uso del SIMORE Interamericano, también se han elaborado los documentos asociados a la plataforma, los cuales se encuentran publicados y son de libre acceso por las personas usuarias. Estos documentos incluyen el <u>Anexo Metodológico</u>, la Política de Creación de Cuentas y los Términos y Condiciones de uso del sistema. De la mano de dichos documentos, se elaboraron dos <u>videos</u> tutoriales relacionados con la presentación y utilización de la plataforma virtual.

Por su parte, para el efectivo funcionamiento del SIMORE Interamericano, la CIDH realizó acciones constantes de diseño, prueba y puesta en funcionamiento de la plataforma electrónica, tanto para garantizar la adecuada operación de la búsqueda de recomendaciones por criterios de específicos, así como para el registro y creación de cuentas de usuario y carga de información. Ambas funcionalidades se encuentran en operación en la plataforma del SIMORE Interamericano.

De antesala al lanzamiento del SIMORE Interamericano, la CIDH mantuvo espacios de intercambio de diálogos con algunos Estados Miembros con la finalidad de dar a conocer los avances en el desarrollo de la plataforma y para sensibilizar sobre la importancia del uso del sistema en el marco del fortalecimiento del seguimiento de las recomendaciones de la Comisión. Concretamente, se sostuvieron reuniones con Paraguay, Honduras y México a fin de promover diálogos y cooperación de cara al lanzamiento del SIMORE Interamericano.

El 10 de junio del 2020, la CIDH realizó el **lanzamiento público del SIMORE mediante un <u>seminario</u> <u>virtual</u> que contó con la participación de alrededor de 380 asistentes y en el cual participaron como ponentes el Jefe de Gabinete de la Secretaría General de la OEA, Gonzalo Koncke; el Director General de** 







Derechos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores de Paraguay, Marcelo Scappini; la Secretaria de Derechos Humanos de Honduras, Karla Cueva; la investigadora del Max Planck Institute for Comparative and International Law, Mariela Morales; el Coordinador de Litigio de Trabajo Estratégico de la Red-DESC, Fernando Ribeiro; el Presidente de la CIDH, Comisionado Joel Hernández; la Primera Vicepresidenta de la CIDH, Comisionada Antonia Urrejola; la Segunda Vicepresidenta de la CIDH, Comisionada Flávia Piovesan; la ex Presidenta de la CIDH, Comisionada Esmeralda Arosemena; y el Secretario Ejecutivo de la CIDH, Paulo Abrão.

Desde su lanzamiento, la CIDH ha puesto en marcha una **estrategia de difusión del SIMORE Interamericano** encaminada a dar a conocer las funcionalidades del sistema, e iniciada con el anuncio del lanzamiento mediante la publicación de un <u>comunicado de prensa</u>. Asimismo, se han enviado cartas a distintos Estados Miembros con la finalidad de informar sobre el lanzamiento de la plataforma y para ponerse a disposición para la realización de talleres de capacitación sobre el uso del SIMORE Interamericano. Al respecto, la CIDH se encuentra preparando un **Plan de Capacitación sobre el SIMORE** para el desarrollo de talleres dirigidos a los Estados Miembros, y las organizaciones de la sociedad civil.

# ➤ Acciones de Seguimiento en el marco de la SACROI COVID-19

En relación con las acciones de seguimiento en el marco de la <u>SACROI COVID-19</u>, tras la aprobación de la <u>Resolución 1/20</u>, la CIDH ha monitoreado y dado seguimiento al impacto de las recomendaciones emitidas en dicha resolución. A su vez, ha sistematizado en una **base de datos la repercusión mediática y en prensa** que ha obtenido la resolución, así como las distintas medidas y resoluciones adoptadas por autoridades y poderes de los Estados de la región, como por ejemplo los órganos judiciales, y en las cuales se hace referencia a las recomendaciones emitidas por la CIDH en la Resolución 1/20.

Asimismo, la CIDH ha **incluido en el SIMORE Interamericano** la posibilidad de recibir información por parte de Estados y la sociedad civil sobre las acciones implementadas por los Estados de la región para dar cumplimiento a las **recomendaciones de la Resolución 1/20**.

Adicionalmente, la CIDH viene apoyando los esfuerzos de organizaciones de la sociedad civil en **Argentina**, en el marco del Foro Social instalado para el país, para el desarrollo de una Mesa de Seguimiento a las recomendaciones de la Resolución 1/20, que llevó a cabo su primera reunión el 24 de abril de 2020.

## Desarrollo del Seguimiento de Recomendaciones de la CIDH

Desde enero de 2020, la CIDH avanzó en el **desarrollo e implementación de metodologías** novedosas y productos en materia de seguimiento de recomendaciones. A manera de ejemplo se puede mencionar:

- Delimitación conceptual y metodológica del Informe sobre Mecanismos Nacionales de Implementación de las decisiones de la CIDH
- Recopilación y sistematización de respuestas al cuestionario sobre Manual de Buenas Prácticas sobre Sistemas Nacionales de Implementación de las Decisiones de la CIDH.







- Estudio sobre las Consecuencias de Cumplimiento Total de Recomendaciones Estructurales en casos con Informes de Fondo Publicados.
- Desarrollo de propuesta de trabajo para el Observatorio de Impacto de la CIDH. Colaboración y asistencia técnica a la Secretaría de Derechos Humanos de Honduras en el marco del proceso de seguimiento de las recomendaciones derivadas del Informe de País emitido por la CIDH en 2019.

## > Seguimiento de los casos con informes de fondo publicados (Art. 51)

Durante el periodo de este informe, se analizó la información presentada por las partes en relación con el cumplimiento de las recomendaciones emitidas en los casos con informes de fondo publicados (Art. 51), en relación con los 103 casos en la etapa de seguimiento de recomendaciones. Asimismo, 6 casos adicionales con informes de fondo fueron publicados en el año 2020 y, por lo tanto, incorporados al portafolio de seguimiento de recomendaciones<sup>11</sup>.

Se preparó el <u>Capítulo II.E</u>: Estado de cumplimiento de los informes de fondo publicados acorde al artículo 51 del Informe Anual 2019, incluyendo la elaboración de fichas individuales de seguimiento de cada caso, en las cuales la CIDH continuó clasificando el nivel de cumplimiento de cada una de las recomendaciones, y destacó los resultados individuales y estructurales que han sido informado por las partes. En relación con el <u>Informe Anual 2019</u>, es importante destacar los siguientes resultados y avances:

- Los Estados avanzaron en la implementación de 23 recomendaciones: 4 medidas fueron declaradas totalmente cumplidas; 6 fueron declaradas parcialmente cumplidas a nivel sustancial y 13 medidas pasaron a cumplimiento parcial.
- A su vez, de las 23 recomendaciones, 18 reportaron la adopción de medidas estructurales –en su mayoría, a partir de acciones de adopción y modificación de legislación o normativa- y 5 reportaron medidas de carácter individual.
- Los casos que reportaron avances fueron los siguientes: Casos de Gilberto Jiménez Hernández "La Grandeza" (<u>Caso 11.564, Informe No. 51/16, México</u>), y de la Comunidad Maya del Distrito de Toledo (<u>Caso 12.053, Informe No. 40/04, Belice</u>) avanzaron hacia un cumplimiento parcial. Igualmente, Colombia y Jamaica adoptaron medidas que conllevaron el cumplimiento total de recomendaciones en los casos de Marta Lucía Álvarez Giraldo (<u>Caso 11.656, Informe No. 122/18, Colombia</u>); de Leroy Lamey, Kevin Mykoo, Milton Montique y Dalton Daley (Casos <u>11.826, 11.843, 11.846 y 11.847, Informe No. 49/01, Jamaica</u>), así como de Denton Aitken (<u>Caso 12.275, Informe No. 58/02, Jamaica</u>).

<sup>11</sup> Caso No. 12.332 (Margarida Maria Alves – Brasil); Caso No. 12.780 (Carlos Arturo Betancourt - Colombia); Caso No. 12.545 (Isamu Carlos Shibiyama y otros); Caso No. 12.759 (Nvwtohiyada Idehesi Sequoyah – Estados Unidos); Caso No. 12.719 (Orlando Cordia Hall – Estados Unidos); Caso No. 12.875 (Djamel Ameziane – Estados Unidos).







- Durante el 2019, el índice de respuesta por parte de los representantes de las víctimas y las víctimas se mantuvo en un nivel similar al año anterior, alrededor de 57% de respuesta en los casos sujetos a seguimiento. Dicho índice se califica como positivo considerando que en relación con el año 2018, los niveles de respuesta incrementaron en un 200%.
- Asimismo, el Informe Anual registró un avance importante en relación al cumplimiento de recomendaciones de Informes de Fondo publicados relativos al Caribe. También, se valoraron los esfuerzos de Belice, Brasil, Chile, Colombia, Estados Unidos, Granada, Jamaica y México en la implementación de las recomendaciones incluidas en los informes de fondo publicados.

## Asimismo, en el 2020 la CIDH realizó:

- **6 reuniones de trabajo** de seguimiento de informes de fondo publicados (Art. 51) durante el 175 Periodo de Sesiones de la CIDH (4 de ellas de oficio). 12
- 1 reunión de portafolio con el Estado de México, en la que se revisaron 6 informes de fondo publicados (Art. 51). En la mayor parte de ellos, se pudo establecer con las autoridades del Estado algunas rutas de acción para promover el cumplimiento de las recomendaciones emitidas.
- Envío de 20 cartas de seguimiento a los casos con informes de fondo publicados.
- 2 comunicados de prensa de seguimiento<sup>13</sup>.
- 2 memorandos sobre casos: el primero en referencia a la determinación de los pagos de indemnización sobre la base de estándares interamericanos y el segundo estudió la solicitud de reapertura de un caso.

# Algunas estadísticas e indicadores relevantes:

- 103 casos en seguimiento<sup>14</sup> (de un total de 119 publicados)
- 22 países con informes de fondo en seguimiento
- Nivel de cumplimiento de Informes de Fondo publicados:

Niveles de cumplimiento de los informes de fondo publicados - Informe Anual 2019

<sup>12</sup> Reuniones con Brasil: una para el Caso 12.213 Aristeu Guida da Silva y la otra para el Caso 12.318 Manoel Leal Oliveira. Dos reuniones con Colombia: una para Caso 10.455 Valentín Basto Calderón y la otra para el Caso 10.916 James Zapata. Dos reuniones con Guatemala: una para el Caso 9.559 Jorge Hiram García y la otra para el Caso 9.961 José María García Portillo.

<sup>&</sup>lt;sup>13</sup> <u>Comunicado de Prensa No. 95/2020</u> y <u>Comunicado de prensa No. 132/20</u>.

<sup>&</sup>lt;sup>14</sup> Este dato no incluye los Informes de Fondo Publicados en 2020, ya que fueron publicados con posterioridad a la elaboración y publicación del Informe Anual 2019 de la CIDH.







Categorías	Número de Casos	Nivel de cumplimiento	
Cumplimiento total	9	8%	
Cumplimiento parcial	85	75.2%	
Pendiente de	19	16.8%	
cumplimiento			
TOTAL	103	100%	

• En relación con el nivel de cumplimiento de las recomendaciones:

Niveles de cumplimiento de las recomendaciones en informes de fondo publicados - Informe Anual 2019						
Categorías	Número de Recomendaciones	Nivel de cumplimiento				
Cumplimiento total	88	19.6%				
Cumplimiento parcial sustancial	24	5.4%				
Cumplimiento parcial	115	25.7%				
Pendiente de cumplimiento	209	46.6%				
Incumplimiento	12	2.7%				
TOTAL	448	100%				

# > Acciones de seguimiento desplegadas en relación con los países del Triángulo Norte

Durante el primer semestre de 2020, la CIDH ha sostenido espacios de diálogo con los Estados del Triángulo Norte. El 8 de abril, la CIDH sostuvo una **reunión con los países de Centroamérica** para dar seguimiento a la situación de derechos humanos ante la pandemia.

En el contexto de la emergencia sanitaria por la pandemia del COVID-19, la CIDH ha realizado tres Foros Sociales con más de 60 organizaciones de la sociedad civil de El Salvador, Honduras y Guatemala, con el objetivo de monitorear la situación de derechos humanos y dar seguimiento al cumplimiento de sus recomendaciones. Mediante la realización de estos foros, las organizaciones de la sociedad civil han dado a conocer a la Comisión la situación de los derechos humanos en estos países.

Por último, se ha avanzado en la programación de rutas metodológicas y conceptuales para realizar el seguimiento de recomendaciones respecto a los países del Triángulo Norte. En este sentido, se avanzó en la elaboración de una nota conceptual y metodológica para la preparación del informe de este seguimiento, así como con la recolección de información sobre el cumplimiento e impacto de las recomendaciones a estudiar en cada país. Asimismo, se avanzó en la investigación sobre el impacto de la CIDH en la protección de los derechos humanos en el Triángulo Norte para la elaboración de un informe sobre los mecanismos a estudiar en cada país.







# Mecanismos Especiales de Seguimiento:

# ➤ Mecanismo de Seguimiento del Asunto Ayotzinapa – MESA – México

El Grupo de Acompañamiento Técnico (GAT) para el caso Ayotzinapa asistió a 4 reuniones ante la Comisión Presidencial para la Verdad y Acceso a la Justicia del Caso Ayotzinapa (COVAJ) entre enero y febrero. Debido a la contingencia sanitaria, las reuniones de la COVAJ fueron suspendidas a partir del 31 de marzo de 2020. La última reunión sostenida en dicha Comisión fue el 3 de marzo de 2020, a la que asistieron los integrantes del GAT en representación de la CIDH.

Asimismo, se trabajó en conjunto con las personas expertas exintegrantes del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI), los representantes de las víctimas y la Secretaría Relaciones Exteriores y otros actores estatales en la versión definitiva del Acuerdo Internacional para la reinstalación del GIEI. El mismo fue concluido y firmado el 6 de mayo de 2020. Tanto la CIDH como la Secretaría de Relaciones Exteriores emitieron un comunicado de prensa anunciando la reinstalación de dicho grupo.

Por su parte, se trabajó en el **Plan de Trabajo del MESA-GAT**, para el año 2020. En sus actividades, se han incluido acciones en relación con el estado de la investigación, la búsqueda, la atención de víctimas y los avances en las medidas estructurales de no repetición, así como visitas de la Relatora de País entre otros mecanismos utilizados para el monitoreo de la situación de derechos humanos. El Plan de Trabajo fue aprobado por la Comisionada Relatora, y tras las modificaciones planteadas por México, se encuentran en su última etapa de aprobación.

A continuación, se destacan las actividades relacionadas con la investigación y búsqueda de los estudiantes desaparecidos y las actividades relacionadas con las garantías de no repetición:

## Actividades relacionadas con la Investigación y la búsqueda de los estudiantes desaparecidos:

El GAT sostuvo cinco sesiones de trabajo con la Fiscalía que investiga los hechos del caso y una sesión de trabajo con los representantes de las víctimas. Durante esas sesiones, se documentaron los avances de la investigación y de los hallazgos encontrados en las diligencias de búsqueda. Durante el período de reporte, el GAT ha documentado la emisión de órdenes de arresto contra exfuncionarios públicos que participaron en la construcción de la "verdad histórica", las diligencias de búsqueda y ubicación de restos óseos que serán próximamente analizados por expertos forenses. Adicionalmente, ha documentado el trabajo de gabinete que viene realizando la Fiscalía para la conformación de las carpetas de investigación que serán presentadas a los tribunales cuando se reanuden sus funciones después de la contingencia sanitaria.

## • Actividades relacionadas con las garantías de no repetición:

Mecanismo Extraordinario de Identificación Forense (MEIF): El GAT asistió a 14 reuniones del grupo de seguimiento para la instalación del MEIF, en calidad de observador internacional. En el marco de su participación en el grupo de seguimiento, durante el período de reporte, el GAT ha dado seguimiento a







la conformación del Grupo Impulsor del MEIF y ha prestado su asistencia técnica para la conformación de los perfiles profesionales que conformarán el Grupo Coordinador que elaborará el plan de acción para el desarrollo de actividades del MEIF.

Acompañamiento a la Comisión Nacional de Búsqueda (CNB): El GAT sostuvo una reunión para conocer el nuevo Registro de Personas Desaparecidas en febrero de 2020 y brindó acompañamiento a la CNB en relación con la adopción del manejo de cadáveres de personas fallecidas por COVID-19, en el marco de la SACROI-COVID-19, y en la construcción del Protocolo Homologado para la Búsqueda de las personas desaparecidas. Con respecto al Protocolo, el GAT participó en cinco foros virtuales de validación del borrador del Protocolo con familias y organización de búsqueda de personas desaparecidas. A su vez, ha participado en dos reuniones con OACNUDH y el CICR para la discusión interna sobre las propuestas que recoge el mencionado protocolo.

# Mecanismo Especial de Seguimiento para Nicaragua (MESENI)

El MESENI continúa monitoreando la situación de los derechos humanos en Nicaragua para los fines pertinentes al mandato de la CIDH.

El 23 de junio de 2020, la CIDH publicó un <u>comunicado de prensa</u> en que, además de recordar las obligaciones pendientes de cumplimiento por parte del Estado de Nicaragua, presenta los principales resultados del MESENI en el ejercicio del mandato de la CIDH en el país, principalmente en materias de promoción y fomento; monitoreo, protección y construcción de capacidades en derechos humanos a la sociedad civil nicaragüense.

#### Algunos resultados:

### Monitoreo de la situación de los derechos humanos:

- En su labor de monitoreo, la Comisión publicó 13 comunicados de prensa, e incluyó un informe sobre la situación de derechos humanos en Nicaragua en el <u>Capítulo IV.B</u> de su Informe Anual 2019, publicado el 6 de abril de 2020, de conformidad con su Reglamento.
- En el marco de las mismas labores, se han enviado, durante el presente primer semestre, un total de **3 solicitudes de información** sobre la situación de derechos humanos en el país. En el mismo período se han obtenido **91 testimonios** de víctimas de violaciones de derechos humanos. A su vez, dichos testimonios y la información recabada a través del monitoreo han sido fundamentales para la elaboración de informes y denunciar la grave situación en el país. Adicional a ello, la Comisión ha realizado reuniones semanales con la sociedad civil, con el fin de mantener un monitoreo en tiempo real de la situación del país.

## Construcción de capacidades en la sociedad civil nicaragüense:

 Se ha desarrollado un programa de capacitaciones presenciales y virtuales sobre los mecanismos de protección del Sistema Interamericano y estándares interamericanos en materia







de memoria, verdad y justicia dirigidos a la sociedad civil nicaragüense tanto en Nicaragua misma, como en el exilio. Durante el primer semestre, incluso considerando los efectos de la pandemia, se han realizado 4 sesiones, en las que han participado **72 personas**.

Capacitaciones realizadas por el MESENI enero-junio 2020:

Nombre del Curso	Local y Fecha	Formato	Número de personas capacitadas	Grupos específicos (nro. y grupo capacitado)
Justicia Transicional	Washington, D.C./Panamá 2 de febrero de 2020	Virtual	13	Unidad por los Exiliados Nicaragüenses en Panamá (UPENINP) - Personas nicaragüenses exiliadas en Panamá
Sistema de Peticiones y Casos	Washington, D.C./Nicaragua 7 de febrero de 2020	Virtual	19	Abogados y abogadas de organismo de derechos humanos y defensa jurídica en Nicaragua
Requisitos y Procedimientos de Medidas Cautelares ante la CIDH	Washington, D.C./Nicaragua/C osta Rica 22 de mayo 2020	Virtual	35	Defensores y defensoras de derechos humanos
Sistema de Peticiones y Casos	Washington, D.C./Nicaragua 2 de junio 2020	Virtual	5	Abogados y abogadas de organismos de derechos humanos y defensa jurídica en Nicaragua (Acción Penal y CPDH)

## Seguimiento al cumplimiento de las medidas cautelares otorgadas:

• Desde el inicio de la crisis de derechos humanos en abril de 2018 en Nicaragua, la Comisión ha otorgado 86 medidas cautelares que protegen a más de 200 personas y sus círculos familiares, debido a graves a amenazas de daños irreparables a su integridad y vida. Seis de ellas se han concedido o ampliado durante el presente semestre.

## Seguimiento a las recomendaciones de la CIDH y del GIEI:

 Durante el primer semestre, se han incluido las recomendaciones del GIEI en la base de datos del SIMORE Interamericano y se ha enviado una carta Art. 41 al Estado de Nicaragua solicitando información sobre el cumplimiento de las recomendaciones establecidas por el GIEI en su informe final.

# Bases de datos:

 Durante este semestre, el MESENI trabajó en la profundización de la información de personas que están o estuvieron privadas de la libertad, lo que permite cuantificar el fenómeno en el







contexto de la crisis nicaragüense. Ello será base de un informe que será publicado durante el próximo semestre por la CIDH. Asimismo, el MESENI continuó en la actualización de las bases de datos ya construidas, que corresponden al registro de víctimas fatales, de testimonios de víctimas y al registro de personas que privadas de libertad.

#### Mantener informada a la Comunidad Internacional:

El 27 de febrero de 2020, el Presidente de la CIDH, Joel Hernández, expuso el resultado del trabajo de los mecanismos de monitoreo, seguimiento y protección de la CIDH y particularmente del MESENI, en un evento paralelo al 43º periodo de sesiones del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas en que participaron actores civiles nicaragüenses, y el Relator Especial de Naciones Unidas sobre el Derecho a la Libertad de Reunión Pacífica y Asociación, Clément Voulé. Tanto la sesión del Parlamento Europeo de 4 de mayo 2020, como la sesión del Consejo Permanente de la OEA de 23 de junio pasado, se refirieron específicamente a la labor de la CIDH, citando la información sistematizada por MESENI, respecto de la crisis de derechos humanos en Nicaragua.

## Mecanismo Mesa Especial de Asesoría Técnica para Honduras (MESAT)

La Mesa Especial de Asesoría Técnica para Honduras (MESAT) es el resultado de una iniciativa de cooperación como parte del trabajo de monitoreo y seguimiento de la situación de derechos humanos que la CIDH viene desarrollando. Al respecto, las actividades a realizar como parte de la MESAT incluyen: visitas de trabajo a Honduras; mesas de trabajo con la participación de representantes del Estado y de la sociedad civil; reuniones bilaterales; actividades de promoción y capacitación para el fortalecimiento de capacidades; audiencias públicas en periodos de sesiones de la CIDH; asesoría técnica en materia de políticas públicas; solicitud y acceso a información y documentación, así como otros aportes técnicos adicionales.

Durante el primer semestre de 2020, la CIDH se reunió con funcionarios de la Secretaría de Derechos Humanos de Honduras para hacer seguimiento a la implementación de las actividades. Por un lado, se concretó un acercamiento de colaboración y asistencia técnica a la Secretaría de Derechos Humanos, en el marco del proceso de seguimiento de las recomendaciones emitidas en el Informe de País <u>Situación de Derechos Humanos en Honduras</u>, publicado en 2019, con la finalidad de apoyar en la elaboración de una matriz de indicadores que sirva al cumplimiento de las recomendaciones. Con esto se espera incrementar la implementación de las recomendaciones y apoyar al Estado a informar sobre dicha implementación para que, a su vez, la CIDH adelante un mejor análisis del cumplimiento. Por el otro, la CIDH presentó el <u>SIMORE Interamericano</u>, el cual contiene las recomendaciones emitidas en el Informe de País de Honduras 2019, e hizo hincapié en las funcionalidades que ofrece para facilitar la implementación de las recomendaciones y facilitar el desarrollo de la labor de seguimiento. La sistematización de estas recomendaciones en el SIMORE implica que el Estado de Honduras y las organizaciones de la sociedad civil podrán alimentar el sistema con información sobre la implementación de estas recomendaciones.







Por su parte, la CIDH sigue trabajando con sus distintas áreas y el Gobierno de Honduras para conjuntamente coordinar las actividades y productos comprometidos en el mecanismo. Sin embargo, con la irrupción de la pandemia de COVID-19, las actividades programadas para el primer semestre del 2020 debieron reprogramarse. Actualmente continúan en marcha aquellos productos que no implican un despliegue territorial, tanto para el gobierno hondureño como para la CIDH. Entre ellos, la asesoría técnica en materia de políticas públicas sobre derechos de la niñez, personas defensoras de derechos humanos, derechos de las mujeres, pueblos indígenas y afro-hondureños; así como otros aportes técnicos adicionales.

# Mecanismo Especial de Seguimiento para Venezuela (MESEVE)

Con el objetivo de fortalecer su actividad de monitoreo en Venezuela, y responder de manera oportuna a los nuevos desafíos que plantea la grave crisis de derechos humanos en ese país, la Comisión instaló en el 2019 el Mecanismo Especial de Seguimiento para Venezuela (MESEVE). Desde su creación, el MESEVE ha monitoreado constantemente la situación de los derechos humanos en Venezuela, haciendo un esfuerzo para acercarse a las víctimas y a las organizaciones de la sociedad civil en el terreno.

Durante el primer semestre del 2020, el mecanismo sostuvo más de **15 reuniones** con grupos de víctimas y organizaciones de la sociedad civil de varias regiones de Venezuela.

Del 4 al 8 de febrero, el MESEVE realizó una visita *in loco* a la <u>frontera colombo-venezolana</u> para monitorear la situación de derechos humanos en Venezuela. Inicialmente, la visita estaba programada para realizarse en las ciudades de Caracas y Maracaibo. No obstante, debido a que las <u>autoridades venezolanas negaron el ingreso al país</u>, la delegación de la CIDH se desplazó inmediatamente a las ciudades colombianas de Bogotá y Cúcuta.

Durante la visita *in loco* a la frontera colombo-venezolana, la CIDH sostuvo numerosas reuniones con diputadas y diputados, periodistas en el exilio, grupos de víctimas que viven en Colombia, y otros que se desplazaron desde Venezuela; particularmente, desde los estados Táchira y Zulia. La Comisión también realizó reuniones de trabajo con organizaciones internacionales como la Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), la Organización Panamericana de la Salud (OPS), y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC).

Igualmente, desde la ciudad de Cúcuta, un equipo de la Comisión recabó información documental, material audiovisual y cerca de **70 testimonios** de personas que denunciaron violaciones a derechos humanos ocurridas en Venezuela; a los cuales se suman **130 testimonios virtuales** recibidos desde su sede. A su vez, desde la ciudad de Bogotá, la CIDH continuó su labor de monitoreo y sostuvo reuniones con organizaciones que defienden los derechos de las niñas y mujeres migrantes, y que han documentado el impacto diferenciado de género que tiene la crisis humanitaria compleja que atraviesa Venezuela.

Después de la visita *in loco*, el MESEVE preparó un informe con <u>observaciones preliminares</u> y el cual contiene **45 recomendaciones** dirigidas al Estado. El 8 de mayo, el MESEVE presentó el informe mediante un seminario virtual que contó con 347 espectadores. Las observaciones preliminares también







fueron presentadas ante el <u>Consejo Permanente de la OEA</u> el día 27 de mayo. Con el ánimo de dar continuidad a este trabajo, el MESEVE elaboró durante el primer semestre del año el memorando y la propuesta de índice de un informe país sobre Venezuela. Este informe está programado para el segundo semestre del año 2020.

En términos de estrategia de comunicación, el MESEVE ha hecho un esfuerzo para aumentar la difusión en las redes sociales de la CIDH, la situación de derechos humanos en Venezuela. Durante el primer semestre del año, el mecanismo ha publicado al menos 30 hilos de tuits; algunos de estos han estado dirigidos a visibilizar la situación de grupos históricamente vulnerados, como personas con discapacidad o pueblos indígenas. Adicionalmente, durante el primer semestre del año, se emitieron **15 comunicados** de prensa sobre Venezuela, algunos relacionados con otorgamientos o ampliaciones de medidas cautelares, y otros enfocados en situaciones puntuales que preocupan a la Comisión.

El MESEVE realizó un ejercicio para visibilizar la situación de derechos humanos de varios grupos en situación de vulnerabilidad en diferentes regiones de Venezuela, mediante un trabajo articulado con las distintas relatorías de la Comisión, incluyendo la Relatoría Especial para Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales; así como la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión. Entre otros, el MESEVE impulsó pronunciamientos sobre la situación de periodistas, personas privadas de la libertad, personas defensoras de derechos humanos y <u>representantes de la Asamblea Nacional</u>, así como sobre la situación de derechos humanos en el contexto de la pandemia del <u>COVID-19</u>.

# **Conclusiones**

Los avances reflejados en este informe muestran resultados importantes en cada uno de los objetivos estratégicos que dan continuidad a avances estructurales alcanzados en los dos primeros años de implementación del Plan Estratégico CIDH 2017-2021.

Respecto al **Objetivo Estratégico 1 (OE1)** los resultados reportados permiten concluir que la CIDH ha avanzado significativamente en el fortalecimiento del Sistema de Peticiones y casos y Medidas Cautelares y con ello se ha mejorado el acceso de las víctimas a la justicia interamericana.

Respecto al programa 1 de reducción del atraso procesal, podemos señalar que ha tenido un avance muy satisfactorio durante estos 6 primeros meses de 2020. Pese a los posibles efectos adversos que podría haber tenido la pandemia sobre el sistema de peticiones y casos, la CIDH pudo reinventarse y adaptarse para que su trabajo no tuviera retrasos innecesarios. Es así que se adoptó una forma de trabajo remota con planificaciones mensuales. Los expedientes se digitalizaron y se pudo continuar el trabajo remotamente.







El compromiso del personal de la CIDH, consiguió que los buenos resultados desde la implementación del plan estratégico no tuvieran retrocesos, tanto es así que los resultados durante la pandemia no reflejan retroceso, salvo en los informes de mérito aprobados, por la dificultad de realizar periodos de sesiones en línea que será solventado en los siguientes periodos de sesiones que se harán de forma virtual y en donde se espera que se aprueben al menos 21 informes de fondo ya preparados por el equipo. Se evaluaron 2654 peticiones en la etapa de estudio inicial y re-estudiaron 157 peticiones en cumplimiento de la Resolución 1/19; mientras que se elaboraron 326 informes de admisibilidad, 36 informes de fondo y se enviaron 7 casos a la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Respecto a Soluciones amistosas, la Comisión aprobó la <u>Resolución 3/20</u> sobre acciones diferenciadas para atender el atraso procesal en materia de soluciones amistosas, para evitar posibles atrasos que impidan que los órganos del sistema interamericano de derechos humanos se pronuncien oportunamente sobre el trámite de las peticiones y casos a ellos sometidos. A su vez se han establecido iniciativas para difundir el mecanismo y también se ha publicado un sitio web que facilita el seguimiento a los acuerdos de solución amistosa. Se resalta además la homologación de 16 acuerdos de solución amistosa, y la corroboración en el avance en la implementación de 49 medidas de reparación, lo que demuestra la voluntad de los Estados de implementar las medidas incluidas en los procesos de solución amistosa y construir confianza sobre la base del cumplimiento de lo pactado.

En materia de medidas cautelares, la CIDH ha logrado garantizar la eficiencia y respuesta oportuna del mecanismo de medidas cautelares y ofrecido una mayor celeridad en la toma de sus decisiones, concentrando esfuerzos y recursos disponibles en el análisis de los asuntos de personas que se encuentran en riesgo y que precisan de una medida cautelar para salvaguardar sus derechos. En el contexto de la pandemia de COVID-19, la CIDH ha dado prioridad a la evaluación de solicitudes que alegan riesgo en ese contexto. En el periodo de reporte, la Comisión ha recibido 208 solicitudes de medidas cautelares relacionadas al COVID-19.

La política de acceso a la información sigue su proceso, para ser expedida prontamente. Mientras, la CIDH ha iniciado procesos de transparencia de información como la publicación de informes anuales y de Balance que dan cuenta del uso de los recursos y el trabajo que desarrolla la Comisión. Además, se han contestado 11 solicitudes de información y se establecieron convenios para garantizar el acceso a información en procesos de memoria y verdad en Colombia.

Por todo lo anterior, es posible afirmar que el Objetivo Estratégico 1 ha alcanzado resultados altamente satisfactorios en el primer semestre del año 2020.

En relación al **Objetivo Estratégico 2 (OE 2)**, se destacan los resultados duraderos del trabajo en monitoreo geográfico y temático, que se traduce en el enriquecimiento de estándares y producción de informes. La CIDH ha logrado avances en el desarrollo internacional de los derechos humanos mediante el establecimiento de estándares interamericanos en temas novedosos y en el marco de la Resolución 1/20. Adicionalmente, la Comisión sigue identificando la promoción y protección del derecho a la libertad de expresión y de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales como temas fundamentales para el establecimiento y la consolidación del estado democrático de derecho. El







funcionamiento de las SACROI como mecanismos de respuesta inmediata y oportuna a violaciones de derechos humanos ha permitido reaccionar de manera inmediata para atender las crisis, en particular aquellas en el marco del COVID-19. Finalmente, definición y establecimiento de la metodología y plataforma PIAGI establecida robustecerá las acciones e informes por la consolidación y sistematización de las fuentes de información de monitoreo de la situación. Con estos logros la CIDH demuestra que ha aumentado su capacidad para actuar en áreas estratégicas con lo cual puede tener un mayor impacto en las medidas preventivas para abordar los factores que dan lugar a las violaciones de derechos.

En el **Objetivo Estratégico 3 (OE3)**, la CIDH ha logrado seguir avanzando en la promoción del pensamiento y la cultura en derechos humanos en la región a través de numerosas acciones de capacitación, promoción y campañas mediáticas, de cooperación y asistencia técnica a los Estados miembros y de la consolidación de la relación con la sociedad civil, que han permitido contribuir al fortalecimiento de la institucionalidad y políticas públicas con enfoque en derechos humanos de los Estados y a la construcción de capacidades de actuación de las organizaciones sociales y académicas en la defensa de los derechos humanos.

En el marco de la respuesta de la CIDH a la pandemia destacan las acciones de capacitación y promoción implementadas con miras a fortalecer las capacidades de los Estados y de la sociedad civil de la región haciendo énfasis en la relevancia de los estándares interamericanos aplicables en la protección de los derechos humanos en el contexto de la pandemia provocada por el COVID-19.

La CIDH ha avanzado además en el establecimiento de una colaboración efectiva con los países del Caribe y América Central para el fortalecimiento de los derechos humanos y la institucionalidad democrática, a través de los encuentros y diálogos con organizaciones de la sociedad civil y a través del desarrollo de las actividades durante el periodo de sesiones en Haití.

La CIDH ha ampliado canales de colaboración y los mecanismos de participación social con la sociedad civil y la academia en las actividades de la CIDH.

Se han ejecutado actividades en el marco de acuerdos de cooperación con los Estados existentes, se ha firmado un nuevo acuerdo de cooperación y se han recibido solicitudes para la elaboración de nuevos acuerdos por parte Estados del Caribe.

En el **Objetivo Estratégico 4 (OE4)**, la relación con los organismos de Naciones Unidas y otras agencias y con organismos internacionales en materia de derechos humanos ha sido articulada y fortalecida con incremento de acciones de cooperación técnica, diálogos y declaraciones conjuntas, la mayor participación de la CIDH en las sesiones del Consejo de Derechos Humanos, y del fortalecimiento del Mecanismo conjunto con OACNUDH de Protección de Defensores y Defensoras de Derechos Humanos en las Américas.

Asimismo, se avanzó en la articulación con mecanismos regionales y subregionales de derechos humanos para colaborar y cooperar en acciones conjuntas para enfrentar los desafíos de la pandemia COVID-19.







En el **Objetivo Estratégico 5 (OE5),** se dio continuidad a los avances importantes y estructurales de los años previos. Con la implementación de la tercera etapa de la aplicación escalonada del incremento del presupuesto de fondo regular, la CIDH ha puesto en marcha concursos para atender a funciones esenciales y ha podido ampliar la cobertura de su planta básica y gastos operacionales. Además, el plan de sostenibilidad financiera ha mantenido los resultados positivos demostrados desde el comienzo de su implementación habiendo ampliado la cantidad y diversidad de donantes.

Uno de los avances más sustanciales en este período es la implementación de la herramienta tecnológica SIMORE, <u>Sistema de Monitoreo de Recomendaciones Interamericano</u>, la cual permite contar con la base automatizada de las recomendaciones emitidas por la CIDH en sus informes, la cual además de facilitar la gestión, es una herramienta de acceso a información para los Usuarios de la CIDH. Adicionalmente, se dio seguimiento a la práctica de sesiones itinerantes en la región, hasta el último periodo de sesiones celebrado en Haití (175 PS), lo que promueve el acercamiento de múltiples actores de la región a la Comisión y a la democratización en el acceso al Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Finalmente, se destacan los avances en materia comunicacional que han logrado incrementar la cobertura de público a través de sus diferentes canales de difusión, y más precisamente en medios sociales y el Canal CIDH TV.

En el **Programa Especial 21 (P21)**, la CIDH alcanzó avances significativos en el desarrollo y perfeccionamiento de metodologías para el seguimiento y análisis de los niveles de cumplimiento de las recomendaciones. En este sentido, uno de los avances más importantes alcanzados durante este periodo consistió en el lanzamiento del SIMORE Interamericano.

Adicionalmente y bajo el marco de la <u>SACROI COVID-19</u>, la CIDH ha monitoreado y dado seguimiento al impacto de las recomendaciones emitidas en dicha resolución observando que diversas autoridades y poderes de los Estados de la región (Argentina, Brasil, Bolivia y Costa Rica), entre los cuales órganos judiciales, han adoptado decisiones y resoluciones en relación con la pandemia del COVID-19, en las cuales se hace referencia a las recomendaciones emitidas por la CIDH emitidas en esta resolución.

Un logro avance relevante en el periodo es la <u>reinstalación del GIEI</u>, producto de un trabajo conjunto entre la CIDH, los representantes de las víctimas, las personas expertas exintegrantes del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI), y la Secretaría Relaciones Exteriores y otros actores estatales.

La CIDH continuó con los esfuerzos para consolidar y fortalecer los Mecanismos Especiales de Seguimiento de Recomendaciones, destacándose resultados importantes en la implementación de las recomendaciones y los cuales contribuyen a los países de la región en el cumplimiento de sus obligaciones internacionales, a la luz de las normas y estándares interamericanos en materia de derechos humanos.